



Se dirige al \_\_\_\_\_ y demás miembros del Grupo Popular para manifestarles que se centren en el Distrito de Usera y no en lo que su Grupo hace o deja de hacer en el Pleno del Ayuntamiento, pues es en Usera donde estamos, y en el que han votado lo mismo. Les recuerda que cuando su grupo habla de trasnochados y de que hay que pasar página, para ello deben hacerlo ellos mismos, porque son muchas y muchas las manifestaciones que miembros de su Partido hacen, y en un tono muy despectivo, hacia las víctimas, como diciendo, apunta, que algunos sólo se acuerdan cuando habían subvenciones para sacar los muertos de las cunetas, así que los primeros que tienen que superar este tipo de cosas, concluye, son ustedes.

Por lo tanto, espera la aprobación de todos los Grupos por dos razones; la primera, porque estamos votando que se cumpla una Ley, resultando muy curioso que cualquier grupo municipal votara en contra de una ley y, lo segundo, por justicia, justicia con tantas víctimas de la dictadura franquista que durante más de cuarenta años han tenido que soportar seguir viendo en el callejero de su ciudad y de sus barrios este tipo de nombres, que menos que después de tantos años de democracia eliminemos estas referencias, y otras que seguramente alguna se nos escape, por lo que también propone que se haga un estudio pormenorizado del callejero del Distrito de Usera, por si hubiera algún elemento más que modificar. No se trata, apunta, de abrir heridas, sino que primero hay que cerrarlas, y no se ha hecho.

La Concejal Presidenta cede la palabra a la Portavoz del Grupo Ahora Madrid, \_\_\_\_\_, quien manifiesta que no tiene nada que añadir, pues \_\_\_\_\_ lo ha dejado muy claro, y finaliza señalando que cuando se proceda a la votación su grupo se manifestará.

Interviene D. \_\_\_\_\_, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: expone que, por los motivos anteriormente expuestos, y para no redundar, su grupo se reitera, sin el ánimo de dividir, sino todo lo contrario, de unir, en su abstención por el momento.

La Concejala da la palabra el Partido Socialista y D. \_\_\_\_\_ expone que, por una cuestión de orden, y para que no se repita en futuras proposiciones, lo suyo es que los grupos hacemos la intervención y recibimos una respuesta positiva o negativa del equipo de gobierno y en función de eso hacemos una réplica o no. Apunta, yo ahora no puedo decir nada porque no sé si mi proposición va a ser aceptada o no pero, en cualquier caso, nuestro voto es evidentemente a favor.

Interviene \_\_\_\_\_ del Partido Popular: señala que no entiende el orden de intervenciones, pero le pide al portavoz del Grupo Socialista que si, como dice, han estado muchos años aguantando en Madrid y muchos ciudadanos han tenido que convivir con unas calles, con unos nombres que no les gustan y les traen malos recuerdos, le recuerda que su grupo ha estado en el gobierno del Ayuntamiento de Madrid muchos años y no han hecho nada para corregirlo, así que le pide que no le recuerde que esto es Usera y no el Ayuntamiento de Madrid, porque también han gobernado en Usera y no han hecho absolutamente nada. Le pide que no hable de su Partido, que hable del suyo y con su compañera portavoz de Ahora Madrid, de la puñalada que les metieron la semana pasada, pues hace exactamente cuatro días votaban lo contrario y dejaban a su Grupo en una posición bastante lamentable.

Le pregunta a la Concejala, ya que siempre están haciendo gala de transparencia, de procesos participativos de los que tanto hablan y tan poco ven, si han preguntado a los vecinos. Expone que la portavoz de su Grupo, \_\_\_\_\_, dijo la semana pasada que se había abierto un proceso participativo, y quisiera saber si es que no está de acuerdo con el mismo, o si es que va por libre.



Según tiene entendido el Grupo Popular, a los vecinos de la calle Ramón de Madariaga no se les han preguntado nada, y al resto de los vecinos de Moscardó tampoco, por lo que pide conocer si se trata de una medida electoralista hoy, o no lo es, cuestión que espera sea contestada.

La Concejala Presidenta responde al que no se trata de una medida electoralista, como plantea, y considera que no ha entendido el sentido de la intervención de su portavoz pues era completamente diferente, ya que estaba incidiendo en que el Gobierno municipal está poniendo en marcha, como ya ha dicho, un Plan sobre los derechos humanos en el Ayuntamiento de Madrid, que contempla, entre una de sus medidas, el acatamiento de la Ley de Memoria Histórica, y eso es precisamente lo que hoy se está planteando condiciendo con la proposición del Grupo Socialista y, en este extremo, está de acuerdo y, por lo tanto, el Gobierno va a llevar a cabo las medidas y actuaciones necesarias para cumplir la Ley de Memoria Histórica, ni más ni menos.

Sometida a votación, el Grupo Municipal Ciudadanos se abstiene, el Grupo Municipal Socialista vota a favor, el Grupo Municipal del Partido Popular en contra y Ahora Madrid a favor, quedando por tanto aprobada la proposición.

**PUNTO 5: Proposición nº 2015/1117708, presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando que la Junta Municipal del Distrito de Usera realice las gestiones oportunas ante los órganos que correspondan para que se acometa la reforma integral de la Plaza de Francisco Ruano (conocida como Plaza Romana).**

Interviene D. del Grupo Municipal Socialista: señala que su Grupo presenta esta proposición ante tanta preocupación y la situación en que se encuentra la estructura de la construcción de la plaza de Francisco Ruano, llamada popularmente como Plaza Romana. Recuerda al Grupo Popular que su Grupo, en otras legislaturas pasadas, ha presentado unas cuantas proposiciones en este ámbito. El último, en enero pasado y referida a la misma plaza, ya entonces hubo quejas vecinales porque había desprendimiento y temor a que se debilitase la estructura y pudiera haber un accidente.

Quisiera recordar que quienes frecuentan la plaza son padres, madres, niños, adolescentes, y demás y existe la obligación de cuidar la conservación. Vista la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, proporciona fotografías donde se aprecia el estado de la Plaza: el techo está roto y entra el agua por todos los lados, las columnas están sujetas y las estructuras están quemadas, el muro del perímetro de la Plaza Romana agrietado con un centímetro de separación, peligro por un posible desplome, baldosas levantadas en el pasillo que da a los juegos infantiles, botes de cerveza y botellas de vidrio en supuestas jardineras, en la fuente pegada a los juegos infantiles, el sumidero está tapado con arena y hojas, la rampa está levantada por los laterales y la esquina de granito partida, la arena de los juegos infantiles se tiene que limpiar y hay restos de envases. Manifiesta, aprovechando la intervención del portavoz de su Grupo en la proposición del cambio de nombre, que en esta plaza se podría incluir alguna actuación sobre la memoria histórica, una vez concluida la rehabilitación, ya que originariamente el barrio llamado Salud y Ahorro data de 1929 y cuenta con colegios e institutos de la época de la República, por lo tanto considera importante hacer una actuación que recuerde a los vecinos la historia de su barrio, teniendo en cuenta que ha cambiado el Gobierno municipal. Por tanto, propone que además de la rehabilitación y conservación, se dé a la Plaza Romana una apariencia que invite a hacer de ella un espacio cultural más allá del uso lúdico que propiamente tiene una plaza. En definitiva, señala, es necesario hacer un plan integral de la Plaza donde se tenga en cuenta todo su entorno para así alcanzar el objetivo cultural que merece el barrio Salud y Ahorro.



Interviene D. [redacted] del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: explica que tiene entendido que el Gobierno Municipal está esperando cómo definir el proceso, como ocurrió la semana pasada en el Pleno del Ayuntamiento. Señala que a su grupo le gustaría conocer la opinión de los vecinos y, sobre todo, de los empresarios, ya que el alcance de estos cambios les provocará un impacto económico, especialmente a empresarios y autónomos, quienes tendrán que asumir costes derivados del cambio de nombre de sus domicilios fiscales y publicidad que afectarán a su actividad empresarial.

Por tanto, concluye, hasta que el Gobierno Municipal decida el procedimiento a establecer para la implantación, el Grupo Municipal de Ciudadanos no vota en contra, simplemente se abstiene.

A continuación, interviene D. [redacted] del Grupo Municipal Socialista: señala que respecto al punto 2, su voto es a favor y pide que se recoja en acta que su Grupo propone para esta calle que en el futuro se denomine "calle de la Memoria Histórica", a fin de tener un gesto positivo en nuestro distrito y toda vez que esta denominación no existe en el callejero de Madrid. Considera que sería positivo porque la ubicación de la calle, y el entorno, deja abierta a una bonita iniciativa. Por tanto, respecto al punto 2, su voto es a favor y, en cuanto al punto 3, que se restituya el nombre de Salud y Ahorro, expresando que el Grupo Socialista desea que esta propuesta, que también votan a favor, sirva como homenaje a tantas y tantas personas del barrio Salud y Ahorro y de la Asociación de Vecinos, como Angelita, como Alfredo, el que fuera su presidente, y tantos y tantos otros que lucharon por ver retirados nombres tan lesivos para ellos como el del General Moscardó, muchos de los cuales ya no nos acompañan, pero seguro que sentirían gran satisfacción al ver aprobada esta propuesta, así que a favor también.

Toma la palabra [redacted] del Grupo Municipal Partido Popular: indica, respecto al punto segundo, el cambio de denominación de la calle Ramón de Madariaga, que su grupo no entiende la necesidad de cambiar una calle que lleva muchos años consolidada en el Distrito con ese nombre, pues a su juicio supone un trastorno, como ha dicho el portavoz del Grupo Ciudadanos, para los vecinos, para los comerciantes, para todos los madrileños y no madrileños que se tengan que acercar a esa calle por algún tipo de necesidad.

Señala que el Equipo de Gobierno no se debe refugiar en la Ley de Memoria Histórica, toda vez que Ramón de Madariaga no participó en el levantamiento, era un abogado, católico, que fue concejal del Ayuntamiento de Madrid con 29 años y que fue fusilado única y exclusivamente por sus ideas, por ello Ramón de Madariaga no entra dentro de la Ley de la Memoria Histórica, pues no supone una exaltación, ni personal ni colectiva, ni de la sublevación militar, ni de la Dictadura, ni de la Guerra Civil.

Y, en cuanto al barrio de Moscardó, el texto literal de la proposición, señala, habla de conformidad con el art. 2.3 del Reglamento de los Distritos, el cual dice literalmente que corresponde al Pleno del Ayuntamiento modificar los límites territoriales de los Distritos, así como la división de estos en barrios. Sin embargo, en la propuesta ni se divide el Distrito, ni se marcan los límites del mismo, lo que se pretende es cambiar de nombre, y no viene recogido por el Reglamento, por ello entiende que está mal redactada la propuesta, si bien conoce que así se ha hecho tradicionalmente. Su voto es en contra porque es una propuesta totalmente trasnochada, de algo que pasó hace casi 90 años. Expone que los españoles que vivieron aquella época, ya en La Transición, superaron esta página y ahora viene gente que no ha vivido esto, sino que sus bisabuelos y tatarabuelos que vivieron esta Guerra y este levantamiento son los que quieren abrir una herida, que ya estaba cerrada. Manifiesta que el Grupo Ahora Madrid ya dijo que se trataba de una cuestión electoralista que quiso sacar el Partido Socialista, no

hace ni una semana que su voto fue en contra, insiste, ni una semana, el miércoles pasado, y, por tanto, no ven sentido que lo planteen cuatro días después. Finaliza su intervención manifestando que su voto para las dos propuestas es en contra.

La Concejala indica al público asistente que al final de la sesión abrirá un turno vecinal.

Interviene [redacted], del Grupo Municipal Ahora Madrid: refiere a que si bien se iba a limitar a votar, recuerda que lo que para algunos son casos cerrados, para otros son heridas abiertas y en honor a la verdad, la justicia y la reparación, su voto es a favor.

Quedan aprobados los dos puntos con los votos a favor de Ahora Madrid y el Grupo Municipal Partido Socialista.

A continuación se pasa a las proposiciones de los Grupos Políticos comenzando por el punto cuatro.

## B) PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

**PUNTO 4: Proposición nº 2015/1117705, presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando que se apruebe, para su elevación al órgano competente, la modificación del nombre del barrio, de las vías y edificios del Distrito de Usera que incumplan la Ley 52/2007, de la Memoria Histórica, y la retirada de aquellos escudos, insignias, placas y otros objetos que incumplan la citada Ley.**

La Concejala Presidenta cede la palabra al Grupo Municipal Socialista, interviniendo [redacted] comienza indicando que el Grupo Municipal Socialista presenta esta iniciativa porque además de la calle y el barrio que ya han aprobado modificar en los puntos anteriores, el Distrito a día de hoy tiene más calles, edificios, incluso un barrio, que están incumpliendo esta Ley 52/2007, e la Memoria Histórica. Dicha Ley en su artículo 15 dice, y cita textualmente: "Las Administraciones Públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva de la sublevación militar de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura". Por lo tanto, señala, tenemos una serie de calles y edificios que nuestro Grupo pretende sustituir, y vamos a decir estas calles que consideramos incumplen esta Ley, las cuales hemos sacado de varios estudios que han hecho asociaciones de la Memoria Histórica y de Víctimas, por lo tanto, tiene un trabajo detrás, no es que se nos ocurra cambiar el callejero así porque sí, apunta, y paso a citar algunos ejemplos y la propuesta que hace el Grupo Socialista queremos que conste literalmente en acta: proponemos que se cambie la Plaza de Fernández Ladreda, que fue ministro franquista y se modifique por Plaza Elíptica que es como la conoce todo el Distrito. La Plaza de Francisco Ruano, miembro de la División Azul, modificándolo por Plaza Romana, como también lo conoce todo el barrio. Ramón de Madariaga, que ya lo hemos aprobado, vuelvo a reiterar que se nombre como calle de la Memoria Histórica. Calle Quince de Agosto, según varios estudios fecha en la que se restableció la bandera rojigualda, frente a la tricolor de la República. Centro Deportivo Municipal Moscardó, modificándolo por Centro Deportivo Municipal Salud y Ahorro, al hilo del barrio Moscardó, que ya hemos aprobado también dicha modificación.



La Concejala Presidenta expone, con respecto a la proposición del Grupo Socialista, que la limpieza y la mejora de los espacios públicos entra dentro de las reivindicaciones del Distrito y se incorpora al proyecto de trabajo de la Junta, en coordinación con el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, a fin de agrupar, planificar y sistematizar la intervención urbanística y de movilidad en el barrio de Moscardó, en este caso. En esa línea, señala que ya se ha comunicado al Área competente la necesidad de intervenir en dicha plaza con fecha 10 de julio, remitiendo un informe íntegro del estado de la Plaza de Francisco Ruano, atendiendo así a las demandas vecinales y al estado de deterioro efectivamente comprobado por la visita de los recorredores de los Servicios Técnicos de esta Junta, todo ello para que la citada Área tuviera a bien intervenir en dicha plaza.

Se abre el segundo turno de intervención.

Toma la palabra | del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: afirma que todos conocen la Plaza de Francisco Ruano o Plaza Romana y el abandono es evidente; la limpieza brilla por su ausencia, señala, es uno de los pocos lugares abiertos dentro del barrio de Usera. No entiende cómo si han estado los técnicos no se hablar ya de una reforma integral, y más tratándose de varios aspectos como son el mobiliario urbano, jardinería e iluminación. Se trata de un lugar en que las mañanas podemos ver a bastantes personas mayores y a la salida del colegio a niños y por ello, su grupo entiende que el estudio remitido debe originar la reforma y presentar una lista de proyectos, así tanto como también su presupuesto.

Interviene a continuación | del Grupo Municipal Socialista manifiesta que solicita, si es posible, una copia del informe y piensa que sería enriquecedor ver aquello bonito por los niños que están allí, y los adolescentes, pues hay muchos colegios alrededor.

La Concejala manifiesta que se les hará llegar por escrito el informe.

Toma la palabra | del Grupo Popular: agradece la proposición del Grupo Socialista y señala que cuando su grupo ha estado en el gobierno, desde el Distrito de Usera, siempre que se han traído problemas de esta Plaza han votado a favor, que es lo mismo que van a hacer hoy, votar a favor de instar al Área competente para que, en la medida en que se pueda, se pueda reformar esta Plaza. Evidentemente, señala, cuando se han traído propuestas, o los recorredores de calas o nuestro Grupo, cuando estábamos en el gobierno, se han visto desperfectos, a veces se ha intervenido, si bien en ese momento, según los técnicos, que son los expertos en la materia, no eran peligrosos para los viandantes que suelen utilizar esta plaza, los usuarios de esta plaza y, por lo tanto, concluye, su grupo votará a favor de la proposición.

| , del Grupo Municipal Ahora Madrid, hace suyas las palabras de la Concejala.

La Concejala da paso a la votación:

Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor  
Grupo Municipal Socialista: A favor  
Grupo Municipal Partido Popular: A favor.  
Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Por tanto, la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos.



**PUNTO 6: Proposición nº 2015/1117713, presentada por el Grupo Municipal Socialista, en la redacción dada por la transaccional del Grupo Municipal Socialista y Ahora Madrid, de la cual se dio traslado a todos los Grupos, del siguiente tenor:**

**1º.- Que la mesa de género se transforme en un espacio de participación colectivo y permanente de la mujer en el Distrito de Usera, como espacio participativo de las mujeres del Distrito, que sirva para el empoderamiento de las mismas, que desarrolle políticas transversales de género que den solución a las múltiples necesidades y problemas existentes, en especial los de violencia de género.**

**2º.- Que todos los Edificios Municipales del Distrito sean considerados Espacios Libres de violencias machistas. Colocando un cartel ONU con el siguiente texto visible: "Espacio libre de violencias machistas".**

**3º.- Que se guarde un minuto de silencio, cada vez que tengamos conocimiento de un delito de violencia machista, cometido en la ciudad de Madrid, por todas las víctimas de este tipo de violencias, así como por todas las mujeres, niñas y niños que están padeciendo esta lacra diariamente. Dicho minuto de silencio se realizará en la puerta de la Junta Municipal de Usera, antes de la celebración de cada pleno.**

Interviene [REDACTED], del Grupo Municipal Socialista: expone que si bien la actual mesa de género existente en el Distrito de Usera está activada por una Agente de Igualdad vinculada a la Administración Local, su Grupo entiende y propone que sea un espacio de participación para las mujeres del Distrito, mujeres que, señala, queremos ampliar nuestras participaciones en un espacio propio, para ganar en aspectos económicos, sociales, culturales y políticos de nuestros barrios y que tiene que estar avalada por tanto desde las Administraciones con recursos y herramientas que hagan posible esta participación ciudadana con perspectiva de género.

Toma la palabra [REDACTED], portavoz del Grupo Ahora Madrid: explica que su grupo ha transaccionado porque el sentido era, como ha dicho la compañera socialista, el mismo, pero su Grupo quiere hacer un especial hincapié en las violencias machistas. Recientemente, el día 25, se ha conmemorado el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, porque la violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos, y además, es consecuencia de la discriminación que sufre, tanto en leyes como en la práctica, y en la persistencia de desigualdades por razón de género. Además, expresa, la violencia contra la mujer afecta e impide el avance en muchas áreas, incluidas la erradicación de la pobreza, la lucha contra el sida, y la paz y la seguridad. La violencia contra la mujer sigue siendo una pandemia global, hasta un 70 % de las mujeres sufren violencia en su vida, la violencia contra las mujeres y las niñas se puede evitar, la prevención es posible y esencial, por eso dentro de esta mesa queremos que uno de los grupos específicos de trabajo sea un grupo sobre la violencia machista, nada más.

Interviene en segundo turno [REDACTED], del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Expresa el total apoyo de su Grupo a cualquier tipo de política que, más allá de ideologías, pueda ayudar a erradicar esta lacra. Manifiesta que prefieren hablar de "violencia hacia las mujeres", término específico más allá de denominaciones como violencia machista o violencia de género, asesorados por personas del sector social y del sector que se dedica a hacer políticas de intervención para eliminar o erradicar este tipo de violencia. Les parece que



lo más adecuado es hablar de violencia hacia la mujer, puesto que las víctimas año tras año son mujeres. En esta materia el Gobierno contará con el apoyo de Ciudadanos, no en esta medida, sino en general. Concluye que en la mayor parte de las cosas que puedan sensatamente proponer no sólo están concienciados, sino tienen su mano abierta.

Toma la palabra [redacted], del Grupo Municipal Socialista: manifiesta su conformidad con la necesidad de visibilizar esas formas de violencia de género que sufren algunas mujeres. Expone que su grupo añadió en el punto 3 que se guardará un minuto de silencio para visibilizar de esa manera, que se hiciera fuera de la Junta Municipal, en la puerta de la misma a fin de que todos los vecinos lo pudieran ver, y que fueran delitos relacionados con violencia machista del área de Madrid, nada más.

La Concejala cede la palabra al Grupo Popular, interviniendo [redacted]: señala que su grupo votará a favor, porque consideran importante su aprobación por unanimidad de todos los grupos. Por supuesto, comparten que la violencia machista es una lacra que no tiene color, no tiene justificación alguna, si bien les gustaría aprobar una transaccional "in voce" para introducir de nuevo el texto inicial de Ahora Madrid, esto es, que el espacio esté abierto a los colectivos, con concreta mención a los grupos municipales, si es posible. En todo caso, su Grupo votará a favor.

La Concejala Presidenta explica que la transaccional se presentó esta misma mañana y que considera que es un poco tarde para que se negocie ahora el texto, pero que agradece la buena disposición del Grupo Popular.

Se somete a votación la proposición transaccional del Grupo municipal Socialista y el Grupo Ahora Madrid:

Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía: A favor

Grupo Municipal Socialista: Nuestro voto es A favor, pero simplemente añadir que en otros plenos sí que se han hecho transaccionales sobre la marcha y no ha habido problema alguno. Es verdad que la proposición de Ahora Madrid recogía que participaran todo tipo de colectivos, hablaban de sociales, culturales, vecinales y el Grupo Socialista, al hablar de espacio participativo entiende que está abiertos a todo eso y no hace falta poner uno por uno, pero que sí que sería posible hacer una transaccional.

Grupo Municipal el Partido Popular: A favor

Grupo Municipal Ahora Madrid: A Favor

Queda aprobada la enmienda transaccional aceptada por el Grupo proponente por UNANIMIDAD de todos los grupos.

**PUNTO 7: Proposición nº 2015/1117718, presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando elaborar un Plan de Participación Ciudadana del Distrito de Usera, consensuado con el movimiento asociativo, que incluya a los Grupos Municipales, y que tenga en cuenta a todos los sectores de la población de cara a desarrollar órganos de participación sectoriales.**

La Concejala da la palabra el Grupo Municipal Socialista.

[redacted] explica que con esta proposición se pretende que se elabore un plan que consiga, por fin, una participación efectiva en el Distrito, pues existen muchas entidades que tienen muchos años y mucho trabajo a sus espaldas, y que son en realidad los grandes



conocedores de la realidad y la problemática de los barrios de nuestro Distrito. Señala que si bien es cierto que existen ya algunos órganos y algunos mecanismos de participación, los mismos no han tenido la utilidad que deberían, buena muestra de ello es el Consejo Territorial, porque gracias a los anteriores mandatos se convirtió en un órgano que se percibe poco efectivo y que se fue vaciando tanto de integrantes, como hemos visto hoy, que había casi más representantes de los grupos políticos que de entidades, como de contenido. Por ello, su Grupo entiende que es más que necesario que se elabore un plan más amplio y más ambicioso de lo que es el Consejo Territorial como tal, de cara a conseguir implicar a todos los agentes del Distrito, en especial, y de la mano, de las asociaciones de vecinos, porque su grupo tiene como pilar la participación organizada, aunque no reniega de la individual ni mucho menos, pero no sólo las entidades vecinales, sino también los grupos municipales, las AMPAS, entidades deportivas, socioculturales, así como aquellos vecinos y vecinas que a nivel individual también aportan y también intentan hacer de Usera un Distrito más ágil y más vivo. Considera que si se consigue hacer este buen plan de participación ciudadana, se habrá avanzado mucho, por ejemplo, para conseguir éxitos en otras materias, y ello porque el trabajo en común genera unas sinergias imprescindibles y que no podemos desaprovechar.

Por ello, propone aprovechar este trabajo en común, buscar las mejores fórmulas para la participación ciudadana efectiva y debatir en común, por ejemplo, planes de empleo, planes de convivencia, de mejora del entorno.... Etc. Manifiesta su deseo de elaborar el plan entre todos de forma consensuada y dotar este espacio que su Grupo propone y todos los que haya ya creados de contenido, a fin de seguir construyendo todos el Distrito de Usera.

Interviene [REDACTED] de Ahora Madrid: dice: manifiesta su total conformidad a la proposición, pues su Grupo está abierto a cualquier tipo de plan de participación. Señala que los integrantes de Ahora Madrid llevan ya muchos años trabajando en los barrios, creando espacios de participación y seguirán haciéndolo. Su Grupo recoge el guante también de propuestas como la Coordinadora de las asociaciones de vecinos, los presupuestos participativos, los plenos que se han pasado a la tarde, son todas propuestas que se irá avanzado en ellas. Ahora Madrid está abierto a cualquier tipo de propuestas para mejorar la participación en el Distrito.

La Concejala abre el segundo turno, dando la palabra el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Interviene [REDACTED], quien expresa su coincidencia con los planteamientos del Partido Socialista, reconociendo la potencia y la ejemplaridad del tejido asociativo del Distrito, y quisiera trasladarle la felicitación por recuperar el Consejo Territorial, animando a que todas las entidades vecinales puedan y deben participar en él, en la gestión del Distrito.

La Concejala da la palabra el Grupo Municipal Socialista, interviniendo [REDACTED]: agradece las palabras de los dos grupos anteriores, y también a su Grupo le agrada que se reconstituya el Consejo Territorial, si bien señala que faltan muchas entidades, como se ha podido comprobar hoy mismo, por lo que desea que se haga esta reconstitución de manera efectiva y considera que el plan que se va a aprobar hoy será positivo para el Distrito, de manera que se vuelva a tener después de largo tiempo de ausencia unos órganos y unas estrategias comunes útiles para la participación. Participación que su Grupo canaliza a través de las instituciones pero que indudablemente los socialistas también están en las calles y en la lucha fuera de estos plenos, como no cree que nadie dude en el Distrito de Usera, así que recalca la insistencia de que se haga entre todos y todas y se consiga un Distrito que sea líder en la participación ciudadana.



Interviene [redacted] del Grupo Popular: expresa que su Grupo, aún estando en esa línea que propugna el portavoz del Partido Socialista, se va abstener porque consideran, en definitiva, que la proliferación de demasiados órganos de participación, independientemente de su interés en la implicación de los ciudadanos en la vida política municipal, que es el estadio que nos ocupa aquí esta tarde, y el beneficio que para los mismos y para la propia comunidad tiene, aspecto que nunca pondrán en duda, supone, no supone, sin embargo, una mayor eficacia no sólo para la agilidad de la toma de decisiones y la asunción de las responsabilidades correspondientes, sino que posiblemente incluso podría llegar a ser la excusa de la propia administración en el retraso de la aplicación de las acciones comprometidas o su fracaso ante las expectativas creadas. Simplificando, expone, muchos comités, muchos órganos de participación, pero pocas soluciones.

Señala que existen Consejos Territoriales, canales de comunicación, circuitos establecidos que, en todo caso, habrá que potenciar e incorporar algunos nuevos. Su Grupo no dice que no, pero la abstención del Grupo Popular no debe entenderse, sin embargo, como una oposición a dicha propuesta.

Manifiesta que el portavoz del Grupo Socialista sabe que el Partido Popular participa activa y muy constructivamente en los espacios de participación ciudadana, locales actuales a través de nuestra presencia en los mismos. Por ello, el Grupo Popular tiene conocimiento de su funcionamiento, y además de sus peculiaridades, y también por ello tienen dudas de la eficacia de los mismos en su aportación a la agilidad de la actuación del Ejecutivo. Cita así el espacio de participación de presupuestos participativos, donde las expectativas creadas en su contexto han supuesto desde su punto de vista, una gran decepción para la ciudadanía, hecho este que se puso de manifiesto en la última asamblea, por ello desea que entiendan su duda al respecto de la aplicación de la propuesta, porque pone en valor en todo caso nuestro posicionamiento de abstención, dado que con ello pretendemos estimular en todo caso también la aplicación de la pureza del espíritu de su propuesta.

Su Grupo pretende reflexión, cuestión esta fundamental en el ejercicio de sus responsabilidades políticas, para la mejora de su trabajo destinado hacia la ciudadanía, de ahí la puesta en valor de su decisión de abstenerse. Solicita a la Concejala Presidenta que se refleje explícitamente en acta que la abstención del Grupo Popular no es una oposición a la propuesta que nos ocupa.

La Concejala pasa a la votación formal:

Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía: A favor.

Grupo Municipal Socialista: Me va a permitir que intervenga muy rápido por alusiones, ya sé de qué van ustedes cuando escuchó frases como "son demasiados órganos de participación, muchos comités, muchos órganos de participación, pocas soluciones". En su época era: nulos comités, nulos órganos de participación, nulas soluciones, por lo menos déjenos intentarlo y ya veremos la eficacia si se consigue o no pero por lo menos intentarlo. A favor.

[redacted] : por alusiones, yo, señor portavoz del Grupo Socialista, espero que la política que desarrollen ustedes, y todos los grupos políticos en esta Junta Municipal, sea una política de futuro y una política de eficacia. Si efectivamente como en el primer pleno nuestro Concejal, el señor [redacted] dijo, que tal vez tendríamos una oposición de fiscalización de todo lo anterior que habíamos hecho, si ustedes quieren seguir refiriendo a un pasado, me parece muy bien, pero me da la impresión, tengo la absoluta seguridad, que eso no va a redundar en absoluto en beneficio de los ciudadanos ni en la solución de sus problemas. Gracias.

La Concejala recuerda que se está pidiendo la posición de voto y se la solicita al Grupo Municipal Partido Popular.

Grupo Municipal Partido Popular: Abstención.  
Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Queda aprobada la iniciativa con los votos A favor del Grupo Municipal Ciudadanos, Grupo Municipal Socialista y Grupo Ahora Madrid.

**PUNTO 8: Proposición presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid interesando que el Pleno de la Junta acuerde: 1º) Crear una Mesa sobre las violencias machistas abierta a los grupos municipales, colectivos sociales, culturales, de mujeres, vecinales del Distrito y a toda la ciudadanía interesada, desde la cual emanen demandas concretas para prevenir, evitar y trabajar contra todos los tipos de violencias machistas en el Distrito (podría ser también un grupo de trabajo específico en el marco de la Mesa de Género); 2º) Que todos los edificios municipales del Distrito sean considerados Espacios Libres de Violencias machistas colocando un cartel ONU con el siguiente texto visible: "Espacio libre de violencias machistas". 3º) Que se guarde un minuto de silencio cada vez que tengamos conocimiento de un delito de violencia machista, por todas las víctimas de este tipo de violencias, así como por todas las mujeres, niñas y niños que están padeciendo esta lacra diariamente.**

La Secretaria explica que la enmienda transaccional presentada supone la renuncia a esta iniciativa y, por tanto, se pasa al siguiente punto.

**PUNTO 9: Proposición nº 2015/1117846 presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid interesando que, por la Junta Municipal de Usera, se inste al órgano competente para que se prioricen los medios de transporte públicos colectivos y, en particular, las líneas de autobuses (6, 60, 116 y 78), reduciendo los tiempos de espera y en concreto esta última modificando recorrido para vertebrar el Distrito. Además de que se modifique y amplíen las condiciones para poder acceder al abono transporte gratuito para desempleados, familias con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional y niños menores de trece años.**

Interviene [REDACTED], del Grupo Municipal Ahora Madrid: Señala que el presupuesto aprobado por el Consorcio Regional de Transportes dependiente de la Comunidad de Madrid, para el 2016, congela por tercer año consecutivo las aportaciones a la E.M.T. Entiende que se trata de una decisión injusta y que no obedece a criterio técnico alguno, suponiendo una merma en un servicio público de la calidad.

La E.M.T., continúa, es la única empresa de transporte gestionada por el Ayuntamiento de Madrid, aunque es el Consorcio el responsable de fijar la oferta de servicios y, paradójicamente, a pesar de que el propio Consorcio admite que hay un aumento de viajeros del 3% para el 2016, la oferta bajará un 3%, lo que significa que se reducirán las frecuencias con el consiguiente aumento de tiempos de espera, reducción de las líneas de autobuses sábados y domingos, etc. Y, por otra parte, en lo que respecta a las bonificaciones anunciadas por parte de la Comunidad de Madrid, en referencia al abono transporte para desempleados, si bien, inicialmente, aplaudimos la iniciativa, lamentamos el alcance real de la misma, porque hablamos de un total de 4.132 personas aproximadamente las beneficiarias, recordando que



son alrededor de 500.000 personas el número de parados registrados en las oficinas de servicios públicos de la Comunidad de Madrid. Porque son, según los requisitos del Gobierno de D.<sup>a</sup> , los que están acogidos al programa de activación de empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y esa es la única condición que exige la Comunidad para poder adquirir el abono subvencionado. El problema es que para poder acceder a este programa hay que cumplir hasta seis requisitos, y solamente lo han conseguido no llega ni al 1% de los parados madrileños, y aquí si que insto al Partido Popular para que vote A favor, porque, hablando de electoralismo, veríamos si verdaderamente cuando hacen la propuesta posterior de BICIMAD, ambos Grupos están en sintonía.

La Concejala abre el segundo turno, dando la palabra a Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Interviene D. manifiesta que a su Grupo le complace que se vayan a comprar nuevos autobuses en el Ayuntamiento, siempre y cuando esto no suponga una merma de los que ya existen, es decir, que no haya caída en el servicio. Estiman muy oportuna esta propuesta de incrementar los servicios, sobre todo en la línea 60, que sufre de una demora importante en horarios punta, a veces se superan los veinte minutos entre un autobús y otros.

La Concejala cede la palabra el Grupo Municipal Socialista, interviniendo : manifiesta que evidentemente su Grupo está a favor de cualquier medida que potencie el transporte público, lamentan la gestión de los últimos años del Consorcio que parte del Ayuntamiento, Partido Popular, y de la Comunidad, Partido Popular. Señala que ahora que ha cambiado una de las dos partes, se está usando por parte de la Comunidad este asunto de la E.M.T. como arma arrojadiza, lo que a su Grupo le parece a todas luces vergonzoso.

Indica que ya el otro día, en el pleno del Ayuntamiento se realizó un pleno monográfico a petición del grupo municipal socialista en el que quedaron claras varias de las medidas que su Grupo propone de cara a revertir la nefasta gestión que se ha hecho en los últimos tiempos. Pero en el caso concreto de esta proposición entienden que no pueden estar de acuerdo al 100% con la redacción. Por qué algunas líneas sí y otras no, por qué modificar el recorrido de solo una línea. Abono gratuito, hasta donde nosotros sabemos, no existe como tal, existe un abono especial, un abono social para desempleados y otro tipo de colectivos, pero gratuito como tal no es. Menores de trece años, por qué menores de trece años, habrá menores de 13 años que necesiten por su situación económica y familiar esta ayuda y otros que no. ¿Por qué ponemos el límite en trece y no en otra edad? Por ello su Grupo propone una enmienda transaccional que, si la Secretaría considera, paso a leer. Va en la misma línea y entiende que el Grupo Ahora Madrid no debería tener problema en aprobarla y quedaría más claro para todos, señala.

La Concejala pregunta si se ha presentado la transaccional, a lo que contesta que se puede realizar de viva voz. da lectura a su enmienda: "**Interesando que por la Junta Municipal del Distrito de Usera se inste al Área u órgano competente para que, en la línea de potenciar el uso de los medios de transporte públicos colectivos se realice un estudio de todas las líneas de autobuses, metro y cercanías del Distrito para su mejora y su interconexión entre barrios, así como que se inste a modificar las condiciones de acceso al abono transporte social y la posibilidad de introducir un abono gratuito para desempleados y personas en situación de necesidad o de pobreza según los indicadores estándar".**

La Concejala pregunta al Grupo Municipal Ahora Madrid si está a favor o en contra de la transaccional que ha leído el portavoz del Grupo Socialista.



I pregunta: ¿Ha cambiado el Reglamento en los últimos 20 minutos?, ¿Antes no podemos hacer una transaccional in voce y ahora sí?.

La Secretaria de Distrito explica que se podía siempre, antes de la deliberación, se puede. La Concejala manifiesta a la Secretaria que no le había entendido antes eso, por lo que concede al Grupo Municipal Popular la oportunidad de que se vuelva a votar esa proposición y aceptar o no aceptar la transaccional que proponía, debido al error interpretativo sobre el Reglamento.

responde negativamente.

La Concejala ordena que, en consecuencia, se continúe, preguntando al Grupo Ahora Madrid si acepta la transaccional que ha leído el Grupo Municipal Socialista.

contesta: consultando con mis compañeros y compañeras, aceptamos, lo que pasa es que esto es lo que es el estreno de Ahora Madrid en Usera, esto es la política, nosotros cuando llegamos al municipalismo, yo creo que todos mis compañeros entendíamos que el municipalismo era lo que veníamos haciendo, que era la calle. Aquí nos ha parecido muy bien la propuesta, pero hemos tenido la Junta de Portavoces, nos hemos reunido varias veces donde todo esto se podía haber hablado. Parece que unos se apuntan "tantos" y nosotros no lo vamos a hacer. Nos parece mejor la redacción y la aceptamos. Nos estáis enseñando política, pero la vamos a utilizar lo justito y necesario.

La Concejala indica que pasan a votar la transaccional.

expresa que, por una cuestión de orden, no se trata de medallas, se trata de lo atropellado de los acontecimientos, igual que ha podido comprobar esta mañana cuando se nos ha sugerido unificar dos puntos del orden del día. Por lo tanto, si la Secretaria y la Presidencia así lo consideran, que esta transaccional no conste como transaccional sólo del Grupo Socialista, que cuente como de los dos grupos; no tenemos ningún problema. Aquí no venimos a ponernos medallas, sino a entre todos intentar perfeccionar las propuestas, no se trata de enseñar, sino de trabajar juntos. Por tanto, si se puede, que conste como transaccional de los dos Grupos, no tenemos ningún problema.

La Concejala le pregunta al Grupo Ahora Madrid si acepta la propuesta, a lo que D<sup>a</sup> contesta que sí la aceptan.

La Concejala abre el segundo turno, dando la palabra Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. D. manifiesta estar a favor de las medidas, por separado o conjunto, es indiferente.

La Concejala pregunta al Grupo Partido Popular si quiere hacer alguna intervención. D. comienza su intervención agradeciendo que, una vez más, estos plenos sean contra el Partido Popular, parece que siguen gobernando y todas las pegas van contra ellos.

En cuanto a la transaccional, tanto la proposición inicial como la transaccional, su grupo ve dos partes diferenciadas, una referida hacia a la EMT, que votarán a favor, y todo lo que se refiere a la Comunidad de Madrid, como es transporte gratuito y no gratuito y de diferentes edades, consideran que este no es el ámbito, sino la Comunidad de Madrid. Expresa que hay grupos aquí representados, que también lo están en la Comunidad de Madrid, y otro grupo que, si bien no está representado, tiene un grupo afín que pueden llevar allí esta iniciativa. Por lo tanto, si



se separara esta proposición en dos votos, votaríamos a la primera que sí, de la EMT y a la siguiente en contra. En otro caso, sería en contra al total.

La Concejala pasa a la votación:

Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

Grupo Municipal Socialista: A favor de la propuesta, que es un todo, afirma, que es mejorar el transporte público.

Grupo Municipal Partido Popular: En contra.

Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Queda aprobada la proposición con la enmienda transaccional presentada por Ahora Madrid y Grupo Socialista con el voto a favor de Grupo Municipal Ciudadanos, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Ahora Madrid.

**PUNTO 10.- Proposición nº 2015/1117851, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid interesando que por parte de la Junta Municipal de Distrito se asuman las recomendaciones de la UE y la ONU y se adopten aquellas medidas, que en el ámbito de sus competencias, sirvan para mitigar el cambio climático producido por la actividad humana. Y, así mismo, se manifiesta el compromiso con la concienciación de los vecinos y vecinas del Distrito sobre el tema y la necesidad de colaborar para evitar los efectos más perniciosos del cambio climático.**

La Concejala cede la palabra el Grupo Municipal Ahora Madrid, interviniendo

señala que entre el 30 de noviembre y el 11 de diciembre de 2015 se celebra en París la vigésimo primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático. El último informe sobre el cambio climático del panel intergubernamental de la ONU, publicado en 2014, señala la necesidad de reducir las emisiones globales de gases de efecto invernadero con el fin de que el aumento de la temperatura media mundial no supere 2 grados a finales de siglo. Temperatura que tanto la ONU como la UE consideran el límite para asistir a un cambio climático peligroso, y hasta catastrófico para nuestra sociedad. En lo que nos toca más de cerca, continúa, es importante señalar que la actividad en las ciudades es responsable de cerca del 70% de las emisiones de gases de efecto invernadero. Por este motivo su Grupo entiende que el Distrito de Usera no debe quedar al margen de los esfuerzos globales por mitigar el cambio climático, instando al pleno a aprobar la siguiente declaración: "Que por parte de la Junta Municipal de Distrito de Usera se asuman las recomendaciones de la UE y la ONU y se adopten aquellas medidas que en el ámbito de sus competencias sirvan para mitigar el cambio climático producido por la actividad ciudadana. Así mismo, se manifiesta el compromiso con la concienciación de los vecinos y las vecinas del Distrito sobre el tema y la necesidad de colaborar para evitar los efectos más perniciosos del cambio climático" Concluye que existe una documentación, se trata de un informe, el quinto informe de evaluación, afirmaciones principales del resumen para responsables de políticas.

La Concejal abre el segundo turno, dando la palabra Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Habla señala que el origen de todas estas regularizaciones y normativas parte del Protocolo de Kioto, que fue el origen de las medidas correctoras de las emisiones de gases de efecto invernadero. Hoy por hoy, afirma, tenemos demasiados emisores y muy pocos sumideros, y los sumideros que tenemos están en mal estado, me explico. Emisores son todas aquellas industrias, vehículos, y actividades industriales que generan gases de efecto invernadero. Sumideros son los océanos, las selvas, los bosques, incluso los arbolados de la



ciudad. Por eso, su Grupo considera que en Madrid es muy importante conservar en buen estado el arbolado que tenemos.

Al hilo de esto, apunta, hay países que se quedan muy al margen, como es China, uno de los países que se queda fuera de todo este Protocolo por la elevada emisión de gases que tienen. Por ello, su Grupo está de acuerdo con el planteamiento y les gustaría elevar una propuesta a este organismo.

La Concejala da la palabra el Grupo Municipal Socialista, interviniendo solicita en primer lugar, si es posible, una copia del informe citado por el compañero de Ahora Madrid, porque su grupo está de acuerdo en el fondo de la proposición, en la lucha contra el cambio climático y sus devastadores efectos, pero leyendo la proposición les genera dudas sobre las recomendaciones de la UE y la ONU. Desearían conocer qué tipo de recomendaciones son, si vienen recogidas en este informe, perfecto, pero tales medidas podrían suponer cortes de calles, limitaciones al vehículo privado, en cuyo caso no estarían a favor. No obstante, concluye, no van a proponer ninguna transaccional. Simplemente que de cara al futuro se redacte un poco más claro o que, por lo menos, tanto su grupo, como el grupo de Ahora Madrid, se den cuenta de que con más dialogo entre nuestros vocales, los portavoces o la Concejala y este portavoz, se podrían evitar este tipo de cosas.

Interviene por el Partido Popular su Grupo, como no puede ser de otra manera, también está en contra del calentamiento global producido por los efectos que provoca el hombre. Prueba de ello es que han pedido la semana pasada en el Pleno de Madrid cambiar los autobuses de la Ciudad de Madrid, que funcionan todavía con gasóleo, lo que supone el 17% de la contaminación en NO<sub>2</sub> de las ciudades, altísimo. Resalta que la ciudad de Madrid tiene un protocolo que aprobó el Partido Popular para cuando suben los índices de NO<sub>2</sub>, que son los realmente perjudiciales y que se aplica con recortes de tráfico en el centro de la ciudad, se limita el transporte... etc.

Manifiesta que lo que hace aumentar mucho la contaminación en los días que ya de por sí es alto el NO<sub>2</sub>, son los coches parados en la M-30, los coches parados en mitad de Madrid, en la Castellana y en la almendra central. Lo que hay que hacer es, por muchos que aprobemos protocolos, recomendaciones de la ONU, etc, es aplicarlas bien. Existen unos procedimientos, unos protocolos propios que, bien gestionados, hacen que la contaminación baje. Aprovecha para decir que su voto va a ser de abstención, no porque no estén de acuerdo, sino porque desconocen las recomendaciones de las Naciones Unidas y de la UE. Las desconocen, afirma, porque no nos constaba que viniese este punto en el Orden del Día, probablemente por error suyo. Por ello, como no vienen con los deberes hechos en este punto, se tienen que abstener.

La Concejala da la palabra al Grupo Ahora Madrid. Interviene D. .... expone ser usuario del sistema de alertas central por emisiones contaminantes y, si bien es cierto que en algún momento de estos últimos años se daban avisos a la población, buscando en la página de Internet del Ayuntamiento de Madrid observa que efectivamente algunas estaciones estaban en la alerta amarilla, etc. Pero existían estaciones de medición, por ejemplo en Fernández Ladreda, que posiblemente estaban demasiado cerca del tráfico rodado y astutamente el anterior gobierno municipal las colocaba un poco más adentro. De esa manera, se tapaba la cantidad de emisiones que se emitían y las declaraciones de aviso a la población eran muy pocas. Manifiesta que se han dado cuenta en estos últimos casos de contaminación que ha habido bastantes más estaciones de medición que sí han dado niveles altos de contaminación, de ahí que el Ayuntamiento pasara a decretar el estado de avisos y los estados de restricción de tráfico, la bajada de velocidad de la circulación, si bien no se llegó a restringir el tráfico rodado, al

reestablecerse los niveles de contaminación. Reconoce que existen protocolos de actuación, protocolos que en cuanto el Ayuntamiento de Madrid ha puesto en marcha han sido objeto de muchas críticas, posiblemente por falta de información, ya que habiéndose proporcionado ha coincidido que las decisiones se tomaban bastante tarde, al final del día, siendo muy limitada la posibilidad de poder informar a la población. Aún así, se han puesto paneles informativos a los automovilistas en las entradas a la ciudad, resultando la decisión de los propios vecinos de seguir usando los coches, los vehículos, o no. Reconoce que en cuanto se da un período muy largo de estabilidad climatológica las emisiones contaminantes se quedan acumuladas en lo que es la boina de la ciudad y zonas limítrofes, en cuyo caso todos como ciudadanos deberíamos de concienciarnos, evitando coger el transporte particular y usar más el transporte público.

La Concejala pasa a la votación:

Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Si bien están a favor de reducir las emisores, considerando que el Ayuntamiento dispone de un protocolo ya realmente establecido, se abstiene.

Grupo Municipal Socialista: Manifiesta desconocer también estas recomendaciones en concreto, pero proveniendo de la UE y la ONU no son organismos sospechosos, por lo que su voto es a favor.

Grupo Municipal del Partido Popular: Abstención.

Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor. Indica que proporcionará las recomendaciones de la ONU para que no se critique al Ayuntamiento de Madrid cuando toma las medidas.

Queda aprobada la proposición con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y Ahora Madrid.

**PUNTO 11.- Proposición nº 2015/1118184, presentada por el Grupo Municipal Partido Popular interesando que, por la Junta Municipal de Usera se estudie, y en su caso, inste al Área competente, a que modifique el recorrido del autobús 81 con el fin de dar servicio más próximo al Centro de Mayores de Zofío y al Instituto Pradolongo.**

La Concejala da la palabra el Grupo Municipal Partido Popular, interviniendo

comienza exponiendo que la parte alta del barrio del Zofío no tiene ninguna cobertura de transporte público. Es una zona totalmente desprovista del mismo. Todas las líneas de autobuses tienen su parada en la parte baja del barrio, concretamente en la Av. De Rafaela Ybarra, dejando por tanto sin servicio, no solo a dicha zona alta, sino también a sitios importantes como son los Centros de Mayores, el Centro de Mayores del barrio de Zofío y el Colegio de Pradolongo, como más afectados, al igual que también el Instituto de Pradolongo.

El Grupo Popular considera que el autobús 81 sería el más adecuado porque además finaliza su trayecto en el 12 de Octubre, posibilitando de esta manera otra ventaja más a los usuarios de la zona en cuestión. Su desvío, podría ser susceptible por la calle Fornillos, pasando por Cerro Blanco, y tal vez bajar por la calle Santoña, aunque también podría bajar por la calle Parque de la Paloma, pero tal vez eso mermaría el servicio con Rafaela Ybarra. En fin, tal vez sería también producto de un estudio más profundo esta cuestión. Propone el Partido Popular se estime esta propuesta precisamente porque este barrio del Zofío, en la zona alta, está totalmente desprovisto de este servicio, no solamente eso, sino que el propio reconoce haber sido testigo de situaciones verdaderamente dolorosas, como es ver a una persona mayor intentar subir esa cuesta, y tener que pararse porque no podía, de modo que esta es la propuesta de su grupo.



La Concejala cede la palabra a Ahora Madrid, tomando la palabra | : su Grupo entiende que la proposición se enmarca en la mejora de los transportes públicos del Distrito, pero no es totalmente cierto que ninguna línea pasa por el barrio del Zofío, pues el 78 sí pasa por la parte de arriba. Por ello, se van a abstener, porque consideran que existen dificultades en algunas de las calles para que pase una línea de autobús, estimando más oportuno dejar pendiente de estudio esta iniciativa.

La Concejala abre el segundo turno dando la palabra a Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Interviene | afirma que su grupo es conscientes de la deficiencia que el barrio tiene, y si bien reconoce, como ha dicho la compañera de Ahora Madrid, que el 78 pasa un poco de soslayo por el recorrido, si sería interesante incorporar una especie de autobuses pequeños, microbuses, para dar este servicio dentro del barrio. No obstante, si se le permite la frivolidad, le gustaría dar una pequeña colleja cariñosa al Partido Popular, por traer esta propuesta pese a llevar 20 años gobernando en el Ayuntamiento de Madrid y darse cuenta ahora de que falta un autobús por el barrio. Insiste, la colleja es cariñosa.

La Concejala cede la palabra al Grupo Municipal Socialista, interviniendo |

Comienza su exposición afirmando que si el objetivo es traer aquí una red de buses que comuniquen bien a los vecinos del Distrito con sus destinos, pues bienvenida sea cualquier proposición que se acerque a este pleno. Ahora bien, señala, no deben efectivamente de conocer muy bien el recorrido de las líneas que pasan por nuestros barrios, porque efectivamente el 78 también pasa por una parte de la zona alta del Zofío. Su Grupo, por ser eficaces, cree que habría que elevar las proposiciones que se presenten con propuestas más genéricas, pues si bien es cierto que es positivo traer la necesidad de modificar alguna línea de autobuses, les parece que, en aras de esa eficacia, habría que hacerlo más genéricas. El Grupo Socialista presenta una transaccional que creemos que puede ser más interesante, sería: **"interesando que por la Junta Municipal de Usera se realice un estudio detallado del mapa de líneas de E.M.T. del Distrito conjuntamente con Metro y Cercanías para, tras su presentación en el Pleno, instar al Área para que eleve al Consorcio Regional de Transportes, la adecuación de una planificación de rutas ya antigua y no adaptada a la realidad actual del Distrito"**. Señala que es una transaccional muy parecida a la que han presentado en la otra proposición de Ahora Madrid también con relación a cambios de recorridos de líneas de autobuses.

La Concejala pregunta al Partido Popular si acepta la transaccional que le proponen y | manifiesta que no estarían en desacuerdo con esa transaccional. Sin embargo, su propuesta señala que se estudie. Ahora bien, si la transaccional completa su proposición, magnífico. Respecto al autobús que dicen que da servicio a la zona de arriba del barrio del Zofío, realmente da servicio a una parte muy esquinada del mismo y, desde luego, no soluciona, en absoluto, el servicio que el Partido Popular está proponiendo.

En cuanto a la colleja que hablaba el señor de Ciudadanos, expone que su Grupo ha estado gobernando mucho tiempo, ellos todavía no lo han hecho y asegura que han estado interesándose muy intensamente por esta cuestión. Han tenido reuniones muy importantes sobre este tema, y los propios usuarios que nos han pedido que este servicio se pongan en marcha, han tenido un contacto, propiciado por el Grupo Popular, con altas instancias del Consorcio de Transportes para intentar solucionar este tema. Por ello, en todo caso, la colleja debe ser cariñosa, especialmente cuando no se tiene conocimiento alguno de la actividad que han desarrollado en el Distrito.

La Concejala reitera al Grupo Popular si acepta la transaccional propuesta.



manifiesta su aceptación a la enmienda.

La Concejala somete a votación la transaccional de ambos a la que por acuerdo han llegado el Grupo Popular y Socialista:

Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

Grupo Municipal Socialista: A favor.

Grupo Municipal Partido Popular: A favor.

Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Queda aprobada por unanimidad de todos los grupos con la transaccional presentada.

**PUNTO 12.- Proposición nº 2015/1118193, presentada por el Grupo Municipal Partido Popular interesando que, por la Junta Municipal de Usera, se inste al organismo competente para que BiciMad llegue al Distrito de Usera instalando, al menos, una estación en la Junta Municipal de Distrito.**

La Concejala da la palabra el Grupo Municipal del Partido Popular:

Interviene C..... señalando que el anterior gobierno del Ayuntamiento de Madrid dotó a la ciudad de multitud de infraestructuras para fomentar el uso de la bici, por ejemplo: Área-bici de la calle Serrano, Anillo Verde, Carril Bici de la M-10, Eje-ciclista, Alcalá-Mayor, aparcabicis y la instalación de BiciMad.

La proposición planteada pretende mejorar en la medida de lo posible BiciMad, el servicio público municipal de alquiler de bicicletas eléctricas. Fue inaugurado por Ana Botella, exalcaldesa de Madrid, el 23 de junio de 2014, y el servicio comenzó con mil quinientas sesenta bicicletas, con asistencia eléctrica al pedaleo y ciento veintitrés bases de recarga. En 2015 se llevó a cabo un proceso de ampliación que ha aumentado el número de bases a ciento sesenta y cinco, así como el número de bicicletas a dos mil veintiocho.

BiciMad eligió la bicicleta eléctrica porque mantiene todas las ventajas de la bicicleta convencional, pero además es más ecológica, ahora que está tan de moda, ayuda a la redistribución del sistema, evitando los transportes de vehículos motorizados y disminuyendo las emisiones a la atmósfera, se recarga en la misma estación y tiene una autonomía de setenta kilómetros. Facilita el uso a todas las personas sin necesidad de una condición física determinada, además permite ir con ropa adecuada al trabajo, ya que el ejercicio que desarrolla la persona es bastante menos intenso que con una bicicleta normal.

El objetivo del Gobierno del Partido Popular cuando se puso en funcionamiento era proporcionar un elemento alternativo al transporte, limpio y saludable al ciudadano, y fomentar el uso de la bicicleta en nuestra ciudad. En el mes de abril, viendo el éxito de Bicimad, el anterior gobierno del Ayuntamiento anunció un aumento del número de las bicicletas, mejora del sistema informático y la seguridad de las instalaciones de BiciMad.

Las ampliaciones de BiciMad se definen en función de la planificación de la movilidad de la ciudad basada en el Plan de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid. Señala que los Distritos de Carabanchel, Latina, Vallecas, Villa de Vallecas, Villaverde, Moratalaz y Usera, son algunos de los distritos que carecen del servicio de BiciMad. Además, en Usera también se han sufrido las consecuencias de la falta de comunicación y descoordinación del actual gobierno, las limitaciones de tráfico a causa de la contaminación... etc. Por todo lo expuesto anteriormente, y



teniendo en cuenta que en Usera no somos un Distrito de segunda, como con la limpieza, solicita que se dote al Distrito de estaciones de BiciMad, al menos de una, habiendo pensado su grupo en la Junta Municipal, por aquello de estar un poco más controlado.

La Concejala cede la palabra al grupo Ahora Madrid. | expone que BiciMad es un proyecto caro, con una viabilidad compleja y un resultado discutido por parte de la sociedad civil, por lo que no se plantean continuar, sino que están trabajando en un plan alternativo que se discutirá con el tejido social del barrio.

La Concejala abre el segundo turno de intervenciones, concediendo la palabra a Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. | agradece la iniciativa y, además, les gustaría añadir una enmienda de adición si es posible, para ampliar esta instalación a una segunda estación en el entorno del Hospital Doce de Octubre, y más concretamente en la zona del nuevo centro de especialidades, para facilitar el acceso a personas que quieran ir en bicicleta.

Interviene | del Grupo Socialista manifestando que a día de hoy los usuarios de BiciMad tienen que dejar la bici en Legazpi y cruzar el río andando, por lo que ya va siendo hora que esto deje de ser así. Anticipa que su voto va a ser A favor, aunque tiene que dar una colleja, a secas, al Partido Popular, pues eso de colleja cariñosa le recuerda la | a su hijo, que es una colleja pero se nota que ambos vienen de la misma casa, porque es verdad que varios del Partido Popular, quitando al | , estaban sentados en el mismo sitio y esta proposición se aprobó en febrero, por lo que tuvieron tres meses más para ejecutarla y no lo hicieron. Concluye, no obstante, que nunca es tarde si la dicha es buena.

La Concejala da la palabra al Partido Popular y pregunta si aceptan la transaccional que ha leído el compañero de Ciudadanos.

| dice: Sí, la acepto.

| ruega, por una cuestión de orden, que no solo el Grupo Popular, sino todos los Grupos aquí presentes, no se refieran a ningún miembro de esta Junta Municipal por un mote como "el de la colleja", porque todos tenemos un nombre y si se desconoce, lo pone en el cartel.

| replica que no se refería "al de la colleja" por nadie, sino que su Grupo ha recibido otra "colleja" por parte del compañero de Ciudadanos, comentando que el nombre no se ve con la silla.

| desea volver a disculparse por el término poco afortunado por lo visto.

La Concejala solicita a todos los Grupos que procuren que el Pleno se desarrolle en armonía.

La Concejala solicita al Grupo Ciudadanos que vuelva, a petición del Partido Popular, a leer de nuevo la transaccional.

| procede de nuevo a la lectura: "Agradecemos la iniciativa y, además, nos gustaría añadir una enmienda de adición si es posible, para ampliar esta instalación a una segunda estación en el entorno del Hospital Doce de Octubre, y más concretamente en la zona del nuevo centro de especialidades".



D aclara que en el planteamiento de la proposición de su Grupo se refiere a la Junta Municipal, pero que cuando la ha desarrollado ha dicho "varias estaciones si pudiera ser", si bien habían pensado como una en la Junta. No obstante, no tienen inconveniente en aceptar la transaccional.

La Concejala pasa a la votación:

Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

Grupo Municipal Socialista: A favor.

Grupo Municipal Partido Popular: A favor.

Grupo Municipal Ahora Madrid: En contra.

Queda aprobada con los votos A favor de Ciudadanos, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal del Partido Popular con la transaccional presentada por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

**Punto 13. Proposición nº 2015/1118284, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía interesando que, por la Junta Municipal de Usera, se inste al Área competente al saneamiento y recuperación urgente de la zona verde limítrofe al parking del helipuerto del Hospital 12 de Octubre, comprendida entre las calles Dr. Tolosa Latour y Eduardo Barreiros, que presenta un estado de lamentable abandono durante los últimos años, tangible por la presencia de numerosos residuos sólidos, deterioro del escaso mobiliario urbano, falta de mantenimiento de los jardines y problemas de acceso desde la calle Eduardo Barreiros.**

La Concejala da la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos.

comenta que han distribuido unas fotos para que puedan ojear; son fotos recientes, de hace un par de semanas y hoy mismo ha podido comprobar que el estado sigue siendo el mismo, o peor. Explica que se trata de una zona verde que es limítrofe al parking del Hospital 12 de Octubre con la calle doctor Tolosa Latour y con la calle Eduardo Barreiros, es una zona por la que transcurre el anillo o el pasillo verde, la vía ciclista, es una zona que limita, muy próxima a un colegio, que es el Ponce de León, a un instituto, que es el Ciudad de Jaén, o a una escuela infantil, que es la Calasanz. Es una zona de una amplia extensión verde, en la cual una parte tiene un parque y otra parte está completamente abandonada. La parte del parque desconoce la inversión que se hizo en su día, pero seguro que no fue minia o pequeña, pues es un parque bien construido, donde se ha empleado dinero público, pero que no tiene ningún tipo de mantenimiento, salvo el básico de jardinería que además es incompleto.

La zona de explanada no está trabajada, el acceso es dificultoso. Está llena de basura, expone, no está mantenida, no se corta la hierba, hay árboles quemados. Adelanta que incluso hubo un asentamiento, una población de inmigrantes gitanos-rumanos que se asentó, hecho que se puede constatar porque hay visitas del Samur Social. Se hizo una especie de desalojo, desconoce cómo se puede denominar, y a día de hoy vuelve a estar. Afirma que Ciudadanos no tiene absolutamente nada en contra de esta población, todo lo contrario, estarían a favor de que le faciliten todo el apoyo que pueda necesitar, igual que el resto de ciudadanos, pero sí es cierto que ese peligro de incendio es una situación de insalubridad, por ello proponen a la Concejala Presidenta que inste al Área correspondiente para que estudien y con carácter urgente acometan el saneamiento de esta zona y que no acarree peligro ni para viandantes,



ni para el resto de vecinos. Por último, afirma que el alumbrado público de esta zona tampoco funciona.

La Concejala cede la palabra al Grupo Ahora Madrid:

: manifiesta su total conformidad con lo expresado por el Grupo Municipal de Ciudadanos y ello porque no es solamente esa área, sino muchas otras áreas del Distrito que han sido abandonadas durante años, y que tienen un aspecto lamentable e insalubre en muchísimos aspectos. De todas formas, señala, este espacio del Distrito ya ha sido revisado por los técnicos de la Junta, está en la misma línea que el punto 5 de la proposición que lleva esta sesión y se está intentando que haya una mejora, se volverá a revisar y desde luego estamos en la línea de que se mejore.

La Concejala abre el segundo turno de intervenciones, dando la palabra a Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

: recalca el carácter urgente que solicitan de esta iniciativa. Su postura es evidentemente a favor. Van a hacer lo mismo con otras muchas zonas que evidentemente tienen en el Distrito una situación similar, pero consideran que ninguna quizás con este nivel de abandono, porque lo que hay es absoluto abandono, afirma. Hay una parte de explanada en la cual no se ha hecho nada en muchísimo años, sin que tenga nada más que añadir a su exposición.

La Concejala cede la palabra al Grupo Municipal Socialista, interviniendo : su Grupo Municipal considera que se tiene que hacer un esfuerzo en los entornos de las zonas verdes del distrito para evitar el deterioro y procurar su limpieza, eliminando todos esos escombros y que las deficiencias sean subsanados cuanto antes.

Interviene : del Grupo Municipal del Partido Popular: desconoce si la Concejala o el equipo de gobierno tendrán algún informe técnico sobre esta proposición. Expone que la obra del parque fue una ampliación que se hizo del Parque de Pradolongo, aproximadamente dos hectáreas y media, y la inversión fue de unos dos millones de euros, si mal no recuerda, hace unos cinco años aproximadamente. Considera que hay dos partes en esta zona, una parte que es terreno municipal, que es donde está hecha la zona verde, y la otra de las fotos parece un solar o un descampado, por lo que se debería conocer quién es el titular de ese solar, dato que desconoce porque no tiene informe alguno de si es municipal o privado, si pertenece al Hospital... lo desconoce. Sería aconsejable obtener la información sobre la titularidad de ese solar. Aún así, su voto va a ser a favor.

La Concejala da la palabra al Grupo Municipal de Ahora Madrid, interviniendo : expone que efectivamente el solar puede ser de un particular, pero entienden que ha habido mucho tiempo para averiguar que ese solar era particular y haber intentado poner soluciones al estado de abandono. Se está procurando solucionar el problema, ya sea de un particular o sea del Distrito, pero evidentemente, insiste, han pasado años para poder solucionar eso.

La Concejala pasa a la votación:

Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

Grupo Municipal Socialista: A favor. Solicita que cuando se presenten las proposiciones se haga de una manera un poco más acertada, pues le ha costado entender dónde estaba este solar o



lo que es, pero coinciden con el grupo de Ahora Madrid en que ha habido tiempo de sobra para que este abandono no haya sido tan grande.

Grupo Municipal Partido Popular: A favor.

Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

Queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.

**PUNTO 14.- Proposición nº 2015/1118289, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía interesando que, por la Junta Municipal de Usera, se inste al órgano competente para la revisión de la legalidad de los procesos de adjudicación de la gestión de las instalaciones deportivas de "La Chimenea" y "Zofío", así como la realización de una auditoría sobre el grado de cumplimiento de los contratos administrativos firmados a tal efecto.**

Toma la palabra [REDACTED] del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

Pedimos la revisión de la legalidad de los procesos de adjudicación de la gestión de estos lotes, dentro de los cuales no hemos incluido en esta propuesta a "Maris Stella" y "La Perla", si bien la realidad de Zofío y la Chimenea está latente y la Sra. Presidenta la conoce bien. Creo que tiene constancia del embargo de una de ellas. La apertura de las ofertas tuvo lugar el 4 de febrero de 2015, como tenemos recogido en el documento de acreditación número 1421068022742 y también en el otro documento de acreditación que acaba en 765. Nos queda así constancia de las empresas que se hacen cargo de estas instalaciones. Ahora bien, hemos dicho, se hacen cargo de estas instalaciones, ustedes ahora son el equipo de gobierno, no obstante sabemos que estas empresas no están cumpliendo con los PPT ni PCAP, de los que se desmarcan; de hecho, tenemos aquí una queja de la Real Federación de Fútbol, en la que a los niños y a los árbitros se les cortó el agua, y después de los partidos y demás, no se pudieron duchar. Aparte de todo esto, igual, quiero hacer también un inciso en que siete meses después de que estas empresas están gestionando estas instalaciones, y otras en otros Distritos de Madrid, sigan haciendo caso omiso y no se les exige, a lo mejor de la manera como sí se les exigió en su momento a estas asociaciones de vecinos. Por ejemplo, según el PCAP, las empresas adjudicatarias deben ser personas físicas o jurídicas cuya actividad tenga relación directa con el objeto del contrato con los elementos personales y materiales suficientes para una correcta ejecución del mismo. Ahí es a lo que voy, con el tema de cómo se ejecutaron, cómo se puntuaron, cuestión que corresponde al anterior equipo de gobierno.

Nos gustaría saber de qué manera se puntuó. Sabemos que el Zofío no podía concursar por el embargo, pero la Chimenea sí, y es evidente que estaban dispuestos, pues tenían el documento en el que Hacienda les hacía el fraccionamiento para el pago de la deuda. Todavía no sabemos bien porqué, pues antes yo veía los toros desde el otro lado de la barrera, si bien pude ver a varios compañeros de distintos grupos y demás precisamente defendiendo lo que aquí nosotros proponemos. En fin, estamos hablando de 700 niños aproximadamente en edades comprendidas de 6 a 16 ó 17 años, es una pena el trabajo social que se viene realizando desde estas asociaciones, que han ayudado a personas sin medios para poder pagar ese mínimo de cuota que se exige, se ha subvencionado o becado desde las mismas. Queremos saber también precisamente en torno a la pregunta si estarían dispuestos a aprobar esta propuesta para devolver el prestigio y la posibilidad de facilitar a estas asociaciones, con el debido asesoramiento, recuperando las buenas relaciones, y efectivamente lo hagamos precisamente por el bien, no solamente de los niños, sino de todo, pues mientras están jugando al fútbol, les estamos dando un valor positivo. Muchas gracias.

Interviene a continuación D

de Ahora Madrid:

El Grupo de Ahora Madrid se va a abstener, dado que ya han sido realizados los estudios por la Junta Municipal de dichos contratos. Indicar que los mismos se encuentran dentro de la legalidad, si bien sí queremos señalar que tanto el caso del Zofío como la Chimenea son ejemplos evidentes del ataque a las asociaciones vecinales que ha venido realizando la anterior Corporación. Son contratos de una política basada en la voluntad de la anterior Corporación que se basaba, simple y únicamente, en una administración de licitación y contratos; no era una política de contratación que se basara en la colaboración con los vecinos y vecinas y, por tanto, la Administración Municipal actuaba de forma unilateral y decidía por sí misma.

Lo que sí va a hacer Ahora Madrid es trabajar en este sentido para que los contratos que nos vinculan hasta la fecha de finalización se cumplan escrupulosamente y, por todo ello, entendiendo que han sido revisados y se encuentran dentro del marco de la legalidad, lo único que podemos hacer es el seguimiento de los mismos para que se cumplan al milímetro hasta que finalice la vigencia de estos.

Interviene de nuevo, en segundo turno, D.

Muchas gracias Sra. Presidenta. Efectivamente pedimos una auditoria sobre el grado de cumplimiento de los contratos. El seguimiento de los mismos tiene que ser real; con sólo ver el pliego de prescripciones técnicas, se observa que a lo mejor no están haciendo bien las cosas. Ya han pasado 7 meses desde febrero. En el pliego de prescripciones técnicas se recogen las obligaciones esenciales del concesionario. El punto 6.4.1, en el apartado 3, pone que estas instalaciones deberán poner a disposición de los vecinos y usuarios los impresos municipales donde se recogerán sus sugerencias, solicitudes, quejas o cualquier otra comunicación respecto del servicio. Tome nota. También puedo ir al 6.4.7, relativo a obligaciones respecto al personal, resultando precisamente importante saber el personal que está, dónde está y cuándo está y cuándo se va de una instalación a otra. También tenemos el 6.4.9, que son las memorias de obligada presentación, espero que para el próximo pleno nos las puedan traer, a ver si se las han entregado el 31 del pasado mes, esto es, el 31 de octubre. Sería de verdad importante por dar un giro de cambio y ver cómo estas empresas se saltan a la torera ciertas cosas. Es más, cuando visité las instalaciones, cualquiera de las cuatro de las que estoy hablando, en concreto Chimenea y Zofío, pude ver cómo en la Chimenea una de las puertas estaba cerrada con un candado y, casualmente, cuando vieron que estábamos allí haciendo fotos o algo, como por arte de magia, la puerta se abrió. Eso fue algo increíble.

En otro sentido, el personal técnico que está en estas instalaciones tiene que comprobar, y si no dar aviso al Área, si hay peligro de que un árbol se pueda caer, o si un niño se nos puede colar por una alcantarilla que no tiene rejilla. En fin todas estas cosas están puestas en el pliego de prescripciones técnicas. No nos olvidemos que ustedes están a favor de hacer, observar y mirar pero, vamos a hacerlo por ellos, vamos a hacer un seguimiento, vamos a ver estas empresas cómo se portan y, si no cumplen con lo suyo, pues ya lo saben, el mismo pliego viene que cuando no se cumple, se sanciona. Muchas gracias.

Interviene por el Grupo Socialista

::

Esta es una cuestión que ha denunciado el Grupo Municipal Socialista hasta en 6 ocasiones en este pleno, y esperamos que se revise a fondo cada uno de los pasos tomados, sobre todo para negar la prórroga a las entidades vecinales que venían gestionando estas instalaciones y, en segundo plano, el otorgamiento mediante concurso a las empresas privadas que, como dice el



Grupo de Ahora Madrid, parece que fue legal. Consideramos que los motivos para negar la prórroga fueron arbitrarios y poco documentados, además de que no se tuvieron en cuenta ciertos documentos que presentaba la contraparte. La elección de estas instalaciones y estas entidades no fue del todo casual, ya que existen instalaciones en este Distrito gestionadas por entidades vecinales que quizás no estén haciendo un trabajo tan bien como el que hacían en Zofío y Chimenea pero que, sin embargo, no han salido a concurso. Y, por cierto, el anterior equipo de gobierno puso mucho empeño en buscar posibles deudas de entidades vecinales, pero no insistieron tanto en deudas que dejaron, por ejemplo, empresas como Palestra, El Real Madrid Club de Fútbol o el Hispania Racing Team, estas dos últimas en la Caja Mágica. Le pido Sra. Presidenta que compruebe si estas sociedades se encuentran al corriente de pago con la administración y, de no ser así, que se les cobre lo antes posible. Por último, del grado de cumplimiento de las empresas adjudicatarias hablaremos largo y tendido el miércoles, ya que hay otra pregunta sobre esto. Gracias.

Interviene por el Grupo Popular

Nuestro grupo está totalmente a favor de la proposición de Ciudadanos. Lanzo una pregunta tanto al Pleno, como a los asistentes en relación a la corporación anterior: ¿Atacar a las asociaciones de vecinos es aplicar la ley? o ¿si no aplicamos la ley es favorecer a los vecinos?, eso se puede llamar hasta prevaricación, pero bueno. En este caso de la proposición nos alegramos por supuesto que ya se hayan hecho los procedimientos adecuados para revisar estos contratos y cómo no, aplicar toda la ley sobre el grado de cumplimiento de los contratos a las empresas adjudicatarias.

La Concejala Presidenta interviene expresando su grata sorpresa por las palabras del Partido Popular. Se sorprende gratamente que se hable del cumplimiento de los pliegos de un contrato, pues supone claramente en su opinión un giro de dicho partido en una dirección que espera continúe. Con respecto a la proposición que presenta el grupo de Ciudadanos, informar a todos los Grupos aquí presentes que efectivamente se han llevado a cabo actuaciones para evaluar el cumplimiento de los contratos de las empresas adjudicatarias con una serie de indicadores que estamos haciendo todos los meses a dichas empresas. Además se les remitió en su momento un acta por incumplir los horarios a los que estaban comprometidas según pliego, y desde entonces estamos haciendo un seguimiento estrecho del cumplimiento de los contratos. Se les va a remitir un informe de las actuaciones que hemos realizado y también del informe que nos mandó la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid con quien consultamos la legalidad de dichos contratos.

Sometida a votación la aprobación de la Proposición, queda aprobada con el voto favorable del Grupo Municipal Ciudadanos, Grupo Municipal Socialista, y Grupo Municipal del Partido Popular, con la abstención de Ahora Madrid por estar realizándose ya la actuación que se solicita.

**PUNTO 15.- Proposición nº 2015/1118294, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía interesando que por la Junta Municipal de Usera se inste a las Áreas competentes del Ayuntamiento para acometer el saneamiento del tramo comprendido entre la Plaza Elíptica y la intersección con Avenida Rafaela Ybarra, al haberse detectado deficiencias en la zona en cuanto a desnivelado de las aceras, existencia de socavones y necesidades de saneamiento en algunos árboles.**

Toma la palabra

I, del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:



Gracias Sra. Presidenta. La calle Marcelo Usera es una de las principales vías vertebradoras y eje comercial de nuestro Distrito, por ello desde el grupo municipal de Ciudadanos, consideramos que debe ser un referente tanto en ordenamiento urbano, como en limpieza viaria. En esta calle existen, en el tramo recogido en la propuesta, desde el cruce con Rafaela Ybarra y hasta la Plaza Elíptica, numerosos deterioros en la vía pública que afectan a la movilidad de nuestros vecinos: es una zona con gran tránsito, ya que constituye la salida y retorno natural de los vecinos hacia el nudo de transporte público que existe en la Plaza Elíptica. En dicho tramo coexisten numerosos impedimentos en las aceras que dificultan los desplazamientos y paseos de nuestros vecinos, esta situación se agrava en los casos de personas con discapacidad o movilidad reducida, con el agravante de que es una zona con una importante población de edad avanzada. La falta de mantenimiento y el consiguiente deterioro han convertido a las aceras en una carrera de obstáculos, paso a enumerarles las deficiencias existentes detectadas: grandes desniveles en las aceras provocados tanto por el levantamiento, como por hundimientos del embaldosado; alcocres en medio de las aceras vacías donde antes había árboles que ahora han sido podados y no se han repuesto, constituyéndose en una trampa para los viandantes y que se han convertido en receptáculos de basura; levantamiento de las aceras por el afloramiento visible de las raíces de los árboles, mobiliario urbano deteriorado y arbolado sin apenas saneamiento que apoya en elementos tanto de iluminación como de regulación de tráfico; es decir, hay árboles que apoyan directamente sobre farolas y semáforos, elevando el riesgo de caída y accidente provocado por estos elementos. Los árboles se mueven con el viento y golpean dichos elementos, lo que puede llevar a causar el colapso de los elementos de sujeción provocando la caída a la vía pública.

Estas situaciones ya han sido comunicadas al Ayuntamiento, pero todavía no se ha dado respuesta, por eso proponemos que desde la Junta Municipal se vele por la integridad, comodidad y bienestar de sus vecinos, reduciendo las situaciones y riesgos tanto para los viandantes como para la circulación de vehículos. Proponemos que la Junta Municipal de Usera inste a los organismos o Áreas correspondientes al saneamiento de la zona, incluyendo las siguientes actuaciones: Saneamiento y/o poda de los árboles que apoyen en elementos de alumbrado y regulación del tráfico; replantación o sellado de los alcocres vacíos existentes en la acera; saneamiento y alisado de las aceras; retirada de un cable que cruza la calle y del cual desconocemos su uso, y restauración o sustitución de los elementos de mobiliario urbano existentes en la calle. Gracias.

Interviene a continuación D

I, de Ahora Madrid:

Agradecemos esta información por parte Lo que está contando es algo que se puede observar en prácticamente todas las calles del Distrito, debido al abandono absoluto durante tantos años que hemos tenido. En mi barrio Poblado de Orcasitas pasa absolutamente lo mismo con los alcocres. Es una zona de alto tránsito, por lo que estamos por supuesto a favor de que se pongan las medidas oportunas para solventarlo, pero al igual que en estas calles, en otras calles del Distrito, aunque no sean de tan alto tránsito, pues también se deben tomar medidas para solucionarlo.

Por ello, agradecemos mucho que estén pendientes de todos estos desperfectos e instamos también a toda la ciudadanía, a la gente de a pie, que venga al Ayuntamiento, que emita sus quejas, que pase por registro fotos del estado tan lamentable en el que ha quedado el Distrito. Señalar que ese tipo de quejas, fotos y demás pruebas que pueda haber se están tramitando desde la Junta. Así, desde el barrio en el que yo vivo se están haciendo quejas y las mismas se están tramitando, no como anteriormente, que las quejas se quedaban en un cajón de sastre y nunca se puso empeño en solucionar los problemas que había en el Distrito. Como grupo



municipal, Ahora Madrid está totalmente de acuerdo en solventar cualquier tipo de desperfecto, como el que en este caso propone Ciudadanos.

Interviene de nuevo, en segundo turno,

Agradezco la mención al Poblado Dirigido, yo también vivo ahí y son bastantes las deficiencias que existen, si bien lo comentaremos en otra situación. Estas actuaciones, igual que las del Poblado Dirigido, ya han sido comunicadas a través de los medios y mecanismos que el Ayuntamiento tiene articulado para ello, es decir, a través de Línea Madrid, se les ha adjuntado fotos, se les ha aportado información, tanto de las calles, como de la situación de estos elementos, por eso lo traemos al Pleno, para que desde la Junta se haga un poquito más de fuerza y se inste, porque ya se ha comunicado hace 2-3 meses. Gracias.

Interviene a continuación doña , del Grupo Municipal Socialista:

Anticipa que van a votar a favor, si bien solicita que fueran un poquito más claros a la hora de redactar, pues se mezclan muchas cosas en un solo tramo y efectivamente ese problema existe en todo el Distrito.

Interviene por el Partido Popular:

Manifiesta su deseo de que cambien el argumento, y si Ahora Madrid sigue siendo el equipo de gobierno del Ayuntamiento, no continúen haciendo referencia "al anterior equipo de gobierno". El Partido Popular ha sido el partido más votado y ahora está en la oposición, reconoce que habrá hecho cosas mal, algunas regular, pero también muchas cosas bien. El portavoz de Ciudadanos ha comentado bastantes cosas que afectan a Áreas distintas del Ayuntamiento, pero aún así nuestro voto va a ser a favor de esta proposición. Sabemos que es muy difícil estar gobernando el Ayuntamiento de Madrid, también el Distrito de Usera, a veces el presupuesto es el que hay, aunque nos gustaría hacer más cosas, el dinero es el dinero y llega hasta donde llega. Lo que sí queremos que ustedes hagan en este caso es el seguimiento de los contratos integrales, que obliguen a las empresas a cumplir ciertos requisitos que no se cumplen, como hacíamos nosotros cuando estábamos en el gobierno de la ciudad. Simplemente decir que nuestro voto va a ser a favor. Gracias.

Finaliza el turno de intervenciones D. , de Ahora Madrid:

Expresa su deseo de no tener que volver a hacer referencia al "anterior equipo de gobierno", por lo menos no va a ser la forma de actuación de Ahora Madrid, que intentará, en la medida de sus posibilidades, dar soluciones. Por ello, comenta que todas estas reivindicaciones se incorporan al trabajo de la Junta en coordinación con el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, para agrupar, planificar y sistematizar la intervención urbanística de movilidad en el barrio. Esta seguirá siendo la línea a seguir y para ello votamos a favor de la propuesta.

Antes de proceder a la votación formal, el Grupo Municipal Ciudadanos aclara que el espacio en el planteamiento de la proposición ha sido bien delimitado y bien formulado, porque es una zona de muchísimo, posiblemente la que más, tráfico de personas tenga.

El Grupo Municipal Socialista recuerda que la referencia a también ha existido "hasta en la sopa" y a todas horas y, finalmente, el Partido Popular expresa que aún así todos tenemos derecho al cambio, también los Partidos Políticos, los representantes municipales, los representantes de las asociaciones de vecinos y todos en general.



Sometida a votación la aprobación de la Proposición, la misma resultó **APROBADA** por **UNANIMIDAD**.

### C) PROPOSICIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL

No se han sustanciado.

### D) PROPOSICIONES DE ASOCIACIONES

No se han registrado.

### E) MOCIONES

No se han presentado.

## III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

### A) DAR CUENTA

**PUNTO 16.- Dar cuenta de los decretos de la Concejalía Presidencia, durante los meses de abril a octubre de 2015 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

Puestos a disposición de los diferentes Grupos Municipales los Decretos, intervino el Grupo Municipal Socialista para solicitar dar vista de los siguientes expedientes: 113/2014/02172; 113/2014/00056; 113/2015/948; 113/2015/950; 113/2015/2129; 113/2015/1987; 113/2015/2472; 113/2015/1627.

**PUNTO 17.- Dar cuenta de las resoluciones de la Gerencia del Distrito, durante los meses de mayo a octubre de 2015 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

Puestos a disposición de los diferentes Grupos Municipales las Resoluciones, se considera despachada la cuenta de las mismas sin ninguna intervención.

### B) INTERPELACIONES

No habiéndose presentado Interpelaciones, se pasa al punto siguiente.

### C) COMPARCENCIAS

No habiéndose solicitado comparecencias, se pasa al punto siguiente.

### D) PREGUNTAS

**Punto 18.- Pregunta nº 2015/1117720, presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: ¿Qué ocurrió con la empresa adjudicataria para que**

**los talleres de los Centros Culturales no comenzaran con normalidad el 1 de octubre de 2015?**

Se concede la palabra el Grupo Socialista, interviniendo

Z:

Gracias Sra. Presidenta. Como sabrán, este año los talleres de los Centros Culturales no comenzaron en la fecha que se señalaba para ello, que era el 1 de octubre. A principios de noviembre la Sra. Concejala dirigió una carta a los usuarios y usuarias de los Centros Culturales en la que se explica escuetamente cuáles fueron los motivos por esta demora. Aun así, creemos que faltan datos en esta carta y de ahí esta pregunta: ¿Qué ocurrió para que la empresa adjudicataria presentase un recurso? También, ¿qué ocurrió para que la empresa adjudicataria lo retirase? ¿Hubo algún tipo de negociación entre la Junta y la empresa? Muchas gracias.

La Concejala Presidenta explica que el contrato de los talleres culturales es un contrato existente en plena tramitación cuando llegó al Gobierno, por lo que la Concejalía no tuvo la oportunidad de introducir cambios en el pliego, dado que con los tiempos de tramitación, de ejecución, con los que se trabaja, no se podían introducir cambios en los pliegos del contrato. El problema del retraso, no obstante, viene causado porque el equipo anterior excluyó de los pliegos, pese a existir una recomendación en contra, la obligación del contratista a subrogar al personal que venía trabajando con la anterior contrata. Esta exclusión motivó la queja de la contratista adjudicataria que, en un momento previo a la formalización del contrato, traslada su incapacidad de abordar el contrato con la subrogación y plantea un recurso administrativo que paraliza temporalmente la ejecución del contrato. Desde la Junta hemos mantenido una constante interlocución con la empresa para asegurarnos de que la adjudicación se realizaba en tiempo y forma, sin interferir en los procesos de licitación, pero manteniéndonos también inflexibles en lo que respecta al cumplimiento de lo licitado, y más cuando en este caso se trata de la obligación de subrogación, que en caso de incumplirse hubiera supuesto el despido de decenas de trabajadores. A esto tengo que añadir que el día 27 de agosto se adjudica el contrato a AULA INTERCULTURAL, acuerdo que se notifica a dicho adjudicatario, el cual interpone seguidamente un recurso especial en materia de contratación.

Con fecha 17 de septiembre se recibió en el Tribunal escrito en nombre y representación de AULA INTERCULTURAL formulando ese recurso especial en materia de contratación contra el acuerdo de la Concejala Presidenta del Distrito. La interposición del referido recurso especial en materia de contratación supuso la paralización inmediata de la tramitación del expediente de adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes de la legislación correspondiente. Con fecha 2 de octubre de 2015 se recibe notificación en el Distrito de Usera del Tribunal Administrativo de Contratación Pública, comunicando el desistimiento de la mercantil recurrente respecto al recurso interpuesto, pudiendo en ese momento reanudarse la tramitación del expediente, por lo que se procedió a la formalización del contrato en fecha 7 de octubre de 2015, iniciándose la ejecución del contrato en fecha 19 de octubre de 2015. De lo expuesto, se entiende que se ha debido el retraso de la puesta en marcha de los talleres culturales al conflicto abierto con la empresa adjudicataria AULA INTERCULTURAL, S.L.

En turno de réplica, D... indicó que ya conoce que la situación es por culpa del recurso, pero la pregunta era clara, ¿Qué ocurrió con la empresa? Parece claro el motivo del recurso, y en este sentido el Partido Socialista y este Grupo concretamente, siempre estará a favor de la subrogación de los trabajadores, la cual era una práctica que venía realizándose de años atrás con otras empresas adjudicatarias y que es obligatoria en el caso de los trabajadores y trabajadoras de limpieza. Sin embargo, cree que el intentar introducir cláusulas a posteriori, es un riesgo excesivo que no tiene claro si se debería haber corrido como en este caso, que el



perjuicio fue para los vecinos que comenzaron más tarde. Por otro lado, expone que una vez conseguida la subrogación de unos cuantos trabajadores, la tasa de repetición no ha sido tanta como es en empresas de limpieza; así, se da el caso de algún Centro Cultural que oferta hasta 12 actividades distintas y, sin embargo, tan solo 3 profesores repiten respecto al año anterior. Respecto a la solución dada a los vecinos, expone que en Hortaleza, habiendo ocurrido algo similar, la solución ha sido muy distinta, ya que no se les ha cobrado hasta la fecha en la que empezaron por lo que resulta aconsejable más homogeneidad en los Distritos. En cuanto al cobro, parece ser que se está cobrando el próximo trimestre mediante domiciliación bancaria y por adelantado, una cosa que al parecer sólo está en Usera, quizás el anterior sistema de abonarés sea mejor. En cuanto al comienzo de los cursos, señala que no todos empezaron el día 19, pues en varios faltaban profesores. Esta circunstancia al parecer se está solucionando poco a poco. Por otro lado, la falta de material sigue siendo bastante considerable, por lo que insta el Gobierno a estar pendiente de ello y, para finalizar, solicita que se intenten introducir cláusulas sociales, que si bien sabe que ya están en ello, y así lo pidió nuestro compañero Ramón Silva en el pleno de Cibeles, no está de más recordarlo para futuros procedimientos de contratación que realice la Concejala Presidenta desde el principio.

La Concejala Presidenta realiza las siguientes puntualizaciones: 1º) El actual Equipo de Gobierno no ha elaborado el pliego de contratación. 2º) Es el convenio aplicable el que obliga a subrogar a los trabajadores. 3º) El actual Equipo de Gobierno no ha introducido cláusula nueva alguna en el pliego, sencillamente porque no se puede. 4º) Con respecto al cobro, se está haciendo lo mismo en todos los Distritos y 5º) Los usuarios de los talleres tienen la posibilidad de recuperar las horas de clase perdidas, posibilidad que se les ha dado desde el inicio de la impartición de los talleres.

**PUNTO 19.- Pregunta nº 2015/1117723, presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: ¿En qué situación se encuentra la instalación deportiva "Puerto Rico" y el campo de fútbol 11 de las instalaciones deportivas del Parque Lineal del Manzanares?**

Se concede la palabra el Grupo Socialista, interviniendo

z:

Gracias Sra. Presidenta, con esta pregunta queremos que nos explique, no tanto el estado físico de las instalaciones, que también, sino la situación administrativa en la que se encuentran. Muchas Gracias.

La Concejala Presidenta aclara que entiende que la pregunta se refiere a la instalación de "Alzola", que está situada junto al colegio del Puerto Rico, porque la instalación deportiva "Puerto Rico" se encuentra en el Distrito de Chamartín.

D. \_\_\_\_\_ responde que entonces se ha de cambiar el cartel de la entrada, ya que pone Instalación Deportiva Puerto Rico.

La Concejala y D. \_\_\_\_\_ reconocen que están hablando de la misma instalación de Alzola. La Concejala Presidenta aclara que, en el terreno jurídico a que se refiere la pregunta, se encuentra en un estado de indefinición legal a día de hoy, dado que durante años se había articulado una cesión que se renovaba anualmente. Sin embargo, manifiesta que no constan los documentos oficiales de la cesión y, por lo tanto, no hay una garantía de relación jurídica. La Junta está trabajando en la revisión de este espacio, y en solucionar a la mayor brevedad posible la indefinición legal en la que se encuentra dicha instalación. En cuanto al



mantenimiento de la misma, que es de titularidad de la Junta de Distrito, se ha procedido a abordar problemas que están abandonados desde hace años, lo que había producido un deterioro generalizado de dicha instalación. Más concretamente señala que se ha procedido a la subsanación de las deficiencias eléctricas indicadas bajo inspección periódica del Reglamento Electrónico de Baja Tensión, y se ha efectuado una mejora de las condiciones de iluminación de la instalación mediante la sustitución de tres proyectores. Además de una poda de árboles de acuerdo a un informe que dictaminó Medio Ambiente. Por otra parte, el uso efectivo de la instalación por parte del Club Deportivo Alzola tiene un evidente rendimiento social que reconoce y del que es consciente y, por ello, desde la Junta se apoyará la labor de dicho Club Deportivo.

En cuanto al campo de fútbol situado en el Parque Lineal del Manzanares, la Concejala Presidenta señala que la titularidad corresponde al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, que está en estos momentos poniendo en marcha un proyecto de instalación de hierba artificial.

En turno de réplica, D. [REDACTED] del Grupo Municipal Socialista, aclara que el motivo de traer estos dos campos en la misma pregunta era porque presentan bastantes semejanzas: ambos son de tierra, aunque dentro de poco serán de césped, y ambos son utilizados por entidades deportivas de Distrito, realizando un magnífico trabajo. Expresa desconocer en base a qué contrato utiliza una entidad del Distrito la instalación la del Parque Lineal. Tanto el Club Deportivo Alzola, como la Asociación Deportiva y Cultural SanFer, que está en el Parque Lineal, tienen cierto miedo a que cuando llegue el césped a sus campos puedan perder ese uso, o esa gestión que han tenido, por ello el Grupo Socialista pide a la Concejala Presidenta que se reúna con ambas entidades e intente habilitar los cauces que la legalidad y los pliegos permitan para que su situación jurídica se vea reforzada. Así, recuerda que el club SanFer ha escrito un correo a la Junta solicitando un campo de juego durante la duración de las obras de instalación de césped artificial y no se les ha respondido, solicita expresamente que se les responda, ya que necesitan una alternativa. Por último, aclara a la Concejala Presidenta que el Grupo Socialista del Ayuntamiento ha introducido una enmienda a los presupuestos solicitando césped para la instalación "Puerto Rico", por lo que, como se suele decir en estos casos, "la pelota está en su tejado".

La Concejala Presidenta aclara que su intención, como ya ha expresado, es solucionar y garantizar la legalidad de las cesiones. Por lo tanto, si se consigue desentrañar la indefinición legal en la que se encuentra el Club en cuestión, se podrá adelantar una solución al problema. El actual Equipo de Gobierno no comparte las prácticas que se han venido dando en el Distrito con respecto a la persecución de las asociaciones o entidades que han gestionado de forma directa los diferentes campos de fútbol del Distrito y, por lo tanto, la Junta llegará a un acuerdo, ya que reconocemos el valor social, el rendimiento social y el trabajo comunitario que llevan a cabo las diferentes entidades del Distrito. En definitiva, si hay un acuerdo de cesión con ellas, al menos por la Junta de Distrito no va a haber ningún problema.

**PUNTO 20.- Pregunta nº 2015/1118150, presentada por el Grupo Municipal Partido Popular del siguiente tenor: ¿Qué medidas se van a impulsar desde la Junta Municipal a favor de la limpieza viaria y zonas verdes del Distrito?**

Se concede la palabra el Grupo Municipal Partido Popular, interviniendo [REDACTED]



Comienza recordando que la Junta de Distrito no tiene competencias directas en la limpieza de las calles, ni en el mantenimiento de los parques y jardines, pero sí puede realizar actuaciones para favorecer su mejor funcionamiento. Expresa querer conocer qué medidas va a impulsar como Presidenta de este Distrito a favor de la limpieza y de las zonas verdes. Solicita información sobre si se ha hecho ya alguna desde que gobiernan el Ayuntamiento y qué criterios han seguido para proponer las zonas en las que se han hecho o se han podido hacer esas actuaciones. Expresa conocer que en el mes de Julio ha habido más de 7000 quejas directas sobre la limpieza y el mantenimiento de las zonas verdes en la ciudad de Madrid. También pregunta por la remunicipalización de los servicios que llevaban en su Programa y también sobre lo expuesto por la Sra. Alcaldesa respecto a la contratación de 600 nuevos barrenderos, personal de nueva incorporación, parece ser, solicitando información sobre si conoce dónde están trabajando actualmente esas 600 personas de nueva incorporación.

La Concejala Presidenta contesta que desde que el actual Equipo asumió las responsabilidades de gobierno, se han iniciado diferentes campañas de choque para poder solventar los graves problemas de limpieza que adolecen tanto este Distrito, como otros Distritos de la Ciudad. Problemas de limpieza que están directamente relacionados con los contratos integrales de limpieza, contrato con el cual el Equipo de Gobierno se encuentra hipotecado por 8 años, con diferentes empresas constructoras que han utilizado la limpieza para lavar sus cuentas de resultados, porque eso es así, y están jugando con la limpieza de esta ciudad, y con el buen ornato de la ciudad, ya que son empresas que no tienen ni el personal capacitado en muchas ocasiones, ni el personal suficiente para acometer las necesidades que requiere Madrid para poder solventar sus problemas de limpieza. Hasta el 2008, Madrid fue una ciudad relativamente limpia, pero desde entonces, cuando aparecieron los contratos integrales, nos encontramos la situación que tenemos. "De esos polvos, estos lodos". No obstante, estamos haciendo una serie de tareas desde entonces, que se centran básicamente en detectar dónde se va a actuar, profundizando el conocimiento del estado de las vías públicas mediante la intervención de profesionales de la Junta de Distrito y la aportación de los ciudadanos a nivel asociativo e individual con sus propuestas, sugerencias y reclamaciones. Instamos al Área para la mejora puntual y estructural de la limpieza, lo que se está haciendo ya y se seguirá haciendo, tanto desde el punto de visto de situaciones concretas, como en la aportación para la mejora integral y continuada y, por otro lado, llevando a cabo una campaña de comunicación y sensibilización en esta materia. Se trata de una actuación de largo recorrido cuyos objetivos fundamentales son informar y hacer partícipe a la ciudadanía de la necesidad de cuidar su ciudad, formando en el cambio de hábitos. Se realizará por supuesto, contando muy especialmente con las redes comerciales e incidiendo en el ámbito educativo.

A esto hay que añadir el Plan de poda del arbolado de zonas verdes y del viario, que ya el 2 de noviembre dio comienzo y se llevará a cabo durante todos los meses de invierno hasta el 15 de marzo. Con 48 horas de antelación se procederá a la señalización de la zona donde se vaya a realizar dicha poda, para que se puedan retirar los vehículos y se comunicará mediante la página web que está habilitada a tal efecto. Por otra parte, y con respecto a la limpieza, desde el verano, como digo, se han realizado diferentes intervenciones de choque, y desde entonces se llevan a cabo dichas intervenciones una vez al mes.

Interviene en el turno de réplica D

Gracias Sra. Presidenta. Si no he entendido mal, usted ha dicho que las empresas adjudicatarias no tienen el personal capacitado para hacer ese tipo de trabajo, ¿no? En cuanto a las actuaciones, lo que ustedes pretenden es una campaña de imagen, pero a lo mejor del Partido que usted representa. La última actuación que sale en la pagina web del Ayuntamiento de



Madrid, semana del 23 al 27 de noviembre, son unas calles del barrio, hasta ahora llamado de Moscardó que todos conocemos, y se limpian una serie de calles durante un par de días. Por si usted no lo sabe le cuento cómo se hace, pues además de ser representante del Partido Popular, también trabajo en Parques y Jardines. La mitad de los trabajadores del Distrito, de los que hay en la actualidad, se van a esas zonas que ustedes marcan, o el Área o la Concejala Inés Sabanés, que marcan para que se limpian durante esas dos mañanas, eso es lo que se hace, y el resto del Distrito, esos días no se limpian ni se cuidan los parques y jardines. Esa es la forma que tienen ustedes de plantear la limpieza y la jardinería en Madrid.

Y no me ha contestado usted, esas 600 personas nuevas, barrenderos y jardineros, dónde están, en qué Distritos están trabajando, en qué zonas o en qué lotes, porque no los hemos visto. Sabemos eso sí que en el lote 6, correspondiente a Carabanchel-Usera-Villaverde, la empresa adjudicataria contrató unas 15 personas, de las cuales 7 u 8 son personal administrativo. Sin embargo, lo que nos interesa a todos y especialmente a ustedes que nos lo han vendido así, es que haya personal en la calle. Sobre el tema los ERTEs, que alguien del público lo ha comentado, nos alegramos que se haya retirado el ERTE de estas empresas adjudicatarias, más que nada porque no vamos un mes al paro, pero ustedes han vendido estas 600 contrataciones nuevas como un acuerdo entre las empresas adjudicatarias y los representantes de los trabajadores, que llegamos al acuerdo de que se hiciera un ERTE, en vez de un ERE. Al retirar estos ERTEs temporales, ustedes consideran que la gente que ya estaba trabajando y que ese mes vuelve a trabajar, son contratos nuevos, pero eso no es cierto.

Y sobre la remunicipalización, tampoco me ha comentado nada, salvo lo que conocemos de su programa electoral o a través de su página web, o en su debate o en sus foros, pero nada me ha contestado a este respecto. De todas maneras, si no tiene toda esta información en este pleno, pues como nos vamos a seguir viendo por aquí, la puede traer en cualquier otro momento. Gracias.

La Concejala Presidenta responde que la remunicipalización no era objeto de su pregunta, planteamiento que no contiene la pregunta formulada.

**PUNTO 21.- Pregunta nº 2015/1118156, presentada por el Grupo Municipal Partido Popular del siguiente tenor: ¿Qué medidas se van a impulsar en este mandato desde la Junta Municipal encaminadas a potenciar la práctica deportiva en el Distrito?**

La Concejala dice: Tiene la palabra el Partido Popular.

del Partido Popular, expone que retiran la pregunta.

**PUNTO 22.- Pregunta nº 2015/1118165, presentada por el Grupo Municipal Partido Popular del siguiente tenor: ¿Cuál es el motivo del retraso del inicio de las actividades en los Centros Culturales este mes de octubre?**

, del Partido Popular, entiende contestada la pregunta con la formulada por el Partido Socialista, aprovechando su turno de palabra para pedir que no repercuta más a los vecinos y se puedan recuperar todas sus clases.

**PUNTO 23.- Pregunta nº 2015/1118176, presentada por el Grupo Municipal Partido Popular del siguiente tenor: ¿Qué actuaciones ha impulsado la Sra. Concejal del**

**Distrito desde que fue nombrada para mejorar la calidad de vida de los vecinos de Usera?**

En la respuesta da por formulada la pregunta.

La Concejala Presidenta se refiere a Usera, como un barrio popular con un fuerte carácter y una pluralidad muy grande. Desde un primer momento el equipo de gobierno es sabedor de sus rasgos y trabaja para abordar la calidad de vida, entendiendo este concepto en un sentido amplio. Eso pasa en primer lugar por la cobertura de necesidades materiales básicas, por la satisfacción de las necesidades educativas, el desarrollo cultural, los espacios de vida compartida, etc.... pero debe tener como objetivo último el desarrollo de personas emancipadas. Hemos llevado a cabo diferentes líneas de actuación. En primer lugar, una intervención directa para la cobertura de necesidades básicas con los datos de paro y los bajos niveles salariales que tiene el Distrito. La primera medida fue garantizar las necesidades básicas de aquellos que más están sufriendo la crisis. Por eso, en el verano se desbloquearon las ayudas de comida a domicilio y se consiguió aumentar esta partida. Fueron destinatarios de ayudas a domicilio 90 menores en riesgo de exclusión, se concedieron ayudas económicas a familias para alimentos y también se proporcionaron durante este verano un total de 20 ayudas económicas, a través de las que se han atendido a 39 menores. Se llevaron a cabo campamentos urbanos de los que fueron partícipes un total de 416 menores. Así como un campamento de educación especial al que asistieron otros 35 niños.

Las comidas a domicilio para menores en riesgo de exclusión social fueron destinadas a 126 chavales, el campamento urbano de agosto se dirigió a 120 menores y el campamento urbano de julio a 188 menores. Esto respecta a las ayudas que se proporcionaron durante el verano.

También tuvimos que intervenir en las ayudas a domicilio, toda vez que los servicios de ayuda a domicilio presentaban un déficit de 600.000 euros, cuando llegamos a la Junta. Se han proporcionado igualmente ayudas a comedor. Por otra parte, y para seguir con respecto a la recuperación de los espacios públicos y los servicios públicos, en esta línea se enmarcan las actuaciones que se han llevado a cabo gracias a las inversiones financieramente sostenibles. Se han efectuado diversas intervenciones urgentes en colegios públicos, espacios deportivos, centros culturales, con los que hemos empezado la recuperación material de algunas dotaciones municipales.

Por otra parte, hay que señalar también el trabajo que se ha realizado en la revisión de procesos y servicios municipales que se ofertan en estos centros, hemos revisado y trabajado mano a mano con los equipos técnicos las programaciones culturales y deportivas, y hemos abordado cuestiones de personal que, sin duda, están en la raíz de muchas de las deficiencias de estos servicios.

Otro eje de actuación fundamental para nosotros y clave es el derecho a la vivienda, siguiendo con el compromiso de nuestro Programa de desarrollar observatorios municipales sectoriales creamos una Mesa de Vivienda en Usera como un espacio de interlocución estable con los movimientos sociales que trabajan la problemática de la vivienda. También hemos recuperado conversaciones con la Empresa Municipal de la Vivienda para abordar la problemática de "La Perla" y de todos los vecinos y vecinas afectadas por deudas o denunciados por ocupación de vivienda pública. El trabajo coordinado entre los servicios sociales y los colectivos de vivienda ha posibilitado la detención de la totalidad de los desahucios de los que hemos podido tener noticia. Sin embargo, somos conscientes de que queda por delante una enorme tarea en esta



materia, por lo que entendemos que la nueva reglamentación que ha desarrollado la Empresa Municipal de la Vivienda facilitará el acceso a la vivienda a quienes más lo necesitan.

Bueno, acabando ya, en materia de igualdad de género, hemos puesto en marcha diferentes actuaciones como la Comisión Territorial de Igualdad en la Junta de Distrito, además de recuperar la interlocución con la Agente de la Igualdad, interlocución que se había perdido en los últimos años y poner a disposición de la misma y también de la Dirección General de Igualdad, un espacio para poner en marcha, un espacio de igualdad en el Distrito de Usera.

Para finalizar, no se pueden ofrecer servicios públicos de calidad si no se cuenta con el personal suficiente, por lo tanto hemos tenido que solventar enormes problemas heredados, dado que en los últimos 6 años se han amortizado 19 plazas en esta Junta de Distrito.

En turno de réplica interviene

Muchas gracias, antes de darle la réplica, le quiero decir que se entere mejor del tema de la Empresa Municipal de la Vivienda. Las personas que no podían pagar, que tenían problemas para pagar los alquileres, antes existía un programa de intervención de la morosidad, programa que ustedes se han cepillado en los presupuestos de 2016, así que no haga mención a eso, porque puede quedar mal. De la misma forma que tampoco ha paralizado ni un solo desahucio, no porque ustedes no tengan intención, sino porque no tienen competencias para ello. La Empresa Municipal de la Vivienda no ha echado a nadie por motivos económicos en 30 años, ni cuando estaba en manos del Partido Socialista, ni en cuando estaba en manos del Partido Popular.

Respecto a la pregunta que hemos formulado, quiero felicitar a los portavoces de todos los grupos porque son los que han hecho posible que hoy tengamos un pleno ordinario en el mes de noviembre. Es cierto que es el último día, es cierto que la Concejalía no tuvo ningún interés en convocarlo, así que agradecer a los portavoces que han impulsado este pleno.

Yo no le doy una colleja a nadie, a mí no me gusta pegar a la gente, ni cariñosamente ni no cariñosamente. Lo que sí que es cierto es que llevamos seis meses a oscuras, los grupos de la oposición llevamos seis meses sin poder preguntarle qué es lo que se está haciendo o dejando de hacer en este Distrito, seis meses en los que usted ha podido hacer y deshacer a su antojo, sin que nadie le consulte. Ahora que lleva seis meses, y no dos días gobernando, sabrá que no es lo mismo predicar que dar trigo, el Ayuntamiento de Madrid es una maquinaria inmensa, con unos profesionales espectaculares, con los funcionarios posiblemente mejor preparados de Europa, usted todas las medidas que nos ha dicho que ha tomado estos seis meses, ya se venían desarrollando con el "malvado equipo de gobierno anterior", no ha dicho absolutamente nada nuevo, todo lo que ha dicho se venía haciendo, creo que lo único que ha hecho nuevo es poner dos pancartas que no se si han tenido mucha utilidad para los vecinos de Usera. Se ha referido a las ayudas a domicilio a los que peor lo están pasando, ayudas económicas, muy bien, con presupuesto aprobado por el Partido Popular, presupuesto 2015, pero es que no han hecho absolutamente nada nuevo, nada, lo único que hace es echar la culpa al gobierno anterior y vivir de las rentas del Partido Popular, es lo único que hacen.

Le pido que, por favor, se tome en serio su trabajo, que trabaje por los ciudadanos, que no nos dé un mitin cada vez que tiene la oportunidad de coger el micrófono como Presidenta de esta Junta Municipal de Distrito, y que ello será por bien de todos los vecinos de Usera, los que gritan desde el público, los que se quedan en sus casas, y todos los que viven aquí. Muchísimas gracias.



Interviene finalmente la Concejala Presidenta:

Muchas gracias Sr. No sé si ha oído una de las cifras que he dado, 600.000 euros bloqueados en ayudas a domicilio, eso fue lo que nos encontramos cuando llegamos a esta Junta de Distrito. Una instrucción muy clara de que no se iban a dar más ayudas a domicilio a las personas que requerían esas ayudas económicas. Y lo podemos demostrar.

Su único recurso es echarnos en cara que la Junta se ha constituido tarde, ese es su único argumento político y lo único que puede decir de lo que ha hecho el Partido Popular por el Distrito de Usera. No puede sacar otro argumento para defenderse de los 25 años de gobierno del Partido Popular dando dinero al barrio de Salamanca, Chamartín y a otros Distritos, olvidándose por completo del sur de Madrid. Ya lo veremos en los presupuestos, les vamos a decir a ustedes como se gobierna mirando al sur.

**PUNTO 24.- Pregunta nº 2015/1118298, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor: Dado que existe un puesto de Auxiliar Administrativo, con dotación presupuestaria, para el apoyo a los diferentes Grupos Políticos en la Relación de Puestos de Trabajo, ¿Cuáles son las funciones que esta persona puede desarrollar para cada grupo político?, ¿Cuál sería su disponibilidad para cada grupo político?**

Interviene D. [REDACTED] del Grupo Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía:

Expone que como grupo municipal recién llegado a la Junta, han corroborado que en la Relación de Puestos de Trabajo vigente para esta Junta Municipal de Usera existe un puesto de trabajo dotado económicamente, reconocido con un nivel 14, y quería por ello conocer si el mismo está ocupado en la actualidad, de ser así, cuáles serían las funciones de esta persona, o qué funciones puede desarrollar para facilitar las labores de los grupos políticos y, por último, cuál sería su disponibilidad para colaborar con cada grupo político.

La Concejala Presidenta contesta que, efectivamente, en la Relación de Puestos de Trabajo existe una plaza de auxiliar vinculada a los grupos municipales, pero dicha trabajadora está actualmente adscrita al Departamento de Servicios Técnicos de la Junta de Distrito. Recuerda de nuevo que desde el 2006 se vienen amortizando sistemáticamente plazas en esta Junta de Distrito y existen 19 plazas amortizadas en la Relación de Puestos de Trabajo, lo cual supone una carga de trabajo adicional para el poco personal del que se dispone, sobre todo en dos departamentos, en los Servicios Sociales y en los Servicios Técnicos de la Junta de Distrito.

Expone que la persona que está prestando sus servicios en el Departamento de Servicios Técnicos está llevando a cabo unas labores que si se decide su remoción supondría que el personal de dicho Departamento, los ingenieros con los que se cuentan, así como la arquitecto, verían incrementado un trabajo de carácter administrativo que lamentablemente no se puede permitir la Junta. Por todo ello, desaconseja que esta persona se dedique a otro tipo de tareas, ya que es vital y clave su trabajo para poder liberar a los técnicos, ingenieros y arquitectos de este Departamento, de tareas administrativas cuando tienen que ocuparse de otras que actualmente, por problemas de las vacantes que no están cubiertas, no se puede permitir su pérdida la Junta.

Interviene de nuevo en segundo turno D. [REDACTED]



Manifiesta hacerse cargo de la respuesta dada y de la situación a nivel de personal de la Junta y simplemente pide encarecidamente que haga todo aquello que esté al alcance de la Concejala para que esta situación se pueda regularizar, bien cambiando la denominación del puesto de trabajo o bien que éste se ejecute.

La Concejala Presidenta añade que en el Departamento de Servicios Técnicos, en el que la trabajadora en cuestión presta actualmente sus servicios, el Jefe del Departamento está en excedencia, y existen dos plazas de responsables de ejecución y control pendientes de cobertura. Esta situación provoca que el trabajo de la persona que ocupa el puesto objeto de la pregunta sea esencial.

D. [REDACTADO] reitera que da por hecho que la situación es la descrita porque así se ha explicado y que cuando pide que se regularice no se refiere a que la trabajadora en cuestión deje de realizar las funciones que actualmente desarrolla y se dedique a otras, sino que en un futuro la Junta procure que la persona desarrolle el trabajo que tenga que desarrollar y, si no, que se cambie la denominación y pueda prestar ese apoyo.

La Concejala contesta que dará traslado de su propuesta y D. [REDACTADO] agradece.

**PUNTO 25.- Pregunta nº 2015/1118306, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor: ¿Cuál es la disposición del Gobierno de la Junta Municipal del Distrito de cara a la reparación y mantenimiento de las instalaciones básicas deportivas del Distrito?, habida cuenta el absoluto estado de abandono de las mismas durante los últimos años.**

Interviene [REDACTADO] del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

Expone que el punto de vista de su pregunta es distinto al tratado con anterioridad. Se refiere a que, ante el considerable abandono que hemos visto en las instalaciones deportivas, desea conocer las prioridades del equipo de gobierno en la mejora, adecuación y mantenimiento de estas instalaciones, en especial la del campo del Puerto Rico, o también conocido como Alzola, sito en la calle Gainza nº 159 y con el cual esta Concejala se citó en su día, anuló la cita y no les volvió a facilitar de momento otra fecha, entiende que por cuestiones de agenda. Esta instalación está gestionada por un club deportivo muy modesto, que viene desarrollando una importantísima labor de promoción de actividades, no solo de fútbol, sino de ocio saludable. Trabaja con más de 280 niños y niñas y con 18 equipos, incluido uno de chicas, que no es una cuestión muy habitual.

Señala que en este campo de fútbol de propiedad municipal, en el mes de noviembre se han acometido unas actuaciones por parte de la empresa Ortiz, a su modo de ver deficientes e incorrectas, ya que entre otras cuestiones, tras modificar la instalación eléctrica como ha comentado la Concejala, han dejado inservibles la mayor parte de los elementos necesarios para el correcto funcionamiento del bar de la instalación. Este campo es uno de los pocos que quedan en Madrid en tierra, y esto retrae a los jugadores a participar, así como a los niños, pues no es lo mismo estar acostumbrados a entrenar y jugar en césped, que en la arena dejándose las rodillas y los codos en el terreno. Este problema se agrava en verano con la sequedad, que lleva a provocar asma y elevar el gasto de agua para poder desarrollar las actividades.

Señala que si a la importante labor preventiva de este tipo de clubes se suma la falta de apoyo municipal, se consigue que los chavales dejen de ir a la actividad, dedicándose a otras que les



sitúen en situaciones de posibles riesgos, los cuales tanto el grupo municipal que representa, como entiende que el equipo de gobierno, no quieren que lleguen a producirse. Por tanto, mientras se produce la obligada remodelación del campo, solicita que se estudie la posibilidad solidaria de que se articule, al menos un día, la posibilidad de utilizar por parte de este club las instalaciones deportivas infrautilizadas en otros campos, como los de La Mancha, sitas al lado del Hospital 12 de octubre.

La Concejala Presidenta responde que desde el primer día el equipo de gobierno ha tratado de actuar sobre muchas deficiencias en las instalaciones deportivas básicas, priorizando actuaciones en aquellos espacios de mayor uso y que mayor deterioro habían sufrido, lo que ha llevado a la actuación principalmente en polideportivos. Sin embargo, el equipo de gobierno es consciente de la necesidad de intervenir en las instalaciones deportivas básicas, por ello se ha realizado alguna actuación puntual que, seguramente, no ha alcanzado abarcar todas las necesidades de dichas instalaciones, como ha apuntado el Grupo Municipal Ciudadanos. Se ha intervenido en "Evangelios", y también "Alzola", pero son conscientes de que queda mucho por hacer para recuperar esas instalaciones. Por ello, señala, el presupuesto municipal de instalaciones deportivas ha pasado de 4 millones a casi 8 millones de euros, en un incremento bastante importante que, en términos porcentuales, es del 64,56%.

Sin embargo, expone, es conocedora de una situación que afecta a todas las dotaciones públicas del Distrito y, muy especialmente, a aquellas que son de uso libre, y es que tras años de abandono, el deterioro es bastante importante. Eso hace que las vecinas y los vecinos hayan dejado de percibirlas como algo útil y digno de cuidado, lo que también supone un problema. Por ello, afirma que no sólo será necesario trabajar en criterios de convivencia y buen uso de los espacios comunes, para lo que se piensa trabajar en campañas de sensibilización y tareas de mediación mano a mano con el tejido social del Distrito. No obstante, recoge las observaciones del Grupo Municipal Ciudadanos con respecto a las obras que ha llevado a cabo la empresa Ortiz y se hará un seguimiento y evaluación de las mismas por si no se hubiera cumplido con lo establecido en el contrato.

, en turno de réplica, redonda en que se procure la oportunidad de utilizar otras instalaciones, por el bien de todos los equipos de Usera, dado que la incorporación del césped artificial no va a ser inmediata.

**PUNTO 26.- Pregunta nº 2015/1118313, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor: Dado que se observa que la limpieza dentro de la Junta Municipal del Distrito no es la adecuada, ¿Por qué se ha reducido el personal de limpieza? ¿Se considera suficiente tanto la dotación actual de personal como las horas de trabajo asignadas?**

Interviene el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

Formulamos esta cuestión debido a que hemos conocido que la empresa Ortiz, adjudicataria del servicio de limpieza de la Junta, ha reducido un trabajador 5 horas, algunos trabajadores de esta "Casa" han manifestado que no están conformes con la limpieza por exceso de carga de trabajo que tiene que soportar el personal de la empresa adjudicataria. Expone que la excelente idea de recuperar la celebración de los plenos por la tarde, unido a la mayor utilización de estas instalaciones municipales, también por la tarde, incluida la Junta Municipal, provocan mayor afluencia de ciudadanos y, por tanto, mayor necesidad de limpieza de edificios. Por todo ello manifiesta su deseo de conocer qué medidas va a llevar a cabo la Concejala al respecto.



La Concejala Presidenta responde que de la formulación de la pregunta se desprende que el Grupo Ciudadanos entiende que se ha reducido el personal de limpieza en la Junta de Distrito. Por ello, explica que el contrato no ha sufrido ninguna modificación, el contrato de mantenimiento es el mismo, actualmente vigente tanto para las instalaciones de la Junta de Distrito, como para los colegios. De dicho contrato es adjudicataria la empresa Ortiz y la empresa no ha comunicado la situación planteada en la pregunta, a diferencia de un conflicto que existió en los colegios. En lo que a la Junta de Distrito se refiere, apunta, nadie ha comunicado que hubiera una persona menos en el personal que se está ocupando de la limpieza, si bien se harán las comprobaciones oportunas, si bien, reitera, ni la empresa adjudicataria ni el supervisor de limpieza han comunicado a la Junta que faltara una persona.

D. \_\_\_\_\_ en turno de réplica, expone que formula la pregunta porque sabe que la situación planteada ha existido por las quejas de las que ha sido conocedor y que muchas veces una cosa es lo que la empresa dice que está haciendo, y otra que pudiera haber retirado una mejora, lo desconoce. Lo cierto, señala, es que hay una persona menos limpiando y que en cuanto empiecen las lluvias y a entrar el público con los pies mojados, tal vez surja un mayor problema.

Y para terminar, desea reiterar su disculpa por el desafortunado comentario de "la colleja", aunque fuera cariñosa. Señala que no lo volverá a comentar, ni tan siquiera un tironcillo de orejas, que simplemente era una gracia y que le gustaría que ahora que empieza una nueva época, como apuntó en el acto de constitución de esta Junta, consideremos todos que estamos en una nueva etapa para trabajar por el reequilibrio del Distrito, de todo Madrid, y olvidarnos ya del "y tú más". Concluye que es el momento de dejarse de tonterías y de lo que unos hicieron y dejaron de hacer y empezar a construir entre todos una Usera mejor.

La Concejala Presidenta, respecto a la pregunta, concluye que conoce que en el personal que se ocupa de la limpieza de la Junta hubo una persona que estuvo de baja y se informó que había sido sustituida durante la baja, pero que se sorprende de lo planteado, ya que existe comunicación con los trabajadores y ninguno ha manifestado que hubiera una persona menos, pero, insiste, hablaremos con el supervisor de la empresa y, desde luego, con las trabajadoras, para corroborar la información que se ha planteado aquí.

I. \_\_\_\_\_ agradece la información.

#### **IV.- DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

No se han sustanciado.

#### **V.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS**

La Secretaria del Distrito informa que ha solicitado la intervención, en el turno de ruegos y preguntas, por el público asistente, \_\_\_\_\_, para tratar del tema concreto del aumento de la población china y el tratamiento de la oferta cultural al respecto.

\_\_\_\_\_ no está presente en la Sesión y la Concejala Presidenta, a las 21.30 horas, abre un turno abierto para los sí asistentes a la misma, informando que se van a admitir cinco intervenciones de tres minutos cada una y que se solicita moderación.

Intervienen en la sesión siete asistentes que, en síntesis, exponen:



1º) expone que la Constitución de 1978 se acordó entre todos los Partidos Políticos, por lo que, en todo caso, habrá que eliminar todo cuanto esté relacionado no sólo de una parte de la Guerra Civil, sino de ambas, olvidando por completo todo lo que se hizo para evitar de nuevo el revanchismo. Respecto al cambio de denominación de calles y plazas, entiende que dan lugar a un perjuicio ciudadano en sus correspondencias sociales etc... Agradece el turno otorgado.

2º) informa que es el Presidente del club deportivo Alzola y que parece mentira que se desconozca, lo primero, cómo se llama el campo. Agradece los pocos arreglos que se han hecho después de todos los años en que el campo ha estado en un limbo político por el anterior Concejal. Expresa su indignación porque el nuevo Equipo no haya visitado el campo y su deseo de que así se haga, después de que se cancelara la cita en su día prevista,

3º) señala que desea hablar en su condición de persona que nació en el barrio de Salud y Ahorro, equivocadamente llamado General Moscardó, si bien apunta que los que cambiaron el nombre no fueron los que se lo pusieron, sino los que llegaron detrás, es decir, que simplemente sería restituir algo. No se trata de revanchismos, apunta, sino de restituir la honestidad de las personas que vivían ahí y que eran generalmente trabajadores. Manifiesta las malas prácticas del equipo anterior, lo que ha llevado a la actual situación del barrio Zofío y el Distrito, pues ni la Junta ni las Áreas han llevado a cabo una buena gestión.

4º) manifiesta su descontento por la poda realizada el año pasado, pues en el Poblado Dirigido de Orcasitas se dejó durante varias semanas sin recoger, situación insólita a su parecer. Solicita que se intente exigir este año la retirada de la poda nada más se realice.

5º) a informa que es el Presidente de la Asociación Deportiva Curris, dedicada al baloncesto en la zona de Orcasur. Plantea dos cuestiones: si va a continuar la Concejalía sin pedir disculpas por su dejadez a la hora de reunirse con la Asociación, y dos, si la Junta va a apoyar al baloncesto en Usera, con medidas tales como arreglar los polideportivos para su uso como mini baloncesto, así como diferentes canchas municipales de uso básico, o si va a asistir al "Jesús Rollán" un sábado por la mañana a ver todos los Partidos que hay allí se celebran de baloncesto.

6º) expone que es un vecino y que si el actual equipo apuesta por la participación ciudadana, se pregunta si se ha consultado, para cambiar el nombre de las calles, por ejemplo, a los comerciantes, a los vecinos que viven, y qué criterios se siguen para ello. Expresa su descontento por la denominación de "Salud y Ahorro". Por otro lado, todos los asuntos tratados en la Sesión, señala, no se pueden solucionar ni en una legislatura, todos son buenas intenciones. El ambiente de Usera está enormemente deteriorado, en todos los aspectos, la diferencia entre Distritos es considerable, por ejemplo, entre Salamanca y Usera. Opina que la limpieza ha empeorado, la situación que se aprecia en el mercadillo de los jueves de la Pza. de Fernández Ladreda es lamentable, en la calle no se ven policías municipales, la propaganda de prostitución en los coches llega a los niños... en fin, solicita solucionar todos los problemas que aprecia en el Distrito. Agradece la posibilidad de intervenir en este turno.

7º) expone que es vecino de Usera y desea agradecer, en primer lugar, el tono de esta primera sesión ordinaria a todos los Grupos Municipales. Señala que ha nacido en Usera, se ha criado en Usera, en la colonia Moscardó, esto es, Salud y Ahorro, y que había una asociación de vecinos que se denominaba así, Salud y Ahorro, y que eso no lo



pueden olvidar los vecinos. Que evidentemente se ha cambiado y se cambió la denominación, y no lo dice, señala, en tono revanchista, sino en tono legalista. Es decir, que una derecha blanda como fue Primo de Rivera, creó Salud y Ahorro y una derecha dura, como fue Franco, puso General Moscardó. Puntualiza que el mercadillo de Fernández Ladreda es de Carabanchel, no Usera, que es de lo que aquí se debe tratar y, por ello, merece dejar trabajar a todos los Grupos, desde el Partido Popular al grupo de Ahora Madrid, y a todos los grupos, en buen entendimiento para entre todos mejorar este distrito. Agradece la posibilidad de intervenir.

Finaliza la Concejala Presidenta dando las gracias a los vecinos que han intervenido y expresando su compromiso de hacer una visita al campo de fútbol del Alzola, a tener una reunión con el club de fútbol, y pide disculpas con la asociación Curris, ya que efectivamente el día que teníamos la cita hubo un mal entendido y no se les pudo recibir.

Por otra parte, agradece a los asistentes haber permanecido con paciencia la duración de este primer pleno ordinario de la Junta de Distrito de Usera. Les recuerda que el día 2 de diciembre se celebrará el pleno ordinario de diciembre y el pleno extraordinario de presupuestos y, por ello, les invita, si desean conocer cómo se va a emplear el dinero público en este próximo 2016, a su asistencia.

Sin más puntos que tratar, se levanta la sesión, agradeciendo a todos los presentes su asistencia, a las veintiuna horas y cuarenta y siete minutos.

Madrid, 30 de noviembre de 2015

La Secretaria

La Concejala Presidenta

F

$\frac{\partial}{\partial \lambda} \Psi$

**De:** de JMD Chamberí - Concejalía  
**Enviado el:** lunes, 03 de abril de 2017 16:44  
**Para:** AG Coordinación Territorial y Asociaciones; Tercer Teniente de Alcalde - Pleno del Ayuntamiento  
**Asunto:** RV: Revisión del callejero del Ayuntamiento de Madrid  
**Datos adjuntos:** Escrito Memoria Historica.pdf

Buenas tardes,

Se comunica que en el listado del documento adjunto, denominado "LISTADO DE NOMBRE DE CALLES DEL CALLEJERO DE MADRID A RETIRAR" en la HOJA 2 la Calle del Ministro Ibáñez Martín figura en el distrito de Chamberí, pero pertenece a Moncloa-Aravaca.

Saludos



**De:** | En nombre de AG Coordinación Territorial y Asociaciones  
**Enviado el:** lunes, 03 de abril de 2017 15:35

CC: JMD Arganzuela <jmarganzuela@madrid.es>; JMD Barajas - Concejalía Presidencia <jmbarajas@madrid.es>; JMD Carabanchel <jmcarabanchel@madrid.es>; JMD Centro - Junta Municipal de Distrito <jmcentro@madrid.es>; JMD Chamartín - Junta Municipal de Distrito <jmchamartin@madrid.es>; JMD Chamberí - Concejalía <jmchamberi@madrid.es>; JMD Ciudad Lineal - Concejalía <jmclineal@madrid.es>; JMD Fuencarral - El Pardo <jmfuencarral@madrid.es>; JMD Hortaleza - Junta Municipal de Distrito <jmhortaleza@madrid.es>; JMD Latina <jmlatina@madrid.es>; JMD Moncloa - Junta Municipal de Distrito <jmoncloa@madrid.es>; JMD Moratalaz <jmmoratalaz@madrid.es>; JMD Puente de Vallecas <jmpvallecas@madrid.es>; JMD Retiro <jmretiro@madrid.es>; JMD Salamanca <jmsalamanca@madrid.es>; JMD San Blas-Canillejas <jmsanblas@madrid.es>; JMD Tetuán <jmtetuan@madrid.es>; JMD Usera - Junta Municipal de Distrito <jmusera@madrid.es>; JMD Vicálvaro - Junta Municipal de Distrito <jmvicalvaro@madrid.es>; JMD Villa Vallecas - Junta Municipal de Distrito <jmvivallecas@madrid.es>; JMD Villaverde - Junta Municipal de Distrito <jmvillaverde@madrid.es>

**Asunto:** Revisión del callejero del Ayuntamiento de Madrid

Buenas tardes:

Remitimos copia de un escrito registrado referido al informe de propuesta al Comisionado de Memoria Histórica sobre Revisión del Callejero del Ayuntamiento de Madrid, presentado por ; en representación de organizaciones y colectivos que firman la solicitud (Plataforma contra la impunidad del franquismo, Brigadas Internacionales AABI, Asociación Víctimas de Estado, etc) y que dirige a los concejale/as de los distritos.

Llegará por el procedimiento habitual pero, dado el plazo de observaciones del que disponen las Juntas Municipales de distrito para hacer observaciones (15 días), lo adelantamos por esta vía.

Saludos.



coordinación territorial  
y asociaciones | MADRID

Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medioambiente es cosa de todos.

La posible información que pudiera contener este comunicado, relacionada con datos de carácter personal, se encuentra amparada en la LOPD 15/99, que compromete a no utilizar estos datos para fines que no sean estrictamente necesarios para la realización de su cometido, añadiendo además la absoluta confidencialidad y exclusividad, quedando prohibida a cualquier persona su revelación, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido. Si recibe este correo electrónico erróneamente ruegue nos lo reenvíe y lo elimine de todos sus archivos.

**De:** viernes, 21 de abril de 2017 23:59  
**Enviado el:**  
**Para:** Tercer Teniente de Alcalde - Pleno del Ayuntamiento  
**CC:**  
**Asunto:** alegaciones informe comisionado Chamartín  
**Datos adjuntos:** Alegaciones%20al%20Informe%20del%20Comisionado%20de%20Memoria%20por%  
20parte%20del%20Distrito%20[1].docx

adjunto se remite informe del distrito chamartin  
atentamente,

Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medioambiente es cosa de todos.  
La posible información que pudiera contener este comunicado, relacionada con datos de carácter personal, se encuentra amparada en la LOPD 15/99, que compromete a no utilizar estos datos para fines que no sean estrictamente necesarios para la realización de su cometido, añadiendo además la absoluta confidencialidad y exclusividad, quedando prohibida a cualquier persona su revelación, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido. Si recibe este correo electrónico erróneamente ruegue nos lo reenvíe y lo elimine de todos sus archivos.



## Grupo Municipal Ciudadanos



OFICINA DE REG. OAC CHAMARTÍN  
ENTRADA / REGISTRO  
Fecha: 21/04/2017 Hora: 09:03  
Nº Anotación: 2017/0387075

Madrid, 19 de abril de 2017

Estimado/a

En relación al INFORME PROPUESTA DEL COMISIONADO DE MEMORIA HISTÓRICA SOBRE REVISIÓN DEL CALLEJERO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el distrito de CHAMARTÍN (05), formula las siguientes OBSERVACIONES, de acuerdo con el procedimiento vigente:

**PRIMERA:** Sobre la propuesta de modificación de la denominación de la "Plaza de Aunós".

En este caso, el Comisionado de Memoria Histórica no ha realizado un estudio muy complejo para determinar una denominación sustitutiva, y la propuesta "Plaza de la Charca Verde" genera una duplicidad prohibida expresamente en el artículo 3.2. b de la *Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios*.

Por ello, se propone como denominación sustitutiva, se propone el nombre de una víctima del terrorismo, tal y como aprobó el Pleno, o cualquiera de los nombres aprobados con anterioridad por la vía del artículo 6 de la mencionada ordenanza. Estos nombres aprobados en pleno son de aplicación preferente.

**SEGUNDA:** Sobre la propuesta de modificación de la denominación de la "Calle de los Caídos de la División Azul".

En este caso, la denominación que se propone es "Calle Memorial 11 de marzo de 2004", para la cual el Comisionado de la Memoria Histórica no ha tenido en cuenta el artículo 3.1 b de la mencionada ordenanza, pues se puede inducir a errores. Técnicamente no es adecuado introducir cifras en las denominaciones de las calles, pues generar problemas de entendimiento en los sistemas automatizados (correos, padrón, etc.), al poder provocar errores si dichos sistemas no separan correctamente la denominación de los números de portal. Por un motivo análogo, se ha procedido en Madrid a eliminar los números de bloque interiores a un portal y sustituirlos por letras. Por ello, procede siempre escribir las cifras en letra en las denominaciones viarias.



0901FFD780A211E3



Así se ha hecho tradicionalmente en Madrid, más aún, cuando se trata de una efeméride sobradamente conocida y por el mismo motivo, en Madrid no se incluye el año en el nombre de la calle. Así, en el callejero madrileño están las plazas, paseos y calles de "Dos de Mayo", "Doce de Octubre", "Seis de Diciembre" "Siete de Julio" y "Quince de Mayo", entre otras.

Por ello, la propuesta correcta y que recomendamos es "Calle del Once de Marzo". Todas las denominaciones de calles son un "memorial" u homenaje en sí mismas, y por tanto redundante introducir dicha palabra.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



0901FFD780A211E3



Madrid, 19 de abril de 2017

Estimado

En relación al INFORME PROPUESTA DEL COMISIONADO DE MEMORIA HISTÓRICA SOBRE REVISIÓN DEL CALLEJERO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el distrito de CHAMBERÍ (07), formula las siguientes OBSERVACIONES, de acuerdo con el procedimiento vigente:

**PRIMERA:** Sobre la propuesta de modificación de la denominación de la "Calle del General Asensio Cabanillas", y su sustitución por "Calle de la Poeta Ángela Figuera"

En Madrid, de manera tradicional y con excepción de los militares y alguna muy contada excepción, no es costumbre introducir la profesión del homenajeado en el nombre de la calle, al entenderse que se concede a todos sus méritos como persona. *El artículo 3.2.a de la Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios*, recomienda expresamente atender la nomenclatura predominante, en este caso la tradicional de la Ciudad de Madrid.

Por este motivo, solicitamos al Comisionado de la Memoria Histórica que modifique su informe en el sentido de que la denominación sustitutiva sea "Calle de Ángela Figuera".

**SEGUNDA:** Sobre la propuesta de modificación de la denominación de la Calle del General Rodrigo", y su sustitución por "Calle del Maestro Ángel Llorca".

Por los mismos motivos que especificamos en la Observación Primera, y, a mayor abundamiento, teniendo en cuenta que la denominación de "Maestro" se ha dado tradicionalmente en Madrid a músicos y compositores, y no a educadores como es el caso propuesto, solicitamos a<sup>l</sup> Comisionado de la Memoria Histórica que modifique su informe en el sentido de que la denominación sustitutiva sea "Calle de Ángel Llorca".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



0901FFD780A23F52  
OFICINA DE REG. OAC CHAMBERÍ  
ENTRADA / REGISTRO  
Fecha: 21/04/2017 Hora: 13:09  
Nº Anotación: 2017/0390485



**De:** JMD Chamberí - Oficina Municipal  
**Enviado el:** miércoles, 19 de abril de 2017 15:02  
**Para:** Tercer Teniente de Alcalde - Pleno del Ayuntamiento  
**CC:** JMD Chamberí - Concejalía: JMD Chamberí - Coordinación

**Asunto:** Alegaciones Grupo Ahora Madrid - Comisionado de Memoria Histórica  
**Datos adjuntos:** Alegaciones al Informe Revisión del Callejero.doc

Se adjunta escrito de alegaciones, presentado por el portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid del distrito de Chamberí, al "Informe de revisión del callejero" realizado por el Comisionado de la Memoria Histórica".

OFICINA AUXILIAR DEL SECRETARIO  
JMD CHAMBERÍ



**De:**  
**Enviado el:** miércoles, 19 de abril de 2017 11:30  
**Para:** JMD Chamberí - Oficina Municipal <omchamberi@madrid.es>  
**CC:** >>  
**Asunto:** Alegaciones

Buenos días

Te adjunto el escrito de Alegaciones al Informe Revisión del Callejero de Madrid, realizado por el Comisionado de Memoria Histórica, y que firmamos todo el grupo municipal de Ahora Madrid.

Un saludo,

Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medioambiente es cosa de todos.

La posible información que pudiera contener este comunicado, relacionada con datos de carácter personal, se encuentra amparada en la LOPD 15/99, que compromete a no utilizar estos datos para fines que no sean estrechamente necesarios para la realización de su cometido, añadiendo además la absoluta confidencialidad y exclusividad, quedando prohibida a cualquier persona su revelación, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido. Si recibe este correo electrónico erróneamente ruegue nos lo reenvíe y lo elimine de todos sus archivos.

## **PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES POR EL GRUPO MUNICIPAL AHORA MADRID EN EL DISTRITO DE CHAMBERÍ AL “INFORME REVISIÓN DEL CALLEJERO”, REALIZADO POR EL COMISIONADO DE LA MEMORIA HISTÓRICA.**

El Grupo Municipal Ahora Madrid en la Junta Municipal del Distrito de Chamberí eleva al Tercer Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, D

las siguientes alegaciones a la propuesta del Comisionado para la Memoria Histórica sobre el cambio de titularidad y renombramiento de varias calles de nuestro distrito, basado en la Ley 52/2007 de 26 de diciembre (Ley de Memoria Histórica):

### **Primero**

En Madrid, como en casi todas las ciudades, el callejero muestra una desproporción enorme entre nombres de hombres y nombres de mujeres. La propuesta del Comisionado no sólo no cambia el modelo, sino que lo repite, aportando más nombres de varones, por lo que rogamos se revisen estas modificaciones. Concretamente en Chamberí se propone:

- Calle Max Aub
- Calle Melquíades Alvarez
- Calle del Maestro Angel Llorca
- Calle Poeta Angela Figuera

Tan sólo un nombre de mujer frente a otros tres de hombres.

### **Justificación:**

El Comisionado afirma en su punto (f), párrafo cuarto y página 16, del **Informe Revisión del Callejero**, lo siguiente:

*Cuando esto no sea posible por razones diversas, se debe homenajear a **mujeres ilustres**, a instituciones pedagógicas o personajes del mundo de la cultura que contribuyeron a engrandecer nuestro patrimonio inmaterial en tiempos difíciles, y a políticos que se caracterizaron por la defensa de posiciones conciliatorias.*

Así mismo el **programa de Ahora Madrid**, con el que se llegó al Gobierno del Ayuntamiento en el año 2015, en su punto 3.4.4, punto (b) y (c) respectivamente, dice textualmente:

*b) Realizar un diagnóstico con enfoque de género para la definición de problemas y propuestas de acción, para el desarrollo de políticas de equidad de género enmarcadas en un análisis feminista de la realidad.*

*c) Medir el impacto de género de todas las políticas locales, formar en igualdad de género a todo el personal municipal y desarrollar manuales de buenas prácticas en materias de igualdad, así como de atención a población específica*

Propuesta con la que estamos **de acuerdo:**

– **Calle Poeta Ángela Figuera por Calle General Asensio Cabanillas**

**Justificación:** Ángela Figuera Aymerich. Poeta española y digna representante de lo que se llamó exilio interior. Se inició en la poesía dentro de una línea que puede considerarse heredera de Antonio Machado por su apego a lo cotidiano y paisajístico. La preocupación por el mundo femenino constituyó una de las marcas temáticas de su obra: llevó a su quehacer poético el mundo de la esposa y madre de familia que era, aunque alejándose de tópicos e idealizaciones.

Posteriormente, la influencia de Gabriel Celaya llevó a Ángela Figuera a la poesía social, en la que se inscribirá el resto de su obra. Sin embargo, no pensaba que la poesía pudiera cambiar la realidad o la sociedad, pero sí que podría ser útil para acercarse al ser humano y estar a su lado. En julio de 1936 se encontraba en Madrid haciendo un cursillo para la cátedra, cuando tuvo lugar el alzamiento militar que daría paso a la Guerra Civil. La obra de Ángela fue comprometida e innovadora, como muy bien reconoció, entre otros, León Felipe, quien le dedicó los mayores elogios desde su exilio mejicano.

**Nuestras tres nuevas propuestas:**

– **Calle Concha Méndez por Calle de Juan Vigón**

**Justificación:** Concha Méndez, Madrid (1898-1986) poeta, dramaturga, cineasta, es un prototipo de la nueva mujer deportista, libre, independiente. En San Sebastián, con 19 años, conoce a Luis Buñuel, y, durante cinco años, serán novios. Ese noviazgo, y la amistad con Alberti y Lorca, la unirán al grupo del 27. Escribe dos libros de poemas, *Inquietudes y Surtidor*(1928). Colabora en el rodaje de la película *Historia de un taxi*, Sevilla (1927). Se va sola a trabajar a Londres, Buenos Aires, donde publica su segundo poemario *Canciones de mar y tierra* (1931). Vuelve a España recién instaurada la República y se incorpora a la vida intelectual y artística. Asiste a tertulias literarias – café Pombo, la Granja. Publica su vanguardista obra de teatro *El personaje presentido* (1931). Conoce a Manuel Altolaguirre con el que funda una revista de poesía, *Héroe*. A medias compran una máquina para fundar una imprenta propia.

**En 1932 contraen matrimonio en la iglesia de Chamberí.** Son testigos de la boda Juan Ramón Jiménez, Lorca, Moreno Villa, Guillén, Cernuda. **Se instalan en la calle Viriato, 35.** En Londres, donde Altolaguirre había sido pensionado para estudiar impresión nace su hija Paloma. Publica Niño y Sombra y, posteriormente, Vida a Vida y alguna obra de teatro infantil. Al volver a España en el 35 comienzan la importante revista Caballo verde para la poesía, que dirigió Pablo Neruda.

Pocos meses después de comenzar la guerra civil ella se marcha a Londres con la niña y más tarde regresa a Barcelona hasta el final de la guerra que saldrán al exilio. La Habana, cuatro años, donde abren una imprenta y donde sigue escribiendo y publicando poesía, Lluvias enlazadas, y teatro. Después México. Altolaguirre muere en un accidente de coche, más tarde el gran amigo inseparable de la pareja Luis Cernuda. Vida o río (1979) y Memorias habladas, memorias armadas (1991) son sus últimas obras. Sigue viviendo en México hasta su muerte.

Pretendemos reivindicar la figura de Concha Méndez, oculta por una cultura masculina machista e incidir en la participación de la mujer dentro del estallido estético de la vanguardia y en la difusión de la cultura española durante los años de la República. Poeta, dramaturga, impresora... Su actividad como escritora de vanguardia, su cultivo del deporte, su afición por la música y sus trabajos como impresora la convierten en una de las mujeres más relevantes de nuestra Edad de Plata. Concha Méndez fue una mujer clave en la emancipación de las escritoras de los años veinte y treinta, una mujer que no se sujetó a los arquetipos sociales que se le imponían.

#### – Calle Gerda Taro por Calle Eustaquio Rodriguez

**Justificación:** Seudónimo de Gerta Pohorylle (Alemania, 1910 - El Escorial, julio, 1937), pareja sentimental del fotógrafo Andre Friedmann. Juntos fotografiaban con el pseudónimo Robert Capa, siendo difícil saber qué fotos son de cada uno.

Hija de judíos polacos. Desde muy joven formó parte de movimientos socialistas. Por eso con la llegada de los nazis, y tras haber sufrido una detención, decidió huir con una amiga a París. Allí conoció a André Friedman, un judío húngaro que intentaba ganarse la vida como fotógrafo. Gerda y André comenzaron una relación y André le enseñó a Gerda sus conocimientos de fotografía.

Para conseguir trabajo inventaron un personaje llamado Robert Capa, que supuestamente era un reputado fotógrafo norteamericano que vende sus fotos a través de sus representantes, Friedman y Pohorylle, al triple del precio que un fotógrafo francés. Este truco funciona y al poco tiempo reciben montones de encargos y por fin ganan dinero.

En 1936 comienza la Guerra Civil española, que les marcaría decisivamente. Se trasladan a España para cubrir el conflicto. Realizaron reportajes para las revistas Regards o Vu como testigos de diferentes episodios en el frente y en la vida de las ciudades.

Al principio la marca «Capa» era utilizada indistintamente por ambos fotógrafos. Luego se produjo cierto distanciamiento entre ellos y Andre Friedman se quedó con el nombre de Robert Capa. Poco antes de morir, ella comenzaría a emplear la firma de Photo Taro.

El reportaje de Gerda en solitario más importante fue el de la primera fase de la batalla de Brunete . Allí fue testigo del triunfo republicano y al publicarlo le dio un gran prestigio. Al comenzar las tropas franquistas el contraataque, Gerda decidió volver a Brunete. Allí fue testigo de los bombardeos de la aviación del bando sublevado y realizó muchas fotografías. Fue arrollada por un tanque y a consecuencia murió en pocos días.

Fue la primera fotógrafa de guerra presente en primera línea de fuego y probablemente la primera en morir mientras realizaba su trabajo. Su trabajo ha sido oscurecido por el de su compañero, incluso olvidado durante mucho tiempo, a pesar de que muchas de las fotos con la marca Capa le pertenecían.

### – Plaza Matilde Ucelay por Plaza Teniente Alcalde Álvarez Pindado

**Justificación:** (Madrid, 1912 – 2008). Fue la primera arquitecta titulada española en 1936 y Premio Nacional de Arquitectura 2004. Cuenta en su carrera profesional, de más de cuarenta años, con más de ciento veinte proyectos realizados por ella misma con la única ayuda ocasional de un aparejador, algunos de ellos en el extranjero. En sus obras destaca por la sensibilidad en el uso de los detalles constructivos. Una de sus obras fue la casa de Ortega y Gasset en Madrid

Pertenece a una generación de mujeres de la burguesía ilustrada española, educadas en ambientes liberales, artísticos y profesionales, que accedieron a la Universidad a principios del siglo XX. Estudió bachillerato en el **Instituto Escuela situado en el distrito de Chamberí**, que simultaneó con la carrera de piano. En 1931 ingresa en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

En 1937 ocupa la secretaría del Colegio de Arquitectos de Madrid, cerrado en los inicios de la Guerra Civil y abierto de nuevo a instancias suyas. Se casa en Valencia con José Ruiz Castillo, editor de los autores del 98 y del 27. Tiene dos hijos.

En 1940 es depurada por la Dirección General de Arquitectura y condenada en consejo de guerra a Inhabilitación perpetua para cargos públicos, directivos y de confianza, y, durante cinco años, para el ejercicio privado de la profesión. Como consecuencia, nunca recibió encargos públicos ni sus primeros proyectos pudieron llevar su firma.

Las mujeres de la generación de Ucelay abrieron en España caminos en las distintas ramas del arte, la ciencia y la cultura, aunque muchas de ellas tuvieron que abandonar sus profesiones en el ambiente hostil del franquismo. Ucelay, con su inteligencia, dedicación y carácter, ejerció plenamente la profesión de arquitecta de manera liberal hasta su jubilación en 1981. La integridad de su trayectoria ejemplar ha servido de modelo a las nuevas generaciones de arquitectas, cada vez más numerosas en las escuelas españolas.

## **Segundo**

Estamos de acuerdo con los cambios propuestos:

Calle Poeta Ángela Figuera por General Asensio Cabanillas

Calle Max Aub por General Dávila

Calle del Maestro Ángel Llorca por Calle del General Rodrigo

**No ocurre lo mismo con el cambio propuesto: Calle Melquiades Álvarez por Calle Juan Vigón.**

No dudamos en absoluto de la valía, importancia y honores que acompañan la figura de Don Melquiades, pero consideramos que poco tiene que ver con el distrito o el conocimiento de la mayoría de sus vecinos y vecinas y que, en última instancia, perteneció al bando sublevado, aun lamentando su “asesinato”, ya comenzada la guerra civil española.

Este rechazo está basado en el incumplimiento de la Ley 52/2007 y su decisión, al ser contraria al ordenamiento jurídico, debe ser anulada.

En su lugar solicitamos se cambie la propuesta Calle de Melquiades Alvarez por Calle Concha Méndez, modificando así la Calle de Juan Vigón

### **Justificación:**

La Ley 52/2007 en su artículo 15.1 expresa con claridad:

1. *Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura.*

Entendemos por tanto que la propuesta de Melquiades Álvarez, que refleja el Comisionado, aunque no tuviera cargo militar en la sublevación de 1936, no se percibe en su persona ninguna defensa ni posición conciliadora, al contrario, podría dar lugar a una conmemoración personal de la sublevación, contraria al espíritu de la Ley de Memoria Histórica.

2. *Lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley”.*

Consideramos que en la propuesta, tal y como está planteada, no concurre ninguna razón de las señaladas en este punto 2, protegidas por la ley.

### **Tercero**

En el distrito de Chamberí hay algunas calles que merecen su atención, como las que a continuación se detallan:

- **C/ Eustaquio Rodríguez**

Caído de la División Azul en la II Guerra Mundial. Hasta ahí todos sus méritos y en virtud de la cual se le otorgó una calle. Al no haber ningún otro mérito que atribuirle, entendemos que esta calle cumple la función de símbolo y exaltación del franquismo y por lo tanto cumple los requisitos para ser modificada por el artículo 15. Consideramos que el Comisionado al modificar la calle de la División Azul, Eustaquio Rodríguez como miembro de la misma y homenajeado exclusivamente por ser uno de sus caídos, merece el mismo trato.

**Solicitamos se modifique la Calle Eustaquio Rodriguez por Calle Gerda Taro.**

- **Plaza Teniente Alcalde Pérez Pillado**

Involucrado en 1975 en el llamado “Fraude del pan” El movimiento vecinal en los barrios, 23 Asociaciones de Vecinos, así como la Federación de Asociaciones de Vecinos de Madrid presentaron al pleno del Ayuntamiento, en junio de ese mismo año, la petición de expulsión del segundo teniente alcalde, don Constantino Pérez Pillado.

El fraude de dimensiones económicas considerables tuvo lugar mientras Don Constantino era presidente de la Agrupación Sindical de Panadería a la vez que ocupaba su cargo en el Ayuntamiento, con lo cual se le implicó en el fraude al considerar una dificultad solucionar los problemas satisfactoriamente cuando tal solución puede dañar los intereses de los que deben tomar las decisiones.

Sin entrar a valorar la implicación real en los hechos, consideramos su estrecha vinculación al régimen franquista, además de ser notable el rechazo del movimiento ciudadano en los barrios hacia su persona. Ya que tenemos varias opciones, pedimos la modificación del nombre de la plaza que lleva su nombre.

**Solicitamos se modifique la Plaza Teniente Álvarez Pindado por Plaza Matilde Ucelay**

Considerando nuestras propuestas a modo de **alegaciones** de acuerdo a la Ley 50/2007 de 22 de diciembre (Ley de Memoria Histórica),

**ROGAMOS**

Al Comisionado para la Memoria Histórica se replanteen, en nombre del interés de los vecinos y de las vecinas de Chamberí, los nombres y modificaciones sugeridas en este documento, dirigido, a su vez, a [REDACTED], Tercer Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Madrid.

En Madrid, a 12 de abril de 2017

Grupo Municipal Ahora Madrid en la  
Junta Municipal del Distrito de Chamberí

**De:** JMD Chamberí - Oficina Municipal  
**Enviado el:** viernes, 21 de abril de 2017 9:21  
**Para:** Tercer Teniente de Alcalde - Pleno del Ayuntamiento  
**CC:** JMD Chamberí - Concejalía - JMD Chamberí - Coordinación  
**Asunto:** Observaciones Memoria Histórica PSOE  
**Importancia:** Alta

Se adjunta correo electrónico con alegaciones, presentado por el Grupo Municipal Socialista del distrito de Chamberí, al "Informe de revisión del callejero realizado por el Comisionado de la Memoria Histórica".

OFICINA AUXILIAR DEL SECRETARIO  
JMD CHAMBERÍ



**De:**  
**Enviado el:** viernes, 21 de abril de 2017 0:43  
**Para:** Tercer Teniente de Alcalde - Pleno del Ayuntamiento <tercereniente.piso@madrid.es>; JMD Chamberí - Oficina Municipal <omchamberi@madrid.es>  
**Asunto:** Observaciones Memoria Histórica PSOE

Buenos días,

Desde el Grupo Municipal Socialista del distrito de Chamberí formulamos las siguientes observaciones respecto a la propuesta del Comisionado de Memoria Histórica respecto a nuestro distrito:

Sugerimos que la calle Asensio Cabanillas pase a llamarse calle del Bosque, que era su denominación anterior. Por esta razón, y para no eliminar la única propuesta femenina, proponemos que Poeta Ángela Figuera sustituya a la calle General Dávila. Tal y como hemos constatado, Max Aub (propuesta inicial del Comisionado para esta calle) no tiene ninguna relación con el distrito, otro criterio que consideramos relevante.

Esperando que se tomen en consideración,

Un saludo.

Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medioambiente es cosa de todos.

La posible información que pudiera contener este comunicado, relacionada con datos de carácter personal, se encuentra amparada en la LOPD 15/99, que compromete a no utilizar estos datos para fines que no sean estrictamente necesarios para la realización de su cometido, añadiendo además la absoluta confidencialidad y exclusividad, quedando prohibida a cualquier persona su revelación, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido. Si recibe este correo electrónico erróneamente ruego nos lo reenvíe y lo elimine de todos sus archivos.

**Alegaciones para el cambio de nombres del callejero  
Distrito de Chamartín en cumplimiento del Artículo 15  
de la Ley de la Memoria Histórica  
(Ley 52/2007 de 26 de diciembre)**

En el presente documento, detallados en tres apartados, se plasman las alegaciones realizadas por el Concejal Presidente del Distrito de Chamartín al Informe para el cambio de nombres del callejero, elaborado por el Comisionado de la Memoria Histórica de Madrid.

Estas alegaciones aluden en primer lugar a las propuestas aprobadas en Pleno de Distrito, no habiéndose encontrado ninguna a desde el año 2011; en segundo lugar, a las propuestas que las entidades y asociaciones de recuperación de la memoria histórica han dirigido a la Junta de Chamartín para la retirada de nombres de calles y plazas al ser de aplicación el artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, acompañadas por la valoración de las mismas; por último, se alude a las propuestas del movimiento asociativo vecinal del Distrito para denominar calles o plazas en el Distrito como reconocimiento a personas vinculadas por su dedicación y vida en el Distrito de Chamartín.

Se quiere dejar constancia expresa que, habiéndose solicitado alegaciones a los grupos municipales del Distrito, hasta este momento no se han recibido en esta Junta de Distrito, aunque es posible que las dirijan directamente al Comisionado.

**1-Histórico del Distrito de Chamartín.**

Se informa que desde el año 2011 desde el Distrito de Chamartín no se ha solicitado de manera formal el cambio en aplicación de dicha Ley de ninguna calle o plaza. Ni por aprobación en Pleno a iniciativa de algún grupo municipal ni por petición del Concejal-Presidente, quedando a la espera de la propuesta del Comisionado después de varios debates e iniciativas sobre esta materia.

martín

**2-Peticiones de organizaciones y colectivos de memoria histórica que firman una solicitud dirigida a la Junta de Distrito (Plataforma contra la Impunidad del Franquismo, AABI, etc.), apoyada en algún caso por escritos individuales de vecinos y su valoración por esta junta de Distrito a la luz del artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica.**

1. Calle Agustín de Foxá. Justificación de los solicitantes: Se alega su vinculación con el servicio diplomático de la dictadura franquista tras romper con el poder legal constituido que le nombró, su pertenencia activa al partido único FET de las JONS y su papel en las revistas *Jerarquía*, *Vértice* y *Legiones y falanges*. Valoración de la Junta de Distrito: de acuerdo con la petición ya que esta persona no sólo se limitó a cambiar de bando y apoyar el golpe militar sino que también desarrolló una labor de exaltación de la guerra civil, las acciones armadas de los golpistas, la represión posterior y el régimen militar en las revistas antes mencionadas, cuyo contenido deja bien a las claras su encaje en el artículo 15 de la ley.
2. Avenida de Alberto Alcocer. Justificación de los solicitantes: Fue alcalde de Madrid entre 1939 y 1946. Valoración de la Junta de Distrito: dada su participación en puestos de máxima responsabilidad en el régimen franquista, en especial durante el primer periodo de la dictadura cuando la violencia fue más intensa, y su desempeño en organismos que contribuyeron de forma directa en el sostenimiento de la represión (hay testimonios directos del papel del Ayuntamiento de Madrid en este periodo) y la exaltación de la guerra y la dictadura como un eje de sus políticas (como lo evidencia el callejero y los monumentos que son objeto de estudio por el propio Comisionado), se entiende ser de aplicación el artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica.
3. Plaza de Aunós (Eduardo Aunós Pérez). Justificación de los solicitantes: Ministro de Justicia durante la dictadura franquista, consejero nacional de FET de las JONS. Procurador de las Cortes. Fue uno de los 22 juristas que elaboraron el "Dictamen sobre la ilegitimidad de los poderes actuantes el 18 de julio de 1936. Valoración de la Junta de Distrito: dada su participación en puestos de máxima responsabilidad en el régimen franquista, en especial durante el primer periodo de la dictadura

cuando la violencia fue más intensa, y su desempeño en organismos que contribuyeron de forma directa en el sostenimiento de la represión (Ministro de Justicia en un momento de numerosas sentencias a muerte y persecuciones generalizadas) y la justificación del golpe de Estado en intervenciones públicas y fácilmente reconocibles, se entiende ser de aplicación el artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica.

4. Calle de Carlos Maurrás. Justificación de los solicitantes: Ideólogo francés de extrema derecha y antisemita declarado. Valoración de la Junta de Distrito: se entiende que por muy rechazable que sea la existencia de una calle dedicada a este personaje no es de aplicación el presente procedimiento, al no encajar en lo prevista en el artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica. Se podría iniciar su cambio por la vía ordinaria para el cambio del callejero.
5. Calle Crucero 25 de mayo. Justificación de los solicitantes: Buque destinado a rescatar partidarios del golpe militar franquista en Alicante. Valoración de la Junta de Distrito: se entiende que no es de aplicación este procedimiento al no encajar en los supuestos previstos en el artículo 15 de la ley de Memoria histórica.
6. Calle de Joaquín Bau. Justificación de los solicitantes: ocupó altos cargos durante el régimen franquista, siendo procurador en cortes, presidente del Consejo de Estado y vicepresidente del Consejo del Reino. Valoración de la Junta de Distrito: dada su participación en puestos de máxima responsabilidad en el régimen franquista, en especial durante el primer periodo de la dictadura cuando la violencia fue más intensa, y su desempeño en organismos que contribuyeron de forma directa en el sostenimiento de la represión y la justificación del golpe de Estado, se entiende ser de aplicación el artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica.
7. Plaza de José María Soler. Justificación de los solicitantes: Teniente de alcalde del Ayuntamiento de Madrid durante el periodo franquista. Valoración de la Junta de Distrito: dada su participación en puestos de máxima responsabilidad en el régimen franquista, su desempeño en organismos que contribuyeron de forma directa en el sostenimiento de la represión en la ciudad de Madrid y la exaltación de la guerra y la dictadura como un eje de sus políticas (como lo evidencia el

callejero y los monumentos que son objeto de estudio por el propio Comisionado), se entiende ser de aplicación el artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica.

8. Calle del Padre Indalecio Hernández. Justificación de los solicitantes: capellán de la División Azul y del Frente de Juventudes. Valoración de la Junta de Distrito: dado que se trata de una modificación muy reciente de una calle denominada de 'La capilla', y la vinculación de la acción de este religioso con la justificación del golpe de Estado franquista, la guerra civil y la represión en el dictadura, mediante dos instituciones integradas en el régimen, se entiende ser de aplicación el artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica.
9. Calle de Pedro Muguruza. Justificación de los solicitantes: Procurador de las Cortes Franquistas durante los dos primeros periodos de esta institución. Valoración de la Junta de Distrito: dada su participación en puestos de máxima responsabilidad en el régimen franquista, en especial durante el primer periodo cuando la violencia fue más intensa, y su desempeño en organismos que contribuyeron de forma directa en el sostenimiento de la represión y la exaltación de la guerra y la dictadura como un eje de sus políticas, en su caso como arquitecto del régimen que diseño entre otras obras el Valle de los Caídos, se entiende ser de aplicación el artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica.
10. Calle del Torpedero Tucumán. Justificación de los solicitantes: buque que evacuó a un conjunto de personas afines a los sublevados. Valoración de la Junta de Distrito: se entiende que no es de aplicación este procedimiento al no encajar en los supuestos previstos en el artículo 15 de la ley de Memoria histórica.

### **3-Peticiones del movimiento asociativo vecinal del Distrito para otorgar una calle o plaza en el Distrito como reconocimiento a personas vinculadas al Distrito de Chamartín**

En primer lugar manifestar nuestra conformidad desde la Junta del Distrito de Chamartín con la propuesta de retirada hecha por el Comisionado de la Calle Caídos de la División Azul y la Plaza de

Arriba España, así como los nombres propuestos, aunque dejamos constancia en este segundo caso que vecinos de la zona señalaron la posible confusión entre la calle y la plaza de la Charca Verde, al llevar el mismo nombre.

Con carácter general recordar la importancia de otorgar nombres de mujeres al callejero de Madrid para solventar la invisibilización histórica a la que se han sometido, por lo que no compartimos que la propuesta hecha por el Comisionado no haya incluido más nombres de mujeres y solicitamos en la revisión que se haga se solvente esta carencia.

A continuación señalamos algunas propuestas recibidas en la Junta de Distrito que valoramos positivamente:

1. Otorgar una calle al poeta Gabriel Celaya por sus méritos y porque vivió en el Distrito:  
<http://www.biografiasyvidas.com/biografia/c/celaya.htm>
  
2. Otorgar una calle a la pedagoga María Goyri por sus méritos y porque trabajo en el Distrito:  
<http://www.fundacionramonmenendezpidal.org/ramon-menendez-pidal/maria-goyri>
  
3. Otorgar una calle a Nieves Torres por sus méritos y porque trabajo en el Distrito:  
<http://www.elmundo.es/cultura/2013/12/17/52b032f722601dbb348b456c.html>
  
4. Otorgar una calle a Margarita Alexandre por sus méritos y porque vivió en el Distrito:  
[http://cultura.elpais.com/cultura/2015/04/19/actualidad/1429460134\\_270493.html](http://cultura.elpais.com/cultura/2015/04/19/actualidad/1429460134_270493.html)

En Madrid, a 21 de abril de 2017

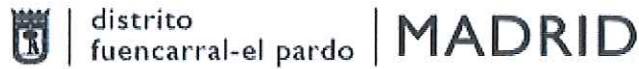
**De:** de JMD Fuencarral - El Pardo  
**Enviado el:** viernes, 21 de abril de 2017 14:05  
**Para:** Tercer Teniente de Alcalde - Pleno del Ayuntamiento  
**Asunto:** ALEGACIONES PROPUESTA COMISIONADO MEMORIA HISTÓRICA FUENCARRAL-EL PARDO

**Datos adjuntos:** Alegaciones Calles Fuencarral Junta..docx; ALEGACIONES CIUDADANOS MEMORIA HISTÓRICA.pdf; CP Foro Local FFP 2017 04 20 certificacion acuerdo denominado vial\_Firmado.pdf; Escrito 017-309218.pdf; Observaciones Informe Comisionado PSOE Fuencarral-El Pardo.pdf; VALORACION PROPUESTA COMISIONADO AM FUENCARRAL EL PARDO.doc

Buenos días,

Adjunto se remiten los informes con las alegaciones a la propuesta del Comisionado de Memoria Histórica presentadas por el grupo político PSOE, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Ahora Madrid del Distrito de Fuencarral-El Pardo, así como el elaborado por el Concejal Presidente del Distrito y un escrito recibido de un ciudadano.

Un saludo.



Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medioambiente es cosa de todos.

La posible información que pudiera contener este comunicado, relacionada con datos de carácter personal, se encuentra amparada en la LOPD 15/99, que compromete a no utilizar estos datos para fines que no sean estrictamente necesarios para la realización de su cometido, añadiendo además la absoluta confidencialidad y exclusividad, quedando prohibida a cualquier persona su revelación, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido. Si recibe este correo electrónico erróneamente ruegue nos lo reenvíe y lo elimine de todos sus archivos.

## ALEGACIONES A LA PROPUESTA DEL COMISIONADO PARA LA MEMORIA HISTÓRICA EN EL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

Como Concejal-Presidente del Distrito de Fuencarral-El Pardo quiero presentar las siguientes alegaciones a la propuesta del "Comisionado de la Memoria Histórica".

El proceso en relación al cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica en Madrid tiene, en mi opinión, dos fases unidas pero diferenciadas. Una primera fase tiene que ver con la retirada de una serie de nombres de calles vinculados a la dictadura, y la segunda es la sustitución de esos nombres por otros nuevos.

Me referiré primero y muy brevemente al proceso de retirada de los nombres de tres calles por incumplimiento de la Ley de Memoria Histórica. Considero que el Comisionado ha actuado con buen criterio a la hora de elegir estas tres calles, atendiendo a las evidencias de los nombres, así como a las propuestas de vecinos y vecinas y asociaciones memorialistas. Por este motivo no me extenderé en relación a las calles elegida. Agradezco el trabajo realizado y en compromiso con la memoria histórica expresado a través de la ley.

Si creo conveniente indicar que considero que esta selección de calles una primera fase no excluyente de otros procesos posteriores que pudieran lanzarse a iniciativa social o política para profundizar en este proceso de justicia y reparación de la memoria histórica de nuestra ciudad.

En relación a los nombres elegidos como sustitución me detendré puntualmente en cada uno de ellos.

- Plaza del Caudillo como Plaza de El Pardo. Las argumentaciones que presenta el Comisionado de la Memoria me parecen perfectas.
- Plaza del 28 de marzo como Plaza de El Baile. De nuevo, las argumentaciones que presenta el Comisionado me parecen perfectas.

Considero además importante mencionar que el nombre de estas dos calles no parte tanto de un reconocimiento público a una persona, sino que parten de funciones y usos sociales, la plaza del pueblo o el lugar del pueblo donde se produce el baile. Son dos nombres recordables y que, además, se explican por sí mismos. En ese sentido referencian prácticas comunes.

No sucede lo mismo con la tercera propuesta de cambio de nombre que paso a analizar:

- Calle Primero de Octubre como Plaza Carlos Morla Lynch. Hay varios elementos que em hacen plantear problemas a la denominación de Carlos Morla Lynch para sustituir a la c/Primero de Octubre que paso a enumerar.

En primer lugar, identifico los tres elementos principales de mi alegación:

1. Carlos Morla Lynch no tiene ninguna relación con El Pardo. Su vida no se relaciona de forma alguna con el territorio en el que vendría a ponerse la calle.
2. La proporción de mujeres y hombres en el callejero en general y en la propia propuesta del Comisionado está muy descompensada. Si se opta por nombres de personas particulares lo razonable sería priorizar la visibilización de las mujeres en el callejero.
3. Carlos Morla Lynch ya tiene un reconocimiento en Madrid, en concreto una placa en la Embajada de Chile.

La vida de esta persona es un apasionante relato que ejemplifica bastante bien los claroscuros de una época y de una ciudad (Madrid) en los momentos previos y posteriores al golpe de estado franquista, a la propia guerra civil y a la posguerra.

Su figura es controvertida, desde sus simpatías por el fascismo al papel que la propia embajada chilena jugó durante la guerra. Sobre este papel encontramos interpretaciones contradictorias (Embajada protectora de la violencia política para algunos, Embajada articuladora del aislamiento internacional republicano en el periodo anterior a la guerra y como elemento de apoyo y cobertura al SIMP- Servicio de información política y militar para otros) pasando por el también controvertido episodio en relación a Miguel Hernández.

Con la mirada desde el presente y desde un punto de vista intelectual este tipo de figuras ayudan a vislumbrar una determinada época y expresan la complejidad de la misma. Por este motivo considero importante que se escriba, se discuta, se piense y se debata sobre Carlos Morla Lynch y que dicho debate no se desvincule del propio debate sobre lo que han sido los procesos de memoria (también del olvido) en nuestro país ayer y hoy.

Las asociaciones memorialistas, las propias víctimas del franquismo aún hoy no son suficientemente reconocidas. Las trabas para la puesta en marcha de la Ley de Memoria Histórica o las enormes dificultades para recuperar los restos de las personas asesinadas y desparecidas durante la guerra y la posterior represión franquista nos obligan a un ejercicio de enorme rigor y a la necesidad de un amplio debate y, sobre todo, un enorme ejercicio de pedagogía. Y creo que darle su nombre a una calle de un barrio con el que el propio Morla Lynch nunca se relacionó no contribuye a abrir ningún tipo de discusión ni debate, tampoco sirve para poner su figura en relación con el contexto actual y, por tanto esa pedagogía se pierde.

Desde el tejido social y político de El Pardo me han trasladado diferentes nombres que les traslado también como posibilidades:

- Calle de las Maestras de la República
- Calle de las Maestras
- Calle de las Madres Concepcionistas
- Calle de Lucia Sánchez Saomil
- Calle de Carmen Conde
- Calle de Cecilia

Debo indicar que las propuestas "Calle de Cecilia" (En referencia a la cantante nacida en El Pardo) y "Calle de Las Maestras" son dos propuestas que han sido aprobadas por unanimidad por la comisión permanente del Foro Local de Fuencarral-El Pardo a propuesta de la Comisión de Igualdad de dicho Foro, adjunto el documento que lo acredita.

Por compromiso con el propio sentido de los Foros Locales como órgano de co-gobierno y participación ciudadana, este concejal presidente debe considerar que ambas propuestas le vinculan y les insto a que las tengan en consideración.



distrito  
fuencarral-el pardo

MADRID

SECRETARÍA DEL DISTRITO

*Secretario del Distrito de Fuencarral-El Pardo del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de las atribuciones conferidas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de octubre de 2015, y en ejercicio de las funciones de Secretario del Foro Local del Distrito, en los términos previstos en el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales en los Distritos de Madrid*

## CERTIFICA

Que la Comisión Permanente del Foro Local de Fuencarral-El Pardo, válidamente constituida en sesión ordinaria celebrada el 20 de abril de 2017, a propuesta de la Mesa de Igualdad, ha adoptado acuerdo unánime de todas las personas presentes con derecho a voto, del siguiente tenor: “*La Comisión Permanente del Foro Local del Distrito de Fuencarral-El Pardo, recogiendo el sentir de la ciudadanía del distrito y de sus entidades representativas, eleva al Comisionado de Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid la propuesta de asignar a la calle “Primero de octubre” del barrio de El Pardo la denominación de “Cecilia”, reconocida cantante nacida en este barrio, o el de “Las Maestras” en reconocimiento a la labor de ese colectivo de trabajadoras.*”

Y para que conste, a los efectos de la tramitación que corresponda, se expide en Madrid, el veinte de abril de dos mil diecisiete.

En relación con el Informe Propuesta del Comisionado de la Memoria Histórica referido al cambio de denominación de diferentes calles del callejero del Distrito de Fuencarral El Pardo, en aplicación de la Ley 52/2007 de Memoria Histórica, por medio del presente escrito realizamos las siguientes observaciones:

**1.-** En lo referido a la nueva denominación que se propone para la “Calle 1º de Octubre”, que pasaría a llamarse “Calle Carlos Morla Lynch”, reconociendo el valor de la labor humanitaria desarrollada por dicho diplomático chileno (existe una placa en la Embajada de Chile), también es cierto que su actuación en relación con el poeta Miguel Hernández y su posible asilo ha sido y sigue siendo objeto de debate, por lo que puede generar controversia.

Ante ello y dado que sigue existiendo un claro déficit de espacios dedicados a mujeres, el cual se mantiene en las propuestas realizadas por el Comisionado, entendemos que nos encontramos ante una clara oportunidad de subsanar esta situación, por lo que planteamos que la “Calle 1º de Octubre” pase a denominarse “Calle de CARMEN CONDE”, en reconocimiento a su trayectoria como escritora, a su labor para acercar la cultura al conjunto de la población y al hecho de que fue la primera mujer miembro de la Real Academia de la Lengua Española.

También queremos destacar que trabajó, durante la República, como Inspector de Estudios del Orfanato de El Pardo (Centro que Francisco Franco desmanteló) barrio en que se encuentra dicha calle.

Por último señalar que aunque en el Distrito de Hortaleza, en un nuevo desarrollo urbano, existe una plaza con su nombre, semejante espacio, más un cruce de caminos que una plaza, consideramos no está acorde con los méritos de esta mujer, escritora y académica.<sup>1</sup>

**2.-** Queremos entender que con esta propuesta no concluye el trabajo del Comisionado en lo referido al callejero, pues en el Distrito de Fuencarral El Pardo existen otras calles que estimamos deberían ser cambiadas, para dar cumplimiento a dicha Ley

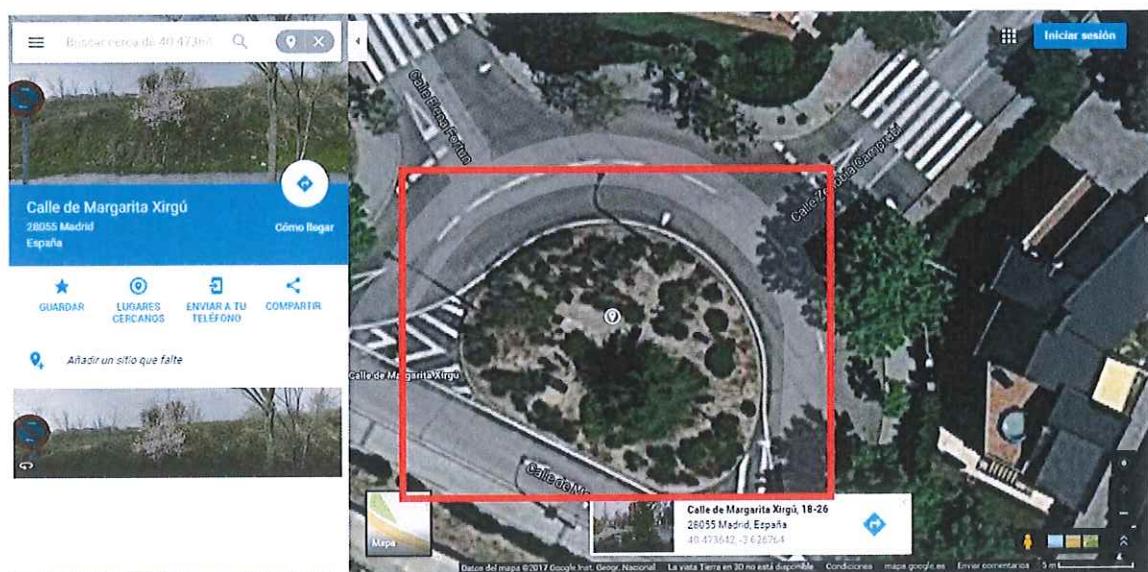
Madrid, 19 de Abril de 2017

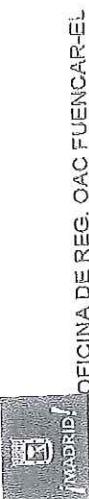
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA FUENCARRAL EL PARDO

---

<sup>1</sup> Se adjunta imagen de la localización exacta de la plaza Carmen Conde

**Actual espacio dedicado a Carme Conde en el Distrito de Hortaleza.**





## A D I G R A P H I C O D E L M A S T E R

Mg  
e

Madrid, 19 de abril de 2017

Estimado Sr. Valiente:

En relación al INFORME PROPUESTA DEL COMISIONADO DE MEMORIA HISTÓRICA SOBRE REVISIÓN DEL CALLEJERO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el distrito de FUENCARRAL-EL-PARDO (08), formula las siguientes OBSERVACIONES, de acuerdo con el procedimiento vigente:

**PRIMERA:** Sobre la propuesta de modificación de la denominación de la "Calle del Primero de Octubre", y que se sustituya por "Calle de Carlos Morla Lynch".

En noviembre de 2011, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobaba la incorporación al nomenclátor de la figura de Carlos Morla Lynch. Sin embargo, no tiene mucho sentido que dicha denominación se sitúe en el núcleo de El Pardo, lugar muy específico fuera de la trama urbana de Madrid.

Por este motivo, solicitamos al Comisionado que modifique su informe para destinar esta denominación a otro de los cambios previstos, algunos de los cuales no han sido objeto de un estudio muy complejo, y se utilice este emplazamiento para honrar a una víctima del terrorismo, lo que es muy adecuado para este lugar (de acuerdo a lo aprobado por el Pleno en el mes de enero de 2016).

Alternativamente, en su caso, puede también utilizarse una de las denominaciones propuestas por la Asociación Vecinal de El Pardo tras la votación que llevaron a cabo, y que fueron remitidas a este grupo municipal vía correo electrónico que incorporamos como anexo a este escrito.

**SEGUNDA:** Sobre la propuesta de modificación de la denominación de la "Plaza del Veintiocho de Marzo", y que se sustituya por "Plaza del Baile".

En este caso, igualmente solicitamos al Comisionado que modifique su informe para destinar esta denominación a otro de los cambios previstos, que consideramos no ha sido objeto de un estudio muy complejo, y se utilice este emplazamiento para honrar a una víctima del terrorismo, de acuerdo a lo aprobado por el Pleno en el mes de enero de 2016.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

OFICINA DE REG. OAC FUENCARRAL-EL  
PARDO  
ENTRADA / REGISTRO  
Fecha: 20/04/2017 Hora: 13:50  
Nº Anotación: 2017A038595



## ANEXO: Correo electrónico sobre modificación de calles de El Pardo remitido por la Asociación Vecinal de El Pardo:

"El 30 mar. 2017 13:55, "asociación vecinal de el pardo" <mailto:[asociacionvecinaldepardo@gmail.com](mailto:asociacionvecinaldepardo@gmail.com)>

escribió:

Buenas tardes,

Con motivo del inminente cambio de nombres de calles debido al cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, y tras habernos reunido la Semana pasada con el Concejal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, queremos poner de manifiesto lo siguiente:

1. Que estamos de acuerdo con que la Plaza del Caudillo pase a denominarse Plaza de El Pardo, como así se ha recogido en la consulta ciudadana realizada a los vecinos de El Pardo la semana del 13 de Noviembre de 2016 (Más información de la consulta en nuestra web y [elpardo.net](http://elpardo.net)).
2. Que nos posicionamos en contra de que la Calle Primero de Octubre pase a denominarse Calle de Carlos Morla Lynch. Los vecinos necesitamos un nombre para la calle más aséptico y que no arroje tantas dudas como puede generar este diplomático chileno, que nada tiene que ver con nuestro barrio.

Para esta calle proponemos:

- Calle de las Madres Concepcionistas de El Pardo
- Calle Madrid

(Adjuntamos breve explicación como resultado de la consulta ciudadana antes mencionada)

Tras manifestar la voz del pueblo en las líneas anteriores, solicitamos a vuestro grupo político lo siguiente:

"Presentar ante el Comisionado de la Memoria Histórica las alegaciones pertinentes para que la Calle Primero de Octubre NO PASE A LLAMARSE Calle de Carlos Morla Lynch, y que se respete la voz del pueblo, aceptando nuestra propuesta, ya que cumple con la Ley por la cual se va a proceder a su cambio"

Toda ayuda será bienvenida, y una vez más, confiamos en que vuestro Grupo Político vuelva a defender los intereses de vecinos de El Pardo

Muchas gracias,

Un saludo desde El Pardo.

Junta Directiva de la Asociación Vecinal de El Pardo"

## PROPIUESTA DE INFORME PARA EL COMISIONADO

El grupo municipal de Ahora Madrid en el distrito de Fuencarral – El Pardo, valora positivamente el informe elaborado por el Comisionado de la Memoria Histórica en relación al callejero de la ciudad de Madrid. Aunque en este informe, únicamente entraremos a valorar con más detalle las propuestas que afectan a nuestro distrito y que ascienden a un total de tres, las calles que se han propuesto modificar.

Consideramos que el informe que se ha elaborado y como además el propio informe señala; es un primer paso y no debe quedarse en una primer listado de posibles cambios y de posibles nombres alternativos para sustituir el callejero actual de la ciudad.

Siguiendo esta línea valoramos positivamente que el Comisionado valore y acepte en su informe los cambios propuestos y aprobados en las diferentes Juntas de Distrito de la ciudad de Madrid.

En nuestro distrito la cuestión de la memoria histórica ha sido llevado al Pleno del Distrito en alguna ocasión pero no hemos llegado a tratar el aspecto relacionado con el callejero. Consideramos que es un tema importante para nuestro Distrito y también delicado pero de vital importancia dado que el barrio de El Pardo fue la residencia del General Franco durante la dictadura y sufrió una dura represión.

El Comisionado propone para el Distrito de Fuencarral – El Pardo la sustitución de tres calles con su correspondiente alternativa y que serían las siguientes:

- Retirar Plaza del Caudillo. Alternativa: Plaza de El Pardo.
- Retirar Calle Primero de Octubre. Alternativa: Calle Carlos Morla Lynch.
- Retirar Plaza del veintiocho de Marzo. Alternativa: Plaza del Baile.

Valoramos positivamente y apoyamos la propuesta de sustitución de la Plaza del ventiocho de marzo, situada en el barrio de Fuencarral, por la anterior denominación que tenía dicha plaza antes de la dictadura y que el Comisionado valora como alternativa.

Pensamos que la alternativa que se propone y que es Plaza del Baile, es buena y cumple con los requisitos que marca la Ley de Memoria Histórica.

En relación a la propuesta de retirar el nombre de Plaza del Caudillo, situada en el barrio de El Pardo, consideramos que es una cuestión de justicia histórica y una necesidad moral que se elimine cuanto antes de nuestro callejero y de nuestro distrito.

Valoramos positivamente que sea renombrada bajo el nombre de Plaza de El Pardo, ya que es la denominación preferida por los vecinos y vecinas de nuestro distrito, a lo que hay que sumar que dicha plaza es la principal en el barrio de El Pardo, y por lo tanto el nombre más conveniente para un punto de encuentro como son las plazas. Lugares que son y deben ser espacios comunes para todos y todas, y no espacios de sentimientos encontrados bajo la denominación de un dictador que durante 40 años gobernó con puño férreo los destinos de este país.

En cuanto a la última propuesta del Comisionado en relación a la calle Primero de Octubre, valoramos positivamente y por lo tanto apoyamos que dicha calle sea sustituida y eliminada del callejero actual por su significación franquista, pero no estamos de acuerdo con el nombre propuesto por el Comisionado para sustituirla, y las razones por las que no apoyamos la propuesta

del Comisionado serían las siguientes:

Pese a la importancia que en el ámbito internacional pudiera tener la persona de Carlos Morla Lynch, creemos que se debía de haber priorizado el nombre de una mujer en lugar del nombre de un hombre, tal y como se señala y sugiere en algunos puntos del propio informe del Comisionado y por lo tanto haber valorado como alternativa el nombre de alguna mujer de relevancia, en lugar del nombre del diplomático chileno.

Por otro lado y en relación a la figura de Carlos Morla Lynch, hay páginas oscuras y no aclaradas del todo en relación a su figura y que con el tiempo pueden generar controversia. Estas partes no aclaradas de su biografía y a las que nos referimos son las relativas a su relación con Miguel Hernández, poeta represaliado de la guerra civil y muerto en la cárcel por sus ideas y participación activa en la defensa de la legalidad republicana.

Por otra parte es una personaje que carece de relación con el barrio de El Pardo o con nuestro Distrito. Aunque este último argumento consideramos que puede ser algo secundario para el nombramiento de una calle de nuestro Distrito, consideramos que al menos debería tener algún tipo de relación con Madrid más allá de su trayectoria profesional como es el caso del diplomático chileno.

Por otra parte, Carlos Morla Lynch, ya dispone de una mención honorífica en forma de placa en una plaza de Madrid, por lo que consideramos que no es necesario una mención más existiendo multitud de mujeres en nuestro país que a pesar de su peso en nuestra historia no tienen ninguna clase de reconocimiento en forma de calle, plaza o placa conmemorativa siquiera.

Entendemos que para los cambios propuestos en el callejero de la ciudad de Madrid, deben priorizarse y aceptarse el nombre de alguna mujer. Y no queremos que Fuencarral – El Pardo sea una excepción.

La reconciliación con la memoria y la historia debe aprovecharse para reconciliar Madrid con otra gran injusticia histórica, que es la falta de reconocimiento a sus mujeres. Hay que promover la igualdad y por ello dar visibilidad a las mujeres que han contribuido con su lucha y su actividad a construir y mejorar el mundo que las rodea y con ello el mundo de todos y todas.

Las mujeres han sido invisibilizadas en muchas ocasiones por la historia y consideramos que es una cuestión también de justicia histórica que este cambio del callejero, sirva para reconocerlas y por lo tanto que todas las generaciones, sobre todo las futuras las conozcan, valoren y aprendan de ellas.

Desde el grupo municipal de Ahora Madrid en el Distrito de Fuencarral – El Pardo, se han analizado y debatido ampliamente sobre las biografías y la figura de diversas mujeres. Mujeres cuyas acciones políticas y sociales, consideramos que son ejemplos de lucha y trabajo constante por la igualdad de todos y todas. Una igualdad real que hoy seguimos considerando tan importante y necesaria.

El nombre de mujer que queremos resaltar en primer lugar y que nos gustaría que fuera valorada positivamente por el Comisionado, es el nombre de Lucía Sánchez Saornil.

Lucía Sánchez Saornil, nació en Madrid en 1985 y es una de esas mujeres que consideramos no tiene ningún tipo de reconocimiento pese a ser un ejemplo de lucha por la igualdad y la justicia social.

Por mencionar brevemente solo una parte de su amplia biografía, señalar que fue cofundadora de la asociación anarquista Mujeres Libres, fundadora del movimiento literario de vanguardia ultraísta y una de las caras de la clandestinidad durante la dictadura.

Pero hay muchos más nombres de grandes mujeres que nos gustarían para nuestro distrito. Nos gustaría que pudieran ser también mujeres como Clara Campoamor o Emilia Pardo Bazán, los nombres que enriquecieran el callejero de nuestro distrito y de nuestra ciudad. Puede que los tres nombres de mujeres que proponemos sean figuras muy grandes para pequeñas calles, pero a pequeños pasos, es como se consiguen los grandes cambios y dar más visibilidad a las mujeres; y sobre todo a las mujeres que han hecho historia con mayúsculas. Consideramos que es un gran paso para la recuperación de la memoria y la consecución de una sociedad más justa e igualitaria.

Los nombres que señalamos son nombres de mujeres que han hecho historia con su valía intelectual y su coraje. Que consideramos pioneras en sus campos y que fueron siempre firmes en su compromiso claro con la defensa de los valores igualitarios. La defensa de los derechos de las mujeres durante tanto tiempo olvidados. La lucha por la emancipación, la justicia, la igualdad y la transformación del mundo que las rodea en un mundo mucho más equitativo y amable del que les había tocado vivir.

Queda claro por lo tanto que desde este grupo municipal apostamos porque las calles de nuestro callejero sean renombrados con nombres de mujeres, pero tampoco descartamos que puedan utilizarse otras opciones como conceptos, valores o grupos de personas. Como hemos señalado estamos conformes y valoramos positivamente los cambios que se proponen excepto el relativo a la propuesta del nombre de Carlos Morla Lynch. Por ello queremos proponer también no solo nombres de mujeres individuales; también consideramos que nombres como Maestras de la República o Las Trece Rosas, contribuirían a destacar un conjunto de ellas y por otra parte a reparar la memoria, que es una de las cosas que se pretenden con el cambio en el callejero de la ciudad. Consideramos también que si la denominación de "la República" se considera que puede ser conflictiva por parte del Comisionado, aunque no entenderíamos el porqué, que pueda a lo mejor valorarse que se renombre la calle Primero de Octubre como "Calle de Las Maestras"; realizando un reconocimiento genérico a las maestras de este país. Es un reconocimiento aún mayor a todas las mujeres que se dedican a la educación sin excepción y sin ningún cariz confesional. Consideramos que la figura de las maestras tanto ayer como hoy y la educación son una figura clave para el crecimiento de cualquier país.

Por otra parte sabemos que una de las asociaciones vecinales del barrio de El Pardo, propone para esta misma calle el nombre de Madres Concepcionistas. Sabemos que su propuesta parte de una consulta realizada en la propia asociación, ya que no se publicitó y en la que apenas participaron vecinos y vecinas no solo del barrio de El Pardo si no también de nuestro Distrito. Defendemos y defenderemos siempre los procesos participados pero consideramos que no fue lo suficientemente abierto ni limpio, como para que solo se prime la opinión de una de las asociaciones existentes en dicho barrio cuando existen otras tres asociaciones más en él. Consideramos también, que cuando se trata de reparar la memoria, también debe tenerse en cuenta la opinión del resto de vecinos y vecinas del Distrito, que en ningún momento fueron consultados ni tuvieron conocimiento de dicho proceso, y a los que también les parece una aberración y una anacronismo que en pleno siglo XXI se siga teniendo una plaza en Madrid con el nombre de un dictador o de algo que ensalce su figura.

Por otro lado tampoco entendemos que se plantea y se proponga el nombre de unas religiosas cuando pertenezcan a un país aconfesional en el que deben de primarse la defensa de los derechos humanos y la justicia social. Y para ello, para evitar la aparición de estas paradojas

contamos en nuestra historia con multitud de mujeres que carecen de un pequeño reconocimiento y cuya labor puede servir de ejemplo no solo para las generaciones actuales, sino también para generaciones futuras.

Para terminar y como hemos mencionado al principio del informe, consideramos que este, es solo un primer paso para la reparación de la memoria y entendemos que en nuestro distrito hay más calles susceptibles de ser cambiadas.

Solo citaremos aquí unas pocas y algunas de las propuestas que se han recogido como alternativa. Estas calles serían:

- Avda. del Cardenal Herrera Oria, sustituir por su denominación popular que es Carretera de la Playa o valorar el nombre de otra gran mujer de nuestra historia como es Emilia Pardo Bazán. La envergadura de su figura bien merece una avenida de la importancia que tiene para el Distrito la actual Cardenal Herrera Oria.
- Calle de los Mártires (Valverde) por la denominacion anterior de calle de las cabras
- Calle de Julio Montero (Valverde).
- Calle del Doctor Mediavilla (El Pardo)

Muchas gracias  
Ahora Madrid Fuencarral – El Pardo



Madrid, 19 de abril de 2017

Estimado Sr.

En relación al INFORME PROPUESTA DEL COMISIONADO DE MEMORIA HISTÓRICA SOBRE REVISIÓN DEL CALLEJERO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el distrito de FUENCARRAL EL-PARDO (08), formula las siguientes OBSERVACIONES, de acuerdo con el procedimiento vigente:

**PRIMERA:** Sobre la propuesta de modificación de la denominación de la "Calle del Primero de Octubre", y que se sustituya por "Calle de Carlos Morla Lynch".

En noviembre de 2011, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobaba la incorporación al nomenclátor de la figura de Carlos Morla Lynch. Sin embargo, no tiene mucho sentido que dicha denominación se sitúe en el núcleo de El Pardo, lugar muy específico fuera de la trama urbana de Madrid.

Por este motivo, solicitamos al Comisionado que modifique su informe para destinar esta denominación a otro de los cambios previstos, algunos de los cuales no han sido objeto de un estudio muy complejo, y se utilice este emplazamiento para honrar a una víctima del terrorismo, lo que es muy adecuado para este lugar (de acuerdo a lo aprobado por el Pleno en el mes de enero de 2016).

Alternativamente, en su caso, puede también utilizarse una de las denominaciones propuestas por la Asociación Vecinal de El Pardo tras la votación que llevaron a cabo, y que fueron remitidas a este grupo municipal vía correo electrónico que incorporamos como anexo a este escrito.

**SEGUNDA:** Sobre la propuesta de modificación de la denominación de la "Plaza del Veintiocho de Marzo", y que se sustituya por "Plaza del Baile".

En este caso, igualmente solicitamos al Comisionado que modifique su informe para destinar esta denominación a otro de los cambios previstos, que consideramos no ha sido objeto de un estudio muy complejo, y se utilice este emplazamiento para honrar a una víctima del terrorismo, de acuerdo a lo aprobado por el Pleno en el mes de enero de 2016.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



0901FFD780A1F073

OFICINA DE REG. OAC FUENCAR-EL

PARDO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/04/2017 Hora: 13:50

Nº Anotación: 2017/0385595





Madrid, 19 de abril de 2017

Estimado

En relación al INFORME PROPUESTA DEL COMISIONADO DE MEMORIA HISTÓRICA SOBRE REVISIÓN DEL CALLEJERO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el distrito de **HORTALEZA (16)**, formula las siguientes OBSERVACIONES, de acuerdo con el procedimiento vigente:

**PRIMERA:** Sobre la propuesta de modificación de la denominación de la "Avenida del Alcalde Conde de Mayalde" y su sustitución por la "Avenida del Ingeniero Emilio Herrera".

En relación a esta propuesta, es importante reseñar que se retira la denominación adoptada por un ayuntamiento democrático, y que debe merecernos el máximo respeto. En este sentido, la propuesta original se refiere al trabajo de esta persona como Alcalde de Madrid y no a otras actividades de la misma persona.

En ese sentido, solicitamos del Comisionado de la Memoria Histórica que emita informe detallado explicando si entre sus competencias se incluye la de revertir decisiones del Ayuntamiento de Madrid en el periodo democrático, y si esta propuesta de cambio es o no contraria al Acuerdo de Pleno de enero de 2016 relativo a la modificación del nomenclátor.

**SEGUNDA:** Sobre la propuesta de modificación de la denominación de la "Calle del Algabéño" y su sustitución por la "Calle de José Rizal".

En relación a esta propuesta y examinado el Acuerdo de Pleno de 6 de abril de 1979 por el que se da nombre a determinadas calles de la zona del Parque Conde de Orgaz, creemos que el Comisionado de la Memoria Histórica ha cometido un error al entender que esta calle se refiere a José García Carranza, (1902-1936), torero y participante en el bando sublevado de la Guerra Civil.

De acuerdo a la prensa de la época, este torero se anunciaba en los carteles como "Pepe el Algabéño", de forma distinta de la que reza en la calle. García Carranza fue, de hecho, más famoso por su filiación política que por su toreo.



Tras la lectura del mencionado acuerdo de Pleno, nosotros entendemos que la denominación, que quiere reconocer la tauromaquia, se refiere a José García Rodríguez (1875-1947), padre del anterior, que se anunciaba como "El Algabéño" (denominación idéntica a la calle) y que fue un torero descrito en el Cossío como uno de los más importantes de la historia, con 518 corridas como matador, y sin filiación política expresa.

De hecho, en el mismo acuerdo se denominan varias calles de esa zona con nombres de importantes toreros de finales del siglo XIX, contemporáneos de García Rodríguez e incluidos en el Cossío: Antonio Fuentes, Machaquito, Manuel Granero, Papa Negro y Chicuelo.

Es importante reseñar, a mayor abundamiento, que en la localidad natal de ambos, La Algaba (Sevilla), no se ha retirado en base a la Ley la "Calle del Algabéño", sino la "Calle de José García Carranza", en la que no cabe el error.

En cualquier caso, si en poder del Comisionado existiesen documentos que demostrasen que la calle se refiere a García Carranza, tampoco procedería el cambio de la calle, que por su longitud supondrá un extraordinario coste económico para los vecinos, que calculamos superior a un millón de euros, sino que procede que el Pleno municipal adopte un acuerdo que indique expresamente que se dedica al torero nacido en 1875 y no al nacido en 1902.

Respecto a la propuesta sustitutiva, José Rizal tiene un monumento de enorme tamaño en Madrid, en la Avenida de Filipinas. Por ello, y dada la escasa relación del personaje con la Ciudad de Madrid, nos parece reiterativo y excesivo otorgarle una calle cuando hay otros muchos nombres aprobados por el Pleno pendientes de recibir un vial y que son de aplicación preferente de acuerdo a la Ordenanza.

Por todo ello, solicitamos del Comisionado que deje sin efecto la modificación propuesta y la retire del informe.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

P



MADRID

INSTANCIA  
GENERAL

OFICINA DE REG. OAC HORTALEZA  
ENTRADA / REGISTRO  
Fecha: 21/04/2017 Hora: 12:59  
Nº Anotación: 2017/0390342

## ① DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

## ② DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

DNI, NIF, NIE: \_\_\_\_\_ Nombre o razón social: GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS  
Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_  
Tipo vía: \_\_\_\_\_ Nombre de la vía: \_\_\_\_\_ N.º: \_\_\_\_\_ Portal: \_\_\_\_\_ Esc.: \_\_\_\_\_  
Planta: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
Teléfono(s): \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

## ③ DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

## ④ EXPONE

Quiero interesar formalmente alegaciones respecto del informe propuesta del Comisionado de Memoria Histórica sobre revisión del callejero de Madrid

## ⑤ SOLICITA

Tengo por presentado este escrito, junio con el documento que lo acompaña, y por formular las alegaciones al informe propuesta del Comisionado

## ⑥ DOCUMENTACIÓN QUE APORTA

ALEGACIONES (2 págs)

En MADRID, a 21 de ABRIL de 2017

Excmo. Sra. Alcaldesa de Madrid

Los datos identificativos recogidos en la instancia general serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de entrada y salida", control y gestión documental entre las distintas dependencias municipales. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano con dirección en la calle Alcalá 45, 28014 Madrid, ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de referida Ley Orgánica 15/1999.

**De:** JMD Latina  
**Enviado el:** jueves, 20 de abril de 2017 12:52  
**Para:** Tercer Teniente de Alcalde - Pleno del Ayuntamiento  
**Asunto:** RE: INFORME PROPUESTA COMISIONADO MEMORIA HISTORICA.  
**Datos adjuntos:** Observaciones de AM Latina al informe del Comisionado de Memoria Histórica; Alegaciones Grupo Municipal Socialista de Latina al Informe-Propuesta del Comisionado de Memoria Histórica

**Importancia:** Alta

Buenos días:

En contestación al correo electrónico del pasado 30 de marzo relativo al asunto de referencia, y siguiendo indicaciones de la Concejala-Presidenta del Distrito de Latina, se adjuntan las observaciones remitidas a esta Concejalía por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista del distrito de Latina.

Saludos.



**De:** En nombre de Tercer Teniente de Alcalde - Pleno del Ayuntamiento  
**Enviado el:** jueves, 30 de marzo de 2017 11:17  
**Para:** JMD Centro - Junta Municipal de Distrito; JMD Arganzuela; JMD Retiro; JMD Salamanca; JMD Chamartín - Junta Municipal de Distrito; JMD Tetuán; JMD Chamberí - Concejalía; JMD Fuencarral - El Pardo; JMD Moncloa - Junta Municipal de Distrito; JMD Latina; JMD Carabanchel; JMD Usera - Junta Municipal de Distrito; JMD Puente de Vallecas; JMD Moratalaz; JMD Ciudad Lineal - Concejalía; JMD Hortaleza - Junta Municipal de Distrito; JMD Villaverde - Junta Municipal de Distrito; JMD Villa Vallecas - Junta Municipal de Distrito; JMD Vicálvaro - Junta Municipal de Distrito; JMD San Blas-Canillejas; JMD Barajas - Concejalía Presidencia  
**Asunto:** INFORME PROPUESTA COMISIONADO MEMORIA HISTORICA.

Siguiendo instrucciones del Tercer Teniente de Alcalde, les comunico que, una vez publicada la norma en el BOCAM y cumplido el trámite de dación de cuentas al Pleno de la propuesta del Comisionado previsto en el apartado 2 de la Disposición Adicional Única que regula el procedimiento para la asignación y modificación de nombre a vías, espacios urbanos, edificios y monumentos de titularidad municipal en aplicación de la Ley de Memoria, se inicia el procedimiento debiéndose dar traslado nuevamente del INFORME PROPUESTA DEL COMISIONADO DE MEMORIA HISTÓRICA SOBRE REVISIÓN DEL CALLEJERO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID a los Grupos Políticos para que en el plazo de 15 días formulen las observaciones que estimen procedentes.

En el caso de que se formulasen observaciones, el plazo computa desde la recepción de esta comunicación teniendo como plazo máximo el 21 de abril para remitir las mismas a [tercereniente.piso@madrid.es](mailto:tercereniente.piso@madrid.es).

Sin más, quedamos a su disposición para resolver cualquier duda al respecto.

**De:** JMD Latina  
**Enviado el:** jueves, 20 de abril de 2017 13:07  
**Para:** Tercer Teniente de Alcalde - Pleno del Ayuntamiento  
**Asunto:** INFORME PROPUESTA COMISIONADO MEMORIA HISTORICA.  
**Datos adjuntos:** Informe Revision Callejero.docx

**Importancia:** Alta

Buenos días:

En relación con el "Informe propuesta del Comisionado de Memoria Histórica sobre revisión del callejero del Ayuntamiento de Madrid", como Concejala-Presidenta del Distrito **de Latina**, pongo en conocimiento que se ha observado que en el apartado 23 "Avenida del General Fanjul", en el que se propone su sustitución por "Avenida de las Águilas" (página 26 del documento), debería aparecer "Avenida de Las Águilas", dado que el citado vial se encuentra situado en el **barrio de Las Águilas**, entendiendo que se trata de un error de transcripción el hecho de que aparezca el artículo "Las" en minúsculas.

Sin otro particular, un saludo.



**En nombre de** Tercer Teniente de Alcalde - Pleno del Ayuntamiento

**Enviado el:** jueves, 30 de marzo de 2017 11:17  
**Para:** JMD Centro - Junta Municipal de Distrito; JMD Arganzuela; JMD Retiro; JMD Salamanca; JMD Chamartín - Junta Municipal de Distrito; JMD Tetuán; JMD Chamberí - Concejalía; JMD Fuencarral - El Pardo; JMD Moncloa - Junta Municipal de Distrito; JMD Latina; JMD Carabanchel; JMD Usera - Junta Municipal de Distrito; JMD Puente de Vallecas; JMD Moratalaz; JMD Ciudad Lineal - Concejalía; JMD Hortaleza - Junta Municipal de Distrito; JMD Villaverde - Junta Municipal de Distrito; JMD Villa Vallecas - Junta Municipal de Distrito; JMD Vicálvaro - Junta Municipal de Distrito; JMD San Blas-Canillejas; JMD Barajas - Concejalía Presidencia  
**Asunto:** INFORME PROPUESTA COMISIONADO MEMORIA HISTORICA.

Siguiendo instrucciones del Tercer Teniente de Alcalde comunico que, una vez publicada la norma en el BOCAM y cumplido el trámite de dación de cuentas al Pleno de la propuesta del Comisionado previsto en el apartado 2 de la Disposición Adicional Única que regula el procedimiento para la asignación y modificación de nombre a vías, espacios urbanos, edificios y monumentos de titularidad municipal en aplicación de la Ley de Memoria, se inicia el procedimiento debiéndose dar traslado nuevamente del INFORME PROPUESTA DEL COMISIONADO DE MEMORIA HISTÓRICA SOBRE REVISIÓN DEL CALLEJERO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID a los Grupos Políticos para que en el plazo de **15 días** formulen las observaciones que estimen procedentes.

En el caso de que se formulasen observaciones, el plazo computa desde la recepción de esta comunicación teniendo como plazo máximo el 21 de abril para remitir las mismas a [tercerteniente.peno@madrid.es](mailto:tercerteniente.peno@madrid.es).

Sin más, quedamos a su disposición para resolver cualquier duda al respecto.

Un cordial saludo.

Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medioambiente es cosa de todos.

La posible información que pudiera contener este comunicado, relacionada con datos de carácter personal, se encuentra amparada en la LOPD 15/99, que compromete a no utilizar estos datos para fines que no sean estrictamente necesarios para la realización de su cometido, añadiendo además la absoluta confidencialidad y exclusividad, quedando prohibida a cualquier persona su revelación, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido. Si recibe este correo electrónico erróneamente ruego nos lo reenvíe y lo elimine de todos sus archivos.

**De:** Grupo Ahora Madrid / JMD Latina  
**Enviado el:** miércoles, 12 de abril de 2017 17:22  
**Para:** JMD Latina  
**Asunto:** Observaciones de AM Latina al informe del Comisionado de Memoria Histórica  
**Datos adjuntos:** Observaciones de Ahora Madrid Latina al Comisionado de Memoria Histórica.pdf; Apoyo de Mesa de Memoria Histórica del Foro Local de Latina.pdf; Apoyo de Asociación de Vecinos de Aluche.pdf; Apoyo de Asociación Vecinal de Lucero.pdf; Apoyo de Centro Cultural de Castilla y León de Aluche.pdf; Apoyo de Asociación El Despertador.pdf; Apoyo de Asociación LaBanda.pdf; Apoyo de Asociación Huerta Solar.pdf; Apoyo de asociación Participando.pdf

**Marca de seguimiento:** Seguimiento  
**Estado de marca:** Marcado

Hola,

Adjuntamos documento de observaciones junto con documentos que acreditan el apoyo a estas observaciones por parte de la Mesa de Memoria Histórica del Foro Local de Latina y de varias asociaciones. Por favor, pedimos que todos estos documentos se remitan al Comisionado de Memoria Histórica.

Un cordial saludo,

Grupo municipal Ahora Madrid de Latina

Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medioambiente es cosa de todos.

La posible información que pudiera contener este comunicado, relacionada con datos de carácter personal, se encuentra amparada en la LOPD 15/99, que compromete a no utilizar estos datos para fines que no sean estrictamente necesarios para la realización de su cometido, añadiendo además la absoluta confidencialidad y exclusividad, quedando prohibida a cualquier persona su revelación, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido. Si recibe este correo electrónico erróneamente ruego nos lo reenvíe y lo elimine de todos sus archivos.

## **Observaciones del grupo municipal de Ahora Madrid del Distrito de Latina**

Desde el grupo municipal de Ahora Madrid del Distrito de Latina, antes de todo, queremos agradecer la laboriosa y ardua tarea que están desempeñando las personas que conforman el Comisionado de Memoria Histórica, tanto en el discernimiento de las vías públicas que incumplen la Ley de Memoria Histórica como en la elección de nuevas denominaciones para cada una de ellas. En cuanto al último informe del Comisionado de Memoria Histórica estamos totalmente de acuerdo y conformes tanto con la selección de las cinco calles del distrito de Latina a renombrar como con la propuesta de sendos nombres nuevos. Sin embargo, consideramos que en nuestro distrito todavía quedan por recoger algunas vías públicas que no aparecen en este documento, para las cuales proponemos unos nombres que pensamos que pueden ser del gusto y aceptación de la inmensa mayoría de la ciudadanía del Distrito de Latina por los valores positivos que presentan a las generaciones presentes y futuras. Asimismo, para demostrar el apoyo social en el propio distrito de Latina sobre estos cambios, de forma anexa a estas observaciones, presentamos documentos que acreditan los apoyos de:

- la Mesa de Memoria Histórica del Foro Local de Latina,
- la Asociación de Vecinos de Aluche,
- la Asociación Vecinal de Lucero,
- la Asociación El Despertador,
- el Centro Cultural Castilla y León de Aluche
- la Asociación LaBanda,
- la Asociación Huerta Solar,
- y la asociación Participando.

Por lo tanto, solicitamos que el Comisionado de Memoria Histórica tenga en consideración las 3 siguientes observaciones:

### **1) La *Calle de Darío Gazapo* se cambie a *Calle del Ocho de Marzo*.**

Interpretamos que la *Calle de Darío Gazapo* conmemora la exaltación tanto de la sublevación militar como de la Guerra Civil, debido a que está dedicada a una persona que participó activamente en el Golpe de Melilla del 17 de julio de 1936 y fue Jefe del Estado Mayor del Cuerpo del Ejército de Aragón del bando franquista. Estas

informaciones están apoyadas en las referencias bibliográficas que aparecen en este enlace: [Wikipedia \(Darío Gazapo Valdés\)](#).

Proponemos que se llame *Calle del Ocho de Marzo* porque este nombre fue resultado de un proceso participativo organizado por la Junta Municipal del Distrito de Latina, con la participación de numerosas asociaciones de dicho distrito. Consideramos que es un nombre integrador porque alude al Día de la Mujer, celebrado y reconocido internacionalmente y también en nuestro país, y porque reconoce el esfuerzo de todas las mujeres hacia la equidad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.

**2) La *Calle de García Morato* se cambie a *Calle de Barberán y Collar*.**

Opinamos que la *Calle de García Morato* incumple el art. 15 de la Ley de Memoria Histórica, concretamente en lo que se refiere a la exaltación de la Guerra Civil, puesto que Joaquín García-Morato participó activamente en la Guerra Civil al haber sido el piloto que más aviones derribó y al haber creado y comandado la escuadra de cazas Patrulla Azul, también conocida como Escuadra de Caza García-Morato. Asimismo, avala su retirada el hecho de que el Comisionado de Memoria Histórica propusiera al Pleno del Ayuntamiento la retirada de la Medalla de Oro de la ciudad de Madrid otorgada a esta escuadra de cazas, tal y como consta en esta [noticia de EuropaPress](#); el hecho de que en 1980 se retirara el nombre de Joaquín García Morato a otra calle de Madrid, hoy llamada Calle de Santa Engracia, tal y como se recoge en esta [entrada de la Wikipedia](#); y el hecho de que en la ciudad de Alicante también coincidan en que debe ser sustituida, tal y como se comprueba en esta [noticia](#).

Proponemos la *Calle de Barberán y Collar* porque está dedicada a dos destacados pilotos españoles, que realizaron en 1932 el vuelo más largo logrado hasta el momento en todo el mundo. La ubicación de esta calle es ideal para ellos dos, ya que se encuentra junto al Aeródromo de Cuatro Vientos, en donde prepararon el avión que utilizaron para esta hazaña aeronáutica, precisamente bautizado con el nombre de “Cuatro Vientos”. Asimismo, se recuperaría el nombre de una calle de Latina que desapareció hace unos años al subsumirse a una calle contigua. En [este enlace](#) se relata brevemente el vuelo de Barberán y Collar.

**3) La Plaza del Patriarca Eijo y Garay y la Costanilla del Patriarca se cambien a Plaza de Petra Kelly y Costanilla de Petra Kelly.**

Por último, consideramos que tanto la *Plaza del Patriarca Eijo y Garay* como la aledaña *Costanilla del Patriarca* exaltan la Guerra Civil al estar dedicada a una persona que apoyó públicamente el golpe de Estado y el conflicto bélico mediante una carta colectiva suscrita por ciertos obispos, en la que colaboró en su revisión antes de ser divulgada. Un resumen muy esmerado de este tema está publicado en [este artículo de la Wikipedia](#). También Eijo y Garay demostró este apoyo público al estar presente en una ceremonia religiosa que celebró la victoria de Franco en la Guerra Civil al término de ésta, tal y como se recoge en este [otro artículo de la Wikipedia](#), que al igual que el anterior están fundados en estudios historiográficos. Asimismo, la retirada de su nombre a estas dos vías públicas estaría en consonancia con la retirada de la Medalla de Oro de la ciudad de Madrid a Eijo y Garay, acción que fue propuesta al Pleno del Ayuntamiento por el Comisionado de Memoria Histórica, tal y como se informa en [esta noticia de EuropaPress](#).

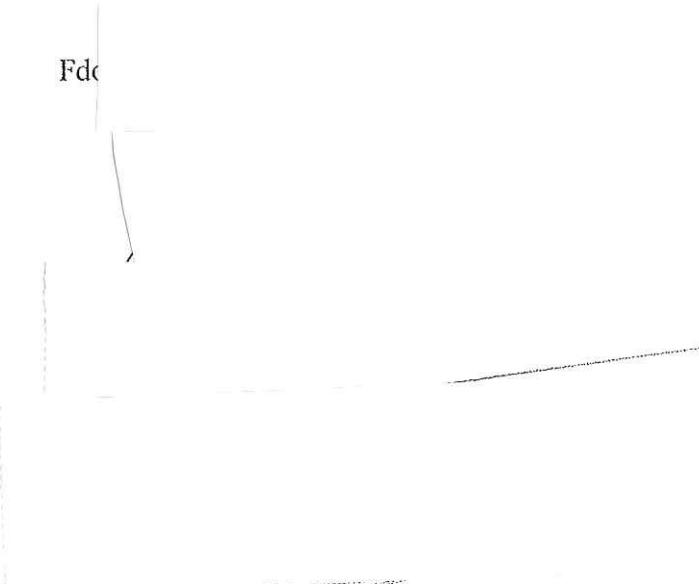
Proponemos que se le dediquen ambos espacios contiguos a Petra Kelly por las siguientes razones: la conveniencia de aumentar el número de vías públicas con nombres de mujeres; la relevancia histórica de esta mujer a nivel internacional en el siglo XX por su defensa de la paz, la tolerancia, los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres y el medio ambiente; y la importancia social de homenajear a una mujer que fue víctima de violencia de género al haber sido asesinada por su pareja. Consideramos, además, que en toda la ciudad de Madrid no hay ninguna calle dedicada a una persona ecologista, por lo que se resolvería este déficit, y esta plaza sería un buen lugar para dedicársela debido a que en ella hay un pequeño jardín. Sobre su biografía existe [esta entrada en la Wikipedia](#), si bien, puesto que es muy parca en contenido, recomendamos la consulta de la reciente publicación de PARKIN, Sara, *Vida y muerte de Petra Kelly*, Clave Intelectual, Madrid, 2016.

D. [REDACTED] como su representante legal, certifico que la Asociación de Vecinos de Aluche apoya los siguientes cambios en el callejero del Distrito de Latina de acuerdo con la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, conocida como Ley de Memoria Histórica:

- la Calle de Darío Gazapo se redenomine Calle del Ocho de Marzo
- la Calle de García Morato se redenomine Calle de Barberán y Collar
- la Plaza del Patriarca Eijo y Garay y la Costanilla del Patriarca se redenominen Plaza de Petra Kelly y Costanilla de Petra Kelly

En Madrid, a 27 de marzo de 2017

Fdo



como su representante legal, certifico que El Centro Cultural de Castilla y León de Aluche, apoya los siguiente cambios en el callejero del Distrito de Latina de acuerdo con la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, conocida como Ley de Memoria Histórica:

- la Calle de Darío Gazapo se redenomine Calle del Ocho de Marzo
- la Calle de García Morato se redenomine Calle de Barberán y Collar
- la Plaza del Patriarca Eijo y Garay y la Costanilla del Patriarca se redenominen Plaza de Petra Kelly y Costanilla de Petra Kelly

En Madrid, a 29 de marzo de 2017

como su representante legal,  
certifico que la Asociación LaBanda , apoya los siguiente cambios en el callejero del  
Distrito de Latina de acuerdo con la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, conocida como  
Ley de Memoria Histórica:

- la Calle de Darío Gazapo se redenomine Calle del Ocho de Marzo
- la Calle de García Morato se redenomine Calle de Barberán y Collar
- la Plaza del Patriarca Eijo y Garay y la Costanilla del Patriarca se redenominen  
Plaza de Petra Kelly y Costanilla de Petra Kelly

En Madrid, a 30 de marzo de 2017

[REDACTED] como su

coordinador, certifico que la Mesa de Memoria Histórica del Foro Local de Latina apoya los siguientes cambios en el callejero del Distrito de Latina de acuerdo con la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, conocida como Ley de Memoria Histórica:

- la Calle de Darío Gazapo se redenomine Calle del Ocho de Marzo
- la Calle de García Morato se redenomine Calle de Barberán y Collar
- la Plaza del Patriarca Eijo y Garay y la Costanilla del Patriarca se redenominen Plaza de Petra Kelly y Costanilla de Petra Kelly

En Madrid, a 24 de marzo de 2017

[REDACTED]



Madrid, 20 de octubre de 2016

como su representante legal, certifico que la Asociación Vecinal Lucero apoya los siguientes cambios en el callejero del Distrito de Latina de acuerdo con la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, conocida como Ley de Memoria Histórica:

- la Calle de Darío Gazapo se redenomine Calle del Ocho de Marzo
- la Calle de García Morato se redenomine Calle de Barberán y Collar
- la Plaza del Patriarca Eijo y Garay y la Costanilla del Patriarca se redenominen Plaza de Petra Kelly y Costanilla de Petra Kelly

En Madrid, a 28 de marzo de 2017

yo su representante

legal, certifico que [la Asociación EL DESPERTADOR] apoya los siguiente cambios en el callejero del Distrito de Latina de acuerdo con la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, conocida como Ley de Memoria Histórica:

- la Calle de Darío Gazapo se redenomine Calle del Ocho de Marzo
- la Calle de García Morato se redenomine Calle de Barberán y Collar
- la Plaza del Patriarca Eijo y Garay y la Costanilla del Patriarca se redenominen Plaza de Petra Kelly y Costanilla de Petra Kelly

En Madrid, a siete de abril de 2017

Fdo.:

omo su representante legal,  
certifico que [la Asociación HUERTA SOLAR] apoya los siguiente cambios en el  
callejero del Distrito de Latina de acuerdo con la Ley 52/2007, de 26 de diciembre,  
conocida como Ley de Memoria Histórica:

- la Calle de Darío Gazapo se redenomine Calle del Ocho de Marzo
- la Calle de García Morato se redenomine Calle de Barberán y Collar
- la Plaza del Patriarca Eijo y Garay y la Costanilla del Patriarca se redenominen  
Plaza de Petra Kelly y Costanilla de Petra Kelly

En Madrid, a siete de abril de 2017

Fdo.:  


omo su representante legal,  
certifico que PARTICIPANDO (NIF G87747655), apoya los siguiente cambios en el  
callejero del Distrito de Latina de acuerdo con la Ley 52/2007, de 26 de diciembre,  
conocida como Ley de Memoria Histórica:

- la Calle de Darío Gazapo se redenomine Calle del Ocho de Marzo
- la Calle de García Morato se redenomine Calle de Barberán y Collar
- la Plaza del Patriarca Eijo y Garay y la Costanilla del Patriarca se redenominen  
Plaza de Petra Kelly y Costanilla de Petra Kelly

En Madrid, a 30 de marzo de 2017

Fdo.:

---

**De:**   
**Enviado el:** jueves, 20 de abril de 2017 9:44  
**Para:** JMD Latina  
**Asunto:** Alegaciones Grupo Municipal Socialista de Latina al Informe-Propuesta del Comisionado de Memoria Histórica  
**Datos adjuntos:** Alegaciones al informe-propuesta del Comisionado de Memoria Histórica.docx  
  
**Marca de seguimiento:** Seguimiento  
**Estado de marca:** Marcado

Buenos días:

Recibida la propuesta del Comisionado, a través de los departamentos pertinentes en las Juntas de Distrito y de la tercera Tenencia de Alcaldía, así como atendiendo a la última modificación de la Ordenanza Reguladora del cambio de calles y espacios públicos de nuestra ciudad, el Grupo Municipal Socialista en el Distrito de Latina presenta la siguiente alegación para su valoración e inclusión si procede.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo,

**Alegaciones Grupo Municipal Socialista en el Distrito de Latina al cambio del callejero propuesto por el Comisionado de la Memoria Histórica de Madrid**

Recibida la propuesta del Comisionado, a través de los departamentos pertinentes en las Juntas de Distrito y de la tercera Tenencia de Alcaldía, así como atendiendo a la última modificación de la Ordenanza Reguladora del cambio de calles y espacios públicos de nuestra ciudad, el Grupo Municipal Socialista en el Distrito de Latina presenta la siguiente alegación para su valoración e inclusión si procede:

1. Valoramos positivamente las propuestas realizadas por el Comisionado en nuestro Distrito y entendemos que atienden al cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica en nuestra ciudad. Una Ley necesaria que ha sido impulsada y apoyada por nuestra formación política a todos los niveles administrativos.
2. Consideramos que el documento propositivo de referencia se ajusta a un profundo trabajo histórico de investigación que agradecemos y que, en algunos casos, prima volver a las denominaciones anteriores en vez de proponer nuevos nombres.
3. Pese a ello, consideramos y elevamos al Comisionado la posibilidad de revisar la nueva denominación que se pretende para la calle General García Escámez y que se transformaría en la calle Anselmo Lorenzo, perso.
4. Así, nuestra propuesta pretende que se estudie la posibilidad de modificar ese punto y pasar a denominar dicha vía como Andrés Saborit, en homenaje a uno de los políticos más destacados del Partido Socialista, defensor de la libertad, la democracia y Secretario General del Partido, así como Vicepresidente de la Unión General de Trabajadores, que además fue Teniente de alcalde del Ayuntamiento de Madrid y concejal del distrito de La Latina.
5. Sabemos que ya existe un vial dentro del Parque 'La Cuña Verde', aunque nos parece insuficiente dada la figura de Saborit, a lo que hay que sumar que este Ayuntamiento le llegó a prometer y conceder una calle a su familia que, posteriormente, fue borrada del callejero años después.
6. El Comisionado de la Memoria Histórica ya cuenta con la documentación pertinente entregada por la familia de Saborit que justifica la calle. Solicitamos que se revise dicha documentación y se vuelva a estudiar su inclusión dentro del callejero.
7. Acompañamos una breve reseña de Andrés Saborit y la carta de concesión de la calle durante el Gobierno de Tierno Galván.

## ANDRÉS SABORIT

Tipógrafo y periodista. A los ocho años comienza a trabajar como aprendiz en una imprenta. En 1900 era cajista en la imprenta madrileña de Baena Hermanos. El 3 de noviembre de 1902 ingresó en la Asociación General del Arte de Imprimir y en la Federación Gráfica Española. En 1915 trabajaba como corrector de pruebas en la imprenta Felipe Peña Cruz y en 1917 en la imprenta Fortanet. Participó en la constitución de las Juventudes Socialistas de Madrid en 1904 de las que fue presidente. Al producirse el traslado de la dirección nacional de la Federación de Juventudes Socialistas de Bilbao a Madrid en 1910, fue secretario del Comité Nacional en 1911-1912 y elegido presidente en el III Congreso de 1912, desempeñando el cargo hasta 1919, siendo además director de Renovación, portavoz de las Juventudes Socialistas. Tras el mitin de Barbieri contra la guerra de Marruecos, celebrado el 23 de noviembre de 1910, fue condenado a tres años de prisión de los que cumplió veintitrés meses, saliendo en libertad en febrero de 1913. Estando en la cárcel, se le sumaron otros procesos, entre ellos, uno por "uso de nombre supuesto" ya que en prisión se enteró de que en realidad su nombre era Andrés y no Francisco como había sido bautizado y por el que su familia le llamaba. Ingresó en la AS de Madrid el 1 de febrero de 1909. Asistió al XI Congreso de la UGT en 1914 como delegado de los caldereros de Ferrol (La Coruña) y los obreros de oficios varios de Madrid y al XII Congreso en 1916 como delegado de los obreros de oficios varios de Portugalete (Vizcaya). Representó a la FN de Juventudes Socialistas y a las AS de Adamuz (Córdoba), Andújar (Jaén) y Gallarta y La Arboleda (Vizcaya) en el X Congreso el PSOE en 1915; a las AS de Gijón (Asturias), Zaragoza, Rueda (Valladolid), Badajoz y Los Santos de Maimona (Badajoz), Plasencia (Cáceres), Portugalete (Vizcaya) y Vall de Uxó (Castellón) en el Congreso Extraordinario en 1921; a las AS de Porriño (Pontevedra) y Puente de Vallecas y Villarejo de Salvanés (Madrid) en el Congreso Extraordinario en 1931 y a la AS de Madrid en el XIII Congreso en 1932, donde fue miembro de la Comisión de "programa municipal". Fue vicesecretario del Comité Nacional del PSOE desde 1915 a 1918 y en la Comisión Ejecutiva desempeñó los cargos de secretario de actas en 1918-1920 y secretario-tesorero desde 1921 a febrero de 1931 en que dimitió junto a Julián Besteiro. Entre 1914 y 1917 fundó y dirigió la revista Acción Socialista y en 1921 fue subdirector de El Socialista, siendo su director a la muerte de Pablo Iglesias, desde 1925 a febrero de 1931. En la Unión General de Trabajadores fue vocal del Comité Nacional desde 1914 a 1918 y en su Comisión Ejecutiva ocupó los cargos de vocal de 1918 a 1920, secretario adjunto de 1920 a 1928 y vicepresidente en dos períodos, de septiembre de 1928 a febrero de 1931 (en que dimitió con Julián Besteiro) y de nuevo elegido en el XVII Congreso de la UGT en octubre de 1932 hasta enero de 1934 en que fueron cesados –Julián Besteiro, Andrés Saborit y otros por el Comité Nacional de la UGT. En agosto de 1917 perteneció al Comité de Huelga con Julián Besteiro en representación del PSOE, mientras Francisco Largo Caballero y Daniel Anguiano lo eran en nombre de la UGT. Fueron condenados a cadena perpetua y encarcelados en el penal de Cartagena de donde salieron en 1918 tras ser elegidos diputados. Fue elegido diputado por Oviedo en las elecciones generales de 1918, 1919 y 1920; diputado por Madrid en 1923 y 1931 y diputado por Ciudad Real en 1933, aunque además había sido candidato en 1918 por Almuñécar (Granada), Cartagena (Murcia), Cazalla de la Sierra (Sevilla), Cuevas del Becerro (Málaga), Ferrol (La Coruña), Huelva, Motril (Granada), Puebla de Cazalla (Sevilla), Teba (Málaga), Torres y Villacarrillo (Jaén); en 1919 por Alcalá de Henares (Madrid); en 1920 por Badajoz y en 1933 por Madrid-capital. En la legislatura 1931-1933 formó parte de las Comisiones de Actas y Calidades y de Presupuestos y además fue miembro de la

Diputación Permanente de las Cortes desde febrero de 1932 a diciembre de 1933 y vocal del Grupo Parlamentario Socialista desde mayo de 1932 a octubre de 1933 y en la legislatura 1933-1936 formó parte de la Comisión de Gobernación. Perteneció al Consejo de Dirección de la Cooperativa Socialista Madrileña y fue fundador y secretario en 1926 de la Gráfica Socialista. Entre 1924 y 1930 fue además representante socialista en los Comités Paritarios. Fue elegido concejal del ayuntamiento de Madrid en tres ocasiones: 1917 (aunque en esta ocasión, la Junta de escrutinio anuló la elección en virtud de la sentencia del Consejo de Guerra), 1920 y 1931, siendo además teniente de alcalde del distrito de La Latina. Al dejar los cargos de dirección de la UGT en enero de 1934, volvió a su trabajo de tipógrafo y periodista, trabajando como corrector de pruebas en el Heraldo de Madrid y fundando y dirigiendo las revistas Tiempos Nuevos (1934-1936) y Democracia (1935), órgano del sector "besteirista" del PSOE. Fue suspendido de derechos y deberos como afiliado de la AS de Madrid en diciembre de 1935 por su enfrentamiento con el sector "caballerista" que dominaba el Comité de la misma. La Comisión Ejecutiva del PSOE le levantó la sanción el 23 de enero de 1936, pero la AS de Madrid se negó a rectificar, por lo cual finalmente la Comisión Ejecutiva tuvo que hacerle afiliado directo en enero de 1938. Durante la guerra civil, desde enero de 1937, fue Director General de Aduanas y Subgobernador del Banco de Crédito Local, cargos que desempeñó hasta el final de la contienda. Se exilió en Francia residiendo en Tarbes (Haute Pyrenees) desde donde participó en la reconstrucción de las organizaciones socialistas en el exilio, siendo vocal de la Comisión Ejecutiva de la UGT en el exilio desde 1944 a 1951. Asistió al I Congreso del PSOE en el exilio celebrado en 1944 invitado como ex diputado y posteriormente al II Congreso del PSOE celebrado en 1946 como delegado de las Secciones de Blida y Orán (Argelia) y al III Congreso del PSOE celebrado en 1948 como delegado de las Secciones de París, Evreux (Eure), Pierrefitte (Haute Pyrenees), Vert le Grand (Seine et Oise) y Bou Arfa (Marruecos) siendo elegido en el mismo vicesecretario de la Comisión Ejecutiva del PSOE en el exilio, cargo que desempeñó hasta 1950. Desde 1948 a 1950 fue también director de El Socialista. Desde Francia se trasladó a Ginebra (Suiza). En 1970 representó a las Secciones de México y Buenos Aires (Argentina) en el XI Congreso del PSOE. Tras la escisión de 1972, formó parte del PSOE (Histórico) siendo delegado por México en el XII y el XIII Congresos del PSOE (H) en el exilio celebrados en 1972 y en 1974 respectivamente. En 1977 regresó a España, residiendo en Valencia donde falleció el 26 de enero de 1980.



Madrid, 19 de abril de 2017

Estimado

En relación al INFORME PROPUESTA DEL COMISIONADO DE MEMORIA HISTÓRICA SOBRE REVISIÓN DEL CALLEJERO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el distrito de LATINA (10), formula la siguiente OBSERVACIÓN, de acuerdo con el procedimiento vigente:

**ÚNICA:** Sobre la propuesta de modificación de la denominación de la "Calle del General Millán Astray" y su sustitución por "Calle de la Maestra Justa Freire".

En Madrid, de manera tradicional y con excepción de los militares y alguna muy contada excepción, no es costumbre introducir la profesión del homenajeado en el nombre de la calle, al entenderse que se concede a todos sus méritos como persona. *El artículo 3.2.a de la Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios*, recomienda expresamente atender la nomenclatura predominante, en este caso la tradicional de la Ciudad de Madrid.

A mayor abundamiento, la palabra "Maestro/a" se ha utilizado tradicionalmente en las calles de Madrid para designar músicos y compositores, no educadores.

Por estos motivos, solicitamos al Comisionado de la Memoria Histórica que modifique su informe en el sentido de que la denominación sustitutiva sea "Calle de Justa Freire".

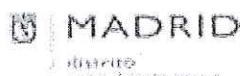
Sin otro particular, reciba un cordial saludo

**De:** 1 nombre de JMD Moncloa - Junta Municipal de Distrito  
**Enviado el:** jueves, 23 de marzo de 2017 8:23  
**Para:** Tercer Teniente de Alcalde - Pleno del Ayuntamiento  
**Asunto:** RE: INFORME REVISION DEL CALLEJERO  
**Datos adjuntos:** Alegaciones Memoria Histórica Ahora Madrid.docx

Buenos días,

Adjunto se remiten alegaciones elaboradas por el grupo municipal Ahora Madrid del Distrito de Moncloa-Aravaca.

Un saludo



**Oficina Auxiliar Concejalía  
Distrito Moncloa-Aravaca**

#### re de Tercer Teniente de Alcalde - Pleno del Ayuntamiento

**Enviado el:** viernes, 17 de marzo de 2017 12:18

**Para:** JMD Arganzuela <jmarganzuela@madrid.es>; JMD Retiro <jmretiro@madrid.es>; JMD Salamanca <jmsalamanca@madrid.es>; JMD Chamartín - Junta Municipal de Distrito <jmchamartin@madrid.es>; JMD Tetuán <jmtetuán@madrid.es>; JMD Moratalaz <jmmoratalaz@madrid.es>; JMD Ciudad Lineal - Concejalía <jmclineal@madrid.es>; JMD Hortaleza - Junta Municipal de Distrito <jmhortaleza@madrid.es>; JMD Villa Vallecas - Junta Municipal de Distrito <jmvvallecas@madrid.es>; JMD San Blas-Canillejas <jmsanblas@madrid.es>; JMD Chamberí - Concejalía <jmchamberi@madrid.es>; JMD Fuencarral - El Pardo <jmfuencarral@madrid.es>; JMD Moncloa - Junta Municipal de Distrito <jmoncloa@madrid.es>; JMD Latina <jmlatina@madrid.es>; JMD Carabanchel <jmcarabanchel@madrid.es>; JMD Usera - Junta Municipal de Distrito <jmusera@madrid.es>; JMD Puente de Vallecas <jmpvallecas@madrid.es>; JMD Vicálvaro - Junta Municipal de Distrito <jmvicalvaro@madrid.es>; JMD Villaverde - Junta Municipal de Distrito <jmvillaverde@madrid.es>; JMD Barajas - Concejalía Presidencia <jmbarajas@madrid.es>; JMD Centro - Junta Municipal de Distrito <jmcentro@madrid.es>

**Asunto:** INFORME REVISION DEL CALLEJERO

Siguiendo instrucciones del Tercer Teniente de Alcalde, en cumplimiento de lo establecido en el **apartado 2 de la Disposición Adicional Única** que regula el procedimiento para la asignación y modificación de nombre a vías, espacios urbanos, edificios y monumentos de titularidad municipal, en aplicación de lo establecido en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura (aprobada en Pleno celebrado el pasado 28 de Febrero, como modificación parcial de la Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como de edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios) procedo a dar traslado de la propuesta remitida por el Comisionado de la Memoria Histórica a los Concejales – Presidentes de las Juntas de Distrito, quienes a su vez deberán dar traslado inmediato al conjunto de grupos políticos presentes en sus respectivas Juntas de Distrito para que en el plazo máximo de 15 días se formulen las observaciones que estimen procedentes.

En el caso de que se formularen observaciones deberán remitirse dentro del plazo establecido a esta Tercera Tenencia de Alcaldía a los efectos de continuar los trámites previstos en la referida norma.

Sin más, haciendo constar que los plazos señalados computan desde la recepción de esta comunicación, quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración al respecto.

Sin más, un cordial saludo.

Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medioambiente es cosa de todos.

La posible información que pudiera contener este comunicado, relacionada con datos de carácter personal, se encuentra amparada en la LOPD 15/99, que compromete a no utilizar estos datos para fines que no sean estrictamente necesarios para la realización de su cometido, añadiendo además la absoluta confidencialidad y exclusividad, quedando prohibida a cualquier persona su revelación, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido. Si recibe este correo electrónico erróneamente ruego nos lo reenvíe y lo elimine de todos sus archivos.

# **CONSIDERACIONES A LAS PROPUESTAS DEL COMISIONADO PARA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE CALLES EN EL DISTRITO DE MONCLOA ARAVACA**

## **1. Antecedentes**

Durante la anterior legislatura, la aplicación de la memoria histórica en el distrito de Moncloa Aravaca ha sido una demanda continuada por parte de grupos políticos PSOE, IU y UPyD, que formaban la oposición frente al equipo de gobierno del PP.

Las diferentes proposiciones, centradas en el Arco y la Avenida del Arco de la Victoria como elementos emblemáticos, fueron siempre desestimadas por la mayoría absoluta del partido del gobierno, con lo que se frenó en el distrito, al igual que en el resto de la ciudad, la aplicación de la citada ley de la memoria histórica.

Ya en la presente legislatura, en el pleno de diciembre de 2015, se aprueba por unanimidad una propuesta de AM que *"Insta a la presidenta concejala a que gestione ante las áreas competentes la aplicación de la ley de la Memoria Histórica en el distrito de Moncloa Aravaca, procediéndose a retirar los nombres y elemento que la incumplen"*.

En el pleno de enero de 2016, AM presenta una iniciativa en la que se propone:

*"Instar el Área de Cultura para que incorpore en el plan integral de Memoria de Madrid el cambio de denominación de la glorieta de Cirilo Martín Martín en los plazos establecidos por acuerdo del Pleno de 22 de diciembre"*.

Esta proposición contó con los votos a favor de AM, PSOE y C's y la abstención del PP.

En octubre de 2016 se presentan sendas propuestas referidas a la denominación de las actuales Avenida del Arco de la Victoria y general Sagardoy Ramos

## **2. Propuestas de nombres aprobadas por la Junta Municipal de Moncloa Aravaca**

La Junta Municipal de Moncloa Aravaca ha debatido y aprobado dos propuestas, consensuadas entre AM y el PSOE, sobre la denominación aplicar a las calles General Sagardoy Ramos y Avenida del Arco de la Victoria, calles incluidas en la primera relación emitida por el Comisionado, en la que figuraban como nombres propuestos para las mismas los de Melchor Rodríguez y Avenida de la Memoria respectivamente.

Sin tener absolutamente nada contra tales propuestas, los partidos AM y PSOE, consideramos más adecuado que el cambio de nombres reconozca a personas o hechos que tengan relación con nuestro distrito.

En este sentido, cambiar la propuesta inicial para la Avenida del Arco de la Victoria por la de Presidente Juan Negrín López, y la de General Sagardia Ramos por María Sánchez Arbós, nos parece más adecuado.

**María Sánchez Arbós** ejerció una parte importante de su actividad docente en el grupo escolar Francisco Giner situado junto a la Dehesa de la Villa, lo cual la vincula al barrio de Valdezarza. Entendemos, que reconocer la labor del magisterio en el desarrollo de la enseñanza pública en el periodo de la II República Española es una obligación moral que tenemos todos y todas, y

que esa labor encuentra en María Sánchez Arbós a una representante cualificada, que personaliza el papel de las maestras, mujeres valientes, que con entusiasmo se involucraron en la renovación pedagógica, en el objetivo de la escolarización universal y en la coeducación, aspectos que hubieran contribuido al desarrollo de España evitando el retraso de décadas que hemos sufrido.

**La propuesta de denominar a la calle General Sagardia Ramos como calle María Sánchez Arbós, obtuvo los votos a favor de AM y PSOE, absteniéndose el PP y C,s, Es decir que se aprueba sin ningún voto en contra**

En cuanto a **Juan Negrín López**, su vinculación con el distrito es triple, ya que por un lado tenía su laboratorio privado en la calle Ferraz, por otro su participación en la construcción de la ciudad universitaria de Madrid, en su calidad de secretario General de la Junta Constructora le liga a este campus institución, y por ultimo su actividad como catedrático e investigador le vuelve a vincular a la Universidad.

Juan Negrín es una de las figuras más denostadas en nuestra historia, pero hoy no cabe duda que es una de las figuras más relevantes del siglo XX español. Su papel como investigador, científico y político, además de lo que representa como último presidente de la república española, le hacen acreedor, en nuestra opinión de una calle en el distrito de Moncloa Aravaca.

**La propuesta de denominar a la Avenida del Arco de la Victoria como Avenida Presidente Juan Negrín obtuvo los votos a favor de AM y PSOE, absteniéndose el C,s, y votando en contra el PP.**

Se adjuntan las proposiciones aprobadas como Anexo 1 y Anexo 2, al presente documento.

### **3. La Propuesta del comisionado**

El Comisionado de la Memoria Histórica ha presentado, con fecha 17 de marzo, el listado oficial de las 47 propuestas de nuevos nombres para el callejero de Madrid, en aplicación de la Ley de Memoria Histórica.

En esta relación se incluyen 5 calles ubicadas en el distrito, que, junto a los nombres propuestos, son los siguientes:

NOMBRE ACTUAL	NOMBRE PROPUESTO COMISIONADO
PASEO DEL GENERAL SAGARDIA RAMOS	MELCHOR RODRIGUEZ
AVENIDA DEL ARCO DE LA VICTORIA	AVENIDA DE LA MEMORIA
CALLE DEL ALMIRANTE FRANCISCO MORENO	ARQUITECTO SÁNCHEZ ARCAS.
PLAZA DE EMILIO JIMENEZ MILLAS	PLAZA JOSÉ MORENO VILLA
CALLE DEL PUERTO DE LOS LEONES	CALLE LUCRECIA PÉREZ.

**En esta última propuesta del Comisionado se incorporan tres calles más a las dos inicialmente planteadas, no recogiéndose en dicha relación las propuestas de nueva denominación aprobadas por la Junta Municipal de Moncloa Aravaca.**

Por otro lado se echa de menos la inclusión en el listado de una serie de calles y plazas que en nuestra opinión debería ser objeto de la aplicación de la ley de memoria histórica, entre estas podemos citar las siguientes:

#### **PLAZA DE CIRILO MARTÍN MARTÍN .**

Asignada en junio de 2014, hace referencia al primer alcalde franquista de Aravaca, sobre el que existe abundante documentación sobre su participación como denunciante en numerosos expedientes de republicanos que en algunos casos acabaron con el fusilamiento del denunciado

**Se incluye documentación como Anexo 3**

#### **CALLE DE CALVO SOTELO**

En homenaje al político derechista José Calvo Sotelo. En 1915, fue nombrado secretario de la Sección de Ciencias Políticas y Morales del Ateneo de Madrid. En 1919 obtuvo acta de diputado a Cortes, representando al distrito de O Carballiño, dentro de las filas del partido de Antonio Maura. Gobernador Civil de Ourense y Valencia. Ministro de Hacienda entre 1925 y 1929, bajo la dictadura de Primo de Rivera

#### **AVENIDA DE LA VICTORIA**

Situada en el Plantío (Aravaca). En conmemoración a la victoria franquista sobre la legalidad republicana

#### **CALLE DE JOSE LOMBANA IGLESIAS**

Alcalde de Aravaca en los primeros años del franquismo

#### **CALLE DE CARLOS RUIZ**

Jefe provincial de la Falange en Cantabria y, poco después, designado gobernador civil. Como gobernador de Santander (1939-1941) impulsó una táctica de combate despiadado frente a la guerrilla, a través del llamado “plan de acción sistemático” que se puso en marcha en la zona del Miera y los valles pasiegos. Posteriormente gobernador civil de Madrid (1941-1954), consejero del Instituto Nacional de Previsión, delegado nacional de Información e Investigación de Falange.

#### **CALLE DEL GENERAL CADENAS CAMPOS**

Asignada el 30 de julio de 1966 en recuerdo de Antolín Cadenas Campo, Jefe superior de policía de Granada. General del Cuerpo de la Policía Armada. El 16 de junio de 1954 fue nombrado gobernador militar de Castellón.

#### **TRAVESÍA DEL GENERAL HIERRO MARTÍNEZ**

En recuerdo de Rafael Hierro Martínez. En 1949 fue designado gobernador civil de La Coruña. Inspector General de la Policía Armada. En 1951 fue nombrado Director General de Seguridad. En posesión de la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo y de la Cruz del Mérito Civil.

#### **CALLE DEL MINISTRO IBAÑEZ MARTIN**

Ministro de Educación (9-08-1939/19-07-1951). Nació en Murcia, falleciendo en Madrid. Presidente del Consejo de Estado. Embajador en Portugal. En su etapa ministerial se construyó el conjunto residencial para profesores, cuya vía central es esta calle. Miembro del Instituto de Estudios madrileños (23-12-1958). Se asigna en 1951.

## **4. Reseñas biográficas de Juan Negrín López y María Sánchez Arbós**

### **Reseña biográfica de María Sánchez Arbox**

María Sánchez Arbós nació en Huesca el 31 de octubre de 1889. Tras estudiar en la normal de Zaragoza consigue el título superior de maestra, aprueba las oposiciones y obtiene plaza en la escuela de la Granja de San Ildefonso lo que le permite desplazarse a Madrid y asistir a conferencias entrando en contacto con Manuel Bartolomé Cossío, colaborador de Francisco Giner de los Ríos. Desde entonces, se compromete con los ideales educativos de la Institución y se convierte en una trabajadora de la nueva educación. En 1915 consigue una beca en la Residencia de Señoritas donde fue alumna de María de Maeztu y María Goyri entre otras. Cursó a la vez la Licenciatura en Filosofía y Letras. Empieza a escribir artículos para la Revista de Pedagogía y el Boletín de la ILE.

En 1933 aprueba la oposición para la dirección de grupos escolares consiguiendo el número uno, lo que le permitió elegir el Grupo Escolar "Francisco Giner", inaugurado el 14 de abril de 1933 en la Dehesa de la Villa de Madrid. Durante el primer curso se escolarizan 648 alumnos, niños y niñas, en su gran mayoría hijos de trabajadores con muy duras condiciones de vida.

María Sánchez Arbós consiguió estimular el interés de los niños y sus familias por continuar y terminar la educación Primaria. Para ello impulsa la Asociación de Padres de Alumnos medida novedosa para promover la implicación de las familias por la escuela.

Logró fundar una escuela nueva que estimulaba el interés por aprender, alegre, favorecedora de los trabajos manuales, la lectura, el juego, en la en la cual disfrutaba el alumnado, teniendo, en muchos casos, más comodidades que en sus casas: biblioteca, piscina, aseo personal en duchas del colegio para quienes lo necesitaban por las precarias condiciones de sus viviendas, ropero, educación de adultos y otras muchas iniciativas hacen del centro escolar que dirige María un lugar de acogida creando una verdadera comunidad escolar.

El Francisco Giner tiene que cerrar el 8 de noviembre de 1936 al caer una bomba en uno de sus torres. Consigue trasladar en el invierno de 1937 a los alumnos a los locales de la ILE donde siguen las clases.

Finalizada la Guerra Civil es encarcelada en la cárcel de mujeres de las Ventas. En 1941, después de ser juzgada por un tribunal militar, fue expulsada del cuerpo de maestras. Vinieron años difíciles de subsistencia y tanto ella como su marido tuvieron que dar clases particulares para sobrevivir.

La rehabilitación en el magisterio se produjo en julio de 1952 y en septiembre de 1953, con 64 años le asignan plaza en la escuela de Daganzo. Un año más tarde se incorpora a la Escuela Preparatoria del Instituto Femenino de Enseñanza Media Isabel La Católica de Madrid finalizando en 1959:

*"Hoy tengo que consignar mi profundo pesar por retirarme de la labor escolar. El último día de este mes cumple 70 años, y la ley me obliga a jubilarme. Me apena de modo extraordinario abandonar la Escuela, para consolarme, quiero pensar en las humillaciones que he tenido que sufrir, en los peligros que soslary, en la fría acogida de mis compañeras y en las peligrosas envidias. Pero nada sirve para borrar la amargura de perder la escuela, donde, ante la presencia de las niñas, se me ha olvidado todo lo desagradable, y se me han disipado los pesares."*

### **Reseña biográfica del Doctor Juan Negrín López**

El Doctor Juan Negrín López estudió en su ciudad natal Las Palmas de Gran Canaria y obtuvo las máximas calificaciones en el Bachillerato. En 1906 comienza a los 15 años estudios de medicina en Alemania, primero en la Universidad de Kiel y luego en la de Leipzig, vinculándose al célebre Instituto de Fisiología. El 21 de agosto de 1912, a los veinte años, obtuvo el grado de Doctor y trabajó como asistente numerario en la misma Universidad. Regresa a España en

octubre de 1915, por Los problemas derivados de la guerra europea, y en febrero de 1916, desde Las Palmas de Gran Canaria, solicita a la Junta para la Ampliación de Estudios una beca para continuar sus estudios en varios centros de investigación norteamericanos de Nueva York y Harvard, a la vista de lo cual fue promovido por Santiago Ramón y Cajal para que dirigiera un nuevo Laboratorio de Fisiología General en Madrid.

En 1919, tras un examen de reválida que supera con Sobresaliente y Premio Extraordinario, le fue convalidado su título alemán de Licenciado de Medicina y Cirugía. Y en 1919, opositó a cátedra de Fisiología de la Universidad Central de Madrid, que obtuvo por unanimidad. Desde este puesto organiza un Laboratorio de Prácticas en la facultad de Medicina, mientras el de la Residencia de Estudiantes lo enfoca hacia la investigación. Su labor académica y gestora a partir de 1923, cuando es nombrado secretario de la Facultad, es amplia y eficaz:

Quizá su mayor impronta se apreció en la ya mencionada reforma del plan de estudios médicos que entró en vigor en el curso 1928-1929. Con posterioridad impulsaría la constitución en el seno de la Universidad Central del Instituto de Comprobación de los Medicamentos y, ya en 1932, de la Escuela de Educación Física y Medicina del Deporte... La eficacia gestora y capacidad de trabajo de Negrín al frente de la secretaría de la Facultad le abrió las puertas para una tarea de gran importancia "la secretaría ejecutiva de la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria, creada en mayo de 1927" ..

Pero, sobre todo, Negrín se ocupa de crear una escuela de Fisiología de renombre mundial.

Fue maestro de Severo Ochoa, José María García-Valdecasas y Francisco Grande Covián.

En 1929 abandona su actividad investigadora para dedicarse a la política y se afilia al PSOE durante la dictadura de Primo de Rivera. En 1931 obtiene Acta de Diputado por Las Palmas. Fue Ministro de Hacienda de septiembre 1936 a mayo 1937 y Presidente del Gobierno de la II República de 1931 a 1945.

## ANEXO 1

### PROPOSICIÓN MARÍA SÁNCHEZ ARBOS



Espacio reservado para la etiqueta de registro

#### PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

Identificación de quién presenta la iniciativa	Grupo Municipal de Ahora Madrid
Órgano y sesión en la que se prevé que se va a sustanciar la iniciativa	
Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Moncloa Aravaca	de fecha: 11 de octubre de 2016
Tipo de iniciativa (proposición, pregunta, comparecencia, etc...)	
<b>Proposición</b>	
<b>Contenido de la iniciativa</b>	
<p>El Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprueba el 27 de abril de 2016 la creación del Comisionado de la Memoria Histórica el cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, en Madrid. El Comisionado desarrollará tareas de asesoramiento en materia de Memoria Histórica en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y propondrá a los órganos municipales o a las administraciones públicas competentes la adopción de las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, en Madrid.</p> <p>En la lista de 27 calles que deben cambiar su denominación hay dos que están situadas en el distrito de Moncloa- Aravaca: Paseo del General Sagardia Ramos y Avenida del Arco de la Victoria. El Comisionado ha hecho sendas propuestas para cambiar estas denominaciones por Melchor Rodríguez y Avenida de la Memoria. No tenemos absolutamente nada contra tales propuestas, sin embargo, consideramos adecuado que el cambio de nombres reconozca a personas o hechos que tengan relación con nuestro distrito.</p> <p>En este sentido cambiar la propuesta inicial por el de María Sánchez Arbós, nos parece más adecuado por el trabajo desarrollado por esta maestra, precisamente en nuestro distrito y precisamente en la zona a la que nos referimos. Además debe tenerse en cuenta y esto es muy importante, que en la lista de nombres propuestos hay una notable ausencia de nombres de mujeres dignos de reconocimiento por el pueblo de Madrid.</p> <p>María Sánchez Arbós fue una maestra que dedicó su vida a la enseñanza y defendió la escuela pública y el papel relevante que le corresponde en la sociedad. Activa seguidora de la Institución Libre de Enseñanza y sus modernos métodos de enseñanza, se incorpora en 1918 al Instituto Escuela que tiene como objetivo extender la enseñanza secundaria basándose en los métodos pedagógicos más innovadores de la época, es decir pedagogía activa donde el alumnado tiene una participación activa en su aprendizaje.</p> <p>En 1933 gana las oposiciones a la dirección de Grupos Escolares con el número 1 eligiendo la del colegio de nueva construcción en la Dehesa de la Villa, el Colegio Francisco Giner situado en la calle de Francos Rodríguez junto a la Dehesa de la Villa y frente al Paseo a renombrar. Ahí ejerció su función de manera generosa y comprometida creando incluso una asociación de padres para implicar a las familias del alumnado con la educación. El colegio, inaugurado el 14 de abril 1933 se cierra el 8 de noviembre de 1936 al caer una bomba en unos de sus torreones.</p> <p>Dedicó a la enseñanza toda su vida hasta su jubilación en 1959. Fue víctima de la depuración que la Dictadura de Franco realizó en el magisterio y estuvo presa. Consiguió la rehabilitación en 1951.</p> <p>Consideramos necesario un reconocimiento a la labor del magisterio en el desarrollo de la enseñanza pública en el periodo de la II República Española y a su trabajo en un barrio obrero con enormes dificultades para su población tal y como ella misma refleja en su Diario</p>	
<b>PROPOSICIÓN</b>	
<p>Que el Pleno de la Junta Municipal de Moncloa Aravaca, acuerde que, en aplicación de la ley de memoria histórica, se sustituya el nombre del Paseo General Sagardia Ramos por el de María Sánchez Arbós</p>	
<b>Reseña de la documentación que, en su caso, se acompaña (numerada)</b>	

**ANEXO 2**  
**PROPOSICIÓN PRESIDENTE JUAN NEGRIN**



Espacio reservado para la etiqueta de registro

**PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS**

<b>Identificación de quién presenta la iniciativa</b>	
	Grupo Político Municipal PSOE
<b>Órgano y sesión en la que se prevé que se va a sustanciar la iniciativa</b>	
Pleno Junta Municipal de Moncloa-Aravaca	11 de octubre de 2016
<b>Tipo de iniciativa (proposición, pregunta, comparecencia, etc...)</b>	
<b>PROPOSICIÓN</b>	
<b>Contenido de la iniciativa</b>	
<p>El Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprueba el 27 de abril de 2016 la creación del Comisionado de la Memoria Histórica en cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, en Madrid. El Comisionado desarrollará tareas de asesoramiento en materia de Memoria Histórica en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y propondrá a los órganos municipales o a las administraciones públicas competentes la adopción de las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, en Madrid. En la lista de 27 calles que deben cambiar su denominación hay dos que están situadas en el distrito de Moncloa- Aravaca: Paseo del General Sagardia Ramos y Avenida del Arco de la Victoria. El Comisionado ha hecho sendas propuestas para cambiar estas denominaciones por Melchor Rodríguez y Avenida de la Memoria respectivamente. No tenemos absolutamente nada contra tales propuestas, sin embargo, consideramos más adecuado que el cambio de nombres reconozca a personas o hechos que tengan relación con nuestro distrito.</p> <p>En este sentido, cambiar la propuesta inicial para la Avenida del Arco de la Victoria por la de Presidente Juan Negrín López, nos parece más adecuado.</p> <p>El Doctor Juan Negrín López estudió en su ciudad natal Las Palmas de Gran Canaria y obtuvo las máximas calificaciones en el Bachillerato. En 1906 comienza a los 15 años estudios de medicina en Alemania, primero en la Universidad de Kiel y luego en la de Leipzig, vinculándose al célebre Instituto de Fisiología. El 21 de agosto de 1912, a los veinte años, obtuvo el grado de Doctor y trabajó como asistente numerario en la misma Universidad. Regresa a España en octubre de 1915, por Los problemas derivados de la guerra europea, y en febrero de 1916, desde Las Palmas de Gran Canaria, solicita a la Junta para la Ampliación de Estudios una beca para continuar sus estudios en varios centros de investigación norteamericanos de Nueva York y Harvard, a la vista de lo cual fue promovido por Santiago Ramón y Cajal para que dirigiera un nuevo Laboratorio de Fisiología General en Madrid.</p> <p>En 1919, tras un examen de reválida que supera con Sobresaliente y Premio Extraordinario, le fue convalidado su título alemán de Licenciado de Medicina y Cirugía. Y en 1919, opositó a cátedra de Fisiología de la Universidad Central de Madrid, que obtuvo por unanimidad. Desde este puesto organiza un Laboratorio de Prácticas en la facultad de Medicina, mientras el de la Residencia de Estudiantes lo enfoca hacia la investigación. Su labor académica y gestora a partir de 1923, cuando es nombrado secretario de la Facultad, es amplia y eficaz:</p> <p>Quizá su mayor impronta se apreció en la ya mencionada reforma del plan de estudios médicos que entró en vigor en el curso 1928-1929. Con posterioridad impulsaría la constitución en el seno de la Universidad Central del Instituto de Comprobación de los Medicamentos y, ya en 1932, de la Escuela de Educación Física y</p>	

Medicina del Deporte... La eficacia gestora y capacidad de trabajo de Negrín al frente de la secretaría de la Facultad le abrió las puertas para una tarea de gran importancia" la secretaría ejecutiva de la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria, creada en mayo de 1927" ..

Pero, sobre todo, Negrín se ocupa de crear una escuela de Fisiología de renombre mundial. Fue maestro de Severo Ochoa, José María García-Valdecasas y Francisco Grande Covián.

En 1929 abandona su actividad investigadora para dedicarse a la política y se afilia al PSOE durante la dictadura de Primo de Rivera. En 1931 obtiene Acta de Diputado por Las Palmas. Fue Ministro de Hacienda de septiembre 1936 a mayo 1937 y Presidente del Gobierno de la II República de 1931 a 1945.

La importancia de la figura de Juan Negrín López como Catedrático e Investigador y como político son incuestionables. La relación que tuvo con este distrito, ya sea a través de la Universidad Complutense o de su laboratorio privado en la Calle de Ferraz, le hacen merecedor de permanecer ligado al distrito a través del reconocimiento a su figura en la denominación de una avenida, en este caso la Avenida denominada del Arco de la Victoria y que el Grupo Municipal Socialista pretende cambiar, mediante la aprobación de la proposición que presenta al Pleno de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, por el de Presidente Juan Negrín López

#### PROPOSICIÓN

Que el Pleno acuerde instar al Área correspondiente a proceder al cambio de denominación de la Av. del Arco de la Victoria por el de Av. Presidente Juan Negrín López, esperando que el Comisionado tenga en cuenta esta aprobación.

**Reseña de la documentación que, en su caso, se acompaña (numerada)**

## ANEXO 3

### PROPOSICIÓN PLAZA DE CIRILO MARTÍN



Espacio reservado para la etiqueta de registro

#### PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

<b>Identificación de quién presenta la iniciativa</b>	
	Grupo Político Municipal AHORA MADRID.
<b>Órgano y sesión en la que se prevé que se va a sustanciar la iniciativa</b>	
Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Moncloa Aravaca	de fecha: 12 de enero de 2016
<b>Tipo de iniciativa (proposición, pregunta, comparecencia, etc...)</b>	
<b>Proposición</b>	
<b>Contenido de la iniciativa</b>	
En el pleno de la JMD de Moncloa-Aravaca, celebrado en abril de 2014 y a propuesta del señor Concejal Presidente, se aprobó la propuesta de asignar la denominación de Cirilo Martín Martín a la glorieta situada en las intersecciones de las calles Golondrina y carretera de Humera de Aravaca. La propuesta fue aceptada por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento.  Esta iniciativa fue adoptada a partir del único dato que señalaba a Cirilo Martin como Alcalde de Aravaca elegido en las elecciones democráticas de 1931. Actualmente disponemos de más información sobre Cirilo Martín Martín, siendo lo más relevante que también ocupó el puesto de alcalde designado por el régimen franquista entre 1939 y 1941, una vez finalizada la guerra civil, y que desde ese puesto colaboró en la represión a través de diferentes denuncias contra personas de adscripción republicana, como es el caso del que fue alcalde de Aravaca entre 1936 y 1939, Don Santiago Domínguez Riaza, a resultas de la cual fue juzgado en consejo de guerra y posteriormente ejecutado. Hay que señalar que Santiago Domínguez fue exonerado de responsabilidad en otro juicio celebrado con posterioridad a su asesinato.  La Ley de Memoria Histórica, vigente en la actualidad, una iniciativa por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura, en su artículo 15 "insta a las Administraciones Públicas a tomar las medidas oportunas para la retirada, en el ámbito de sus competencias, de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura".  En consecuencia con todo lo anterior, el grupo de Ahora Madrid realiza la siguiente	
<b>PROPOSICIÓN</b>	
Elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la propuesta de retirar la denominación Cirilo Martín Martín a la plaza de Aravaca que lleva actualmente su nombre, sustituyéndose por el de Lucrecia Pérez, inmigrante dominicana asesinada en Aravaca en 1992 y primera víctima de racismo y xenofobia reconocida como tal.	
<b>Reseña de la documentación que, en su caso, se acompaña (numerada)</b>	

**ANEXO 4**  
**DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA ACTUACIÓN**  
**DE CIRILO MARTÍN MARTÍN**

Distrito de Moncloa-Aravaca, Ayuntamiento de Madrid

**ASUNTO: INFORMACION RELATIVA A LA IDONEIDAD DE CONCEDER LA ASIGNACION DE UNA  
GLORIETA AL SR CIRILO MARTIN MARTIN**

Madrid, 14 de enero de 2015

Como continuación a la resolución aprobada en la Junta Municipal del pasado 17 de diciembre por el que se establecía un tiempo de reflexión para estudiar con detalle la conveniencia o no de otorgar un homenaje al Sr Cirilo Martin Martin asignando su nombre a una glorieta del distrito Moncloa Aravaca, nos complace entregarle la siguiente información debidamente documentada, por la que se demuestra la participación del citado señor en el aparato represor de la dictadura franquista:

**Estados CAUSA GENERAL correspondientes al Pueblo de Aravaca.** Archivo Histórico Nacional, FC-CAUSA\_GENERAL, 1510, Exp.1 - 22 - Imagen Núm.: 11 a 22

Con fecha de 13 de mayo de 1939 aparecen rubricados por el Alcalde Sr Cirilo Martin Martin los Estados Uno, Dos y Tres correspondientes al pueblo de Aravaca. Son listados distribuidos por las autoridades franquistas por todos los pueblos de la "zona roja", para documentar los posibles delitos cometidos durante la "dominación marxista".

**Estado Uno.** Relación de personas residentes en el término municipal que durante la dominación roja fueron muertos violentamente o desaparecieron y se cree fueron asesinadas.

**Estado Dos.** Relación de cadáveres recogidos en el cementerio municipal, de personas no reconocidas como residentes, que sufrieron muerte violenta durante la dominación roja.

**Estado Tres.** Relación de tormentos, torturas, saqueos, destrucción de iglesias y objetos de culto, profanaciones y otros hechos delictivos cometidos durante la dominación roja.

En estos listados se documentaba el nombre de la víctima, edad, profesión, filiación política, fecha de muerte y personas sospechosas de participación en el crimen y hechos delictivos. Están escritos a mano, se observan tipos de letra diferentes. No se detalla, sin embargo, el nombre del denunciante / informador en cada caso; los documentos quedan validados con la firma del Alcalde Cirilo y abrían el proceso de la Causa General contra estas personas. Estos documentos demuestran que la labor de las alcaldías franquistas fueron pieza fundamental en la represión.

**Causa General, año 1940. Sumario 19520. Signatura 1310/1 y 1311/1. Archivo histórico de Defensa. Madrid.**

En este sumario aparecen exactamente cuarenta y dos declaraciones / informes de los Srs Cirilo Martin (alcalde) y de su hijo Sr Manuel Martin (jefe de información de falange en Aravaca), dando su informe en relación a las actividades que desarrollaron estas personas en Aravaca durante la guerra civil.

Las primeras denuncias datan del 24 de mayo de 1939, contra el Sr Juan Palmero, que ocupó cargos de responsabilidad en el ayuntamiento republicano de Aravaca, los días 12 y 14 de julio de 1939 contra el Sr Santiago Domínguez y en agosto del 39, contra el Sr Diego Caparros.

El resto de las denuncias e informes datan de los meses de enero a marzo de 1940.

En dichos informes destaca de forma poderosa la similitud en la redacción del Alcalde y de su hijo, Informador de Falange, en ocasiones llegan a plagiar frases enteras, tanto en los delitos cometidos como en los adjetivos que utilizan ambos denunciantes para definir al supuesto delincuente.

No existe ningún caso en que el informe sea favorable a la persona investigada o, al menos, clemente ante la falta de pruebas; llegan a "rebuscar" en el pasado de las personas para presentar algún dato que avale su culpabilidad.

De no ser tan dramáticos resultarían cómicos los informes redactados contra el Sr Serafín Martín López, el día 30 de enero de 1940 (Sr Alcalde) y el 24 de febrero de 1940 (Sr Informador de Falange), en dichos informes, a falta de más delito que haber asistido a mítines izquierdistas, ambos investigadores destacan que en las fiestas patronales de Aravaca de 1934 (seis años antes), el Sr Serafín Martín ordena a la orquesta del pueblo que toquen "*La Internacional*", "...creando gran revuelo entre los asistentes...." asegura el Señor Cirilo.

En el informe / denuncia contra el Sr Félix Sierra los informadores declaran:

*Manuel Martín (falange) 3/enero/1940,...izquierdista avanzadísimo, secretario de los trabajadores de la tierra, incautándose de todos los aperos de labranza de los propietarios de la localidad. Hace bastantes años intervino en una agresión contra el vecino Matías Ruiz al que dieron 14 puñaladas. Amenazador constante de las personas de derechas....*

*Cirilo Martín (alcalde) 8/enero/1940 ....es persona que con bastante anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional observaba mala conducta, en una ocasión hace años, en una disputa surgida con un vecino le asestó 14 puñaladas.*

Esta similitud en las denuncias, la mención a hechos pasados que poco tienen que ver con la causa investigada , el hecho de que los denunciantes sean padre e hijo, hacen razonable pensar la connivencia entre los dos poderes para perjudicar a las personas denunciadas.

Existen otros casos. En la declaración de Cirilo Martín contra el Sr Diego Caparros fechada el 16 de agosto de 1939 el Alcalde de Aravaca declara:

*...es rojo peligrosísimo, propagandista de ideas marxistas y desafecto al Glorioso Movimiento Nacional. No se pueden ampliar los antecedentes de este sujeto por el escaso tiempo que tuvo su residencia en Aravaca, pero se asegura es de pésimos antecedentes.*

Dicho de otra manera: "No sé nada de él, pero seguro que es malísimo". Diego Caparros fue fusilado en 1940 por marxista.

Eugenio Gutiérrez García, Miguel Revuelto, Felipe de Blas, Ángel Albert, Fernando Vara, Manuel Lorente, Dionisio Lorente, Antonio del Castillo, etc. etc. (hasta un total de cuarenta y dos personas) Son los nombres de las personas investigadas y denunciadas por el Sr Cirilo Martín. Toda esta documentación esta, como digo, custodiada en el Archivo histórico de la Defensa, localizado en el paseo de Moret nº 3, a escasos quinientos metros de la Junta Municipal de Moncloa Aravaca, de modo que resulta fácil comprobar la veracidad de lo aquí expuesto.

**Año 1939, sumario contra Santiago Domínguez Riaza, expediente nº 14808, Archivo histórico de Defensa. Madrid.**

Es el sumario por el que se le condena a muerte. Muy pequeño y doloroso. Según dicho sumario Santiago Domínguez se entrega voluntariamente en el estadio Chamartín, el 4 de abril, solo tres días después de que las tropas de Franco entrasen en Madrid, el día 1 de abril de 1939.

Aparecen únicamente la denuncia/informe de los Martín, padre e hijo, fechadas el 12 y 14 de julio de 1939, las dos denuncias son casi iguales. La denuncia del Alcalde está escrita a máquina y no tiene faltas de ortografía, la otra sí. El Sr Cirilo después de acusar a Santiago Domínguez de varios delitos, concluye su declaración diciendo: "*en una palabra: uno de los jefes de todos los delitos cometidos en el pueblo*".

El juicio sumarísimo de urgencia contra Santiago Domínguez Riaza es dirigido por un "presidente", el Teniente Coronel Guillermo Gil que, salvo error, no es juez militar. El 30 de octubre de 1939 se dicta sentencia: condena a muerte, exactamente por ser "*de UGT desde 1935, del Partido Socialista desde 1933, pertenecer al ejercito republicano, ser fundador casa del Pueblo en 1931, Concejal del ayuntamiento y Alcalde desde 1936 en Aravaca, donde fueron asesinados 22 vecinos y 72 personas llevadas de fuera, siendo él responsable de todos estos crímenes*".

La condena de muerte se dicta el 30 de octubre de 1939, tardan un año en redactar el documento "comuníquese al reo la sentencia", el 25 de octubre de 1940; pero en realidad solo se lo comunican 24 de septiembre de 1941, un mes antes de la ejecución. Por lo que Santiago Domínguez pasó dos años

encarcelado sin saber nada sobre su situación procesal. El sumario contiene también tres o cuatro avales de personas de "derechas", que defienden la inocencia del encausado; la tramitación entre la cárcel de Alcalá de Henares (donde estuvo recluido) a la de Porlier, desde donde salió el día 21 de octubre de 1941, a las cinco y media de la mañana, para ser fusilado en las tapias del Cementerio del Este.

**Depuración de maestros. Archivo histórico de la Administración. Alcalá de Henares.**

En el Archivo Histórico de la Administración el nombre de Cirilo Martín aparece vinculado a expedientes disciplinarios contra los maestros de la República; en lo que se llamó "proceso de depuración de maestros" son seis los casos en el pueblo de Aravaca donde la opinión del Alcalde y de su hijo mandatario de Falange deciden sobre el futuro de dichas personas.

El Sr Manuel Uguedo Samper (Caja 101, Asunto 450-31) fue maestro de Escuela en Aravaca durante la República; terminada la guerra las autoridades franquistas del ministerio de cultura solicitan informes al ayuntamiento de Aravaca para conocer su afinidad al régimen franquista, en dicho informe el Sr Cirilo declara que:

*"..... el Maestro Don Manuel Ugedo Semper, no desarrollaba en la Escuela la actividad debida, no adelantando los alumnos en instrucción; respecto a la enseñanza de la religión se mostraba indiferente, aparte de que nunca instruyo a sus alumnos sobre este particular en el tiempo que ha permanecido en esta villa. Daba mal ejemplo, no sirviendo para darse a respetar a sus alumnos. Se relacionaba con elementos subversivos de izquierda. Aquí no ha residido ni reside puesto que venía diariamente al cumplimiento de sus funciones. No se ha podido comprobar si ha pertenecido a partidos políticos de ningún matiz; pero si tenía bastante amistad con izquierdistas destacados de esta villa...."*

A pesar de que en el sumario aparecen los avales de cuatro familias de derechas defendiendo la honradez y el buen hacer del Sr Ugedo se le obligó a abandonar la provincia y a dos años de inhabilitación.

En la investigación abierta contra el maestro Santos López Ibeas (caja 101, asunto 466-58) aparecen tres certificaciones del Alcalde Cirilo, en la primera le disculpa de cualquier relación izquierdista, en la segunda le inculpa: *"recibía visitas de elementos destacados de la izquierda de esta villa los cuales decían que Don Santos les asesoraba" " mantenía relaciones con dirigentes del comité y Ayuntamiento durante el periodo rojo"*, por último hay una tercera declaración del Sr Cirilo a favor del investigado. Desconocemos las causas de estos cambios de opinión.

Hay otros cuatro maestros, Sr Zacarías Gutiérrez, Sra. Fernanda Escamilla, Sra. María Asunción López, Sra. María Rosario Pérez que reciben el beneplácito del Alcalde Cirilo,  
*...."Sí que hacia labor derechista manteniendo estrecha relación con personas de derechas de esta villa, haciendo labor católica"....*

De nuevo el hecho de que sea solicitada información al Alcalde sobre el quehacer profesional de los maestros no hace más que demostrar la vinculación de las alcaldías con el aparato represor de la posguerra.

De igual forma, el ayuntamiento de Aravaca dirigido por el Sr Cirilo Martín está detrás de la denuncia por desafeción al régimen franquista interpuesta el 29 de octubre de 1939 contra el Doctor Teófilo Hernando, Catedrático de medicina de reconocido prestigio, compañero del Doctor Severo Ochoa y otros científicos ilustres de la época. (Centro Documental de la Memoria Histórica. Salamanca. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid. Signatura 42.02772)

**Cirilo Martín, Alcalde republicano de Aravaca desde 1931 – 1934.**

**Biblioteca Oficial de la Provincia de Madrid.**

Es absolutamente cierto que el Sr Cirilo Martín ganó las elecciones municipales de 1931 en Aravaca; de la investigación realizada en ese periodo se concluye que debieron ser tiempos extremadamente confusos y de difícil análisis; precisamente desde esa confusión resulta difícil argumentar y demostrar si hubo algún hecho singular y único que haga meritorio homenajear al Sr Cirilo por su quehacer en aquellos años difíciles.

Parece ser que desde 1931 a 1934 hubo dos Alcaldes en Aravaca.

Existen documentos de 1932 que acreditan que el Alcalde de Aravaca era el Sr Serafín Martín, en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid del 5 de octubre de 1932 se hace mención a nuevas normativas administrativas (padrones de vehículos de tracción mecánica) firmada por Serafín Martín López, Alcalde Presidente de la Villa de Aravaca, 1 de octubre 1932

Durante 1933 también en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid aparecen documentos donde informan que Serafín Martín era Alcalde de Aravaca.

Nuestra confusión es máxima cuando hemos encontrado en las actas de los plenos municipales el 14 de febrero de 1934 aparece un edicto firmado por Cirilo Martín, Alcalde de Aravaca. Sin embargo, el 22 de febrero del mismo año, solo ocho días más tarde, es Serafín Martín quien figura como Alcalde del pueblo.

Por si a algún lector se le ha escapado el dato, el Sr Alcalde Serafín Martín que compartió alcaldía con el Sr Cirilo durante la República es la misma persona encausada en 1940, mencionada anteriormente y cuyo principal delito según el Sr Cirilo Martín fue ordenar a la orquesta tocar la "internacional" durante las fiestas patronales en 1934.

La última reseña que aparece del Sr Cirilo es con fecha de 26 de octubre del 34, donde firma documentos, esta vez como "alcalde accidental".

Para terminar este informe a continuación referimos el listado publicado el 3 de julio de 1931 en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid; son los resultados definitivos de las elecciones municipales del 11 de abril de 1931. En color rojo indicamos las personas que tenemos constancia sufrieron represión durante el franquismo y en la que, en mayor o menor medida, participó directamente el Alcalde Sr Cirilo Martín Martín.

#### A R A V A C A Distrito único. Sección única

Don Cirilo Martín Martín, 160 votos.

Juan Martín Palmero, 156.

Serafín Martín López, 102.

Marcos Martín Martín, 98.

Eduardo Martín Puga, 98.

Eusebio Martín López, 33.

Enrique Regúlez Villar, 73.

Juan Palmero Santana, 72.

Santiago Domínguez Riaza, 71.

Ángel Cimarra de la Carrera, 70.

Loreto López Rodríguez, 26.

Gaspar Martínez de Juan, 14.

Miguel Pérez Gómez, 12.

Miguel González Santiago, 6.

#### CONCLUSIONES.

Con las pruebas documentales existentes nos ratificamos en nuestra opinión que el Sr. Cirilo Martín Martín no es merecedor de un reconocimiento público y por ello solicitamos una vez más a nuestros representantes políticos en el ayuntamiento de Madrid obren en consecuencia. Este documento viene simplemente a ofrecer las "pistas" para investigar y corroborar de forma fehaciente todo lo anteriormente expuesto y tomar la decisión acorde a la ley actual.

Nos congratulamos de la existencia de la ley de Memoria Histórica que no solamente articula la prohibición de homenajear a las personas vinculadas con la dictadura militar franquista sino que ofrece los medios para que cualquier ciudadano pueda investigar el pasado reciente, no tanto a la búsqueda de "venganzas" y sí de sacar a la luz la verdad de lo sucedido en aquellos terribles años.